



ANEXO 1

DIPLOMAS

de **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**

Exptes. N°

FCE-0959369-18	Emiliano MEZA
FCE-0960647-18	Sheila ABELLEYRA
FCE-0960671-18	Nicolás ESCALAS
FCE-0960612-18	Nicolás RUDI
FCE-0960659-18	Agustina TOBARES
FCE-0960633-18	Julieta GIMENEZ
FCE-0957947-18	Leandro RUDI
FCE-0956474-18	Josefina BRANCA
FCE-0960334-18	Gimena NERBUTTI
FCE-0958871-18	Ivana HANG
FCE-0958943-18	Melina CEBALLOS
FCE-0958961-18	Ayelén BROUET
FCE-0950770-18	Analía MINOTTI
FCE-0959688-18	Sofía GASPARUTTI
FCE-0956403-18	Maximiliano PEDRAZA
FCE-0960888-18	Gisela CROSTA
FCE-0955768-18	Sofía TIZZIANI
FCE-0960401-18	María Cecilia NIEVA
FCE-0952763-18	Juan Martín BIANCHI
FCE-0958856-18	Cristian GEREZ
FCE-0959234-18	María Agustina DEPAULI
FCE-0960650-18	Agustina BOURNISSENTE
FCE-0960862-18	María Agustina HELBLING
FCE-0960361-18	Victoria PEREZ AIRA
FCE-0954852-18	Cristian SCHNEIDER
FCE-0960437-18	Ramiro MORVAN
FCE-0960887-18	Denis MONTICONE ELÍA
FCE-0960913-18	Matías PUTERO
FCE-0960908-18	Gimena BECCERICA
FCE-0957948-18	Natalia PONCE
FCE-0956430-18	Luisina ODIANTE GONZALEZ
FCE-0958589-18	Matias SOLA

FCE-0953238-18 | Mauro SILVA

de **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

Exptes. N°

FCE-0956496-18 | Joaquin KREVISKY
FCE-0953854-18 | Gisela AQUINO
FCE-0960613-18 | Maía Belen RODELES ANTONELLI
FCE-0958926-18 | Sofía CARBALLADA

de **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**

Exptes. N°

FCE-0956780-18 | María Gabriela GUTIERREZ
FCE-0956744-18 | Alicia ZALAZAR
FCE-0956743-18 | Lorena MARINO
FCE-0957981-18 | Luis PEIRONEL
FCE-0954951-18 | María Morena RICARDI
FCE-0957983-18 | Gustavo SCHWAB

de **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN TRIBUTARIA**

Exptes. N°

FCE-0955447-18 | Marisa VECCHIO
FCE-0956245-18 | Mabel DI NOTTO
FCE-0955448-18 | Adrian MOYANO

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS**CAMBIO DE CARRERA****> de Contador Público Nacional a Licenciatura en Administración**

Expte. N°	ALUMNOS
FCE-0946250-18	Tomas BIELER
FCE-0946754-18	Franc DIDIER RIBAS
FCE-0961121-19	Florencia BARDUS

> de Licenciatura en Administración a Licenciatura en Economía

Expte. N°	ALUMNOS
FCE-0966079-19	María Florencia REY

POR BECAS DE INTERCAMBIO

Expte. N°	ALUMNOS	ORIGEN	PARA
REC-0959181-18	María HOLSTEIN	Universidad Autónoma de Baja California, México	C.P.N.
REC-0959229-18	María Emilia ROUZIC	Universidad Autónoma de Baja California, México	C.P.N.

DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNOS	ORIGEN	PARA
FCE-0920207-18	Maria Valeria DIAZ	Contador Público-Facultad de Ciencias Económicas- UNER	B.U.C.E.
FCE-0959860-18	Agustin GODZIC	Ciclo Básica Común. Universidad Nacional de Buenos Aires	B.U.C.E.

ANEXO 3

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS***a) DESIGNACIONES:***

ASIGNATURA	PASANTES
MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	Sol María VALLI María Victoria BONALDO Matías MAXIMINO
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Yamila Elisabet LOPEZ Eliana Belén GOICOURIA Maria Narela GONZALEZ Nicolás Francisco ALETTI Joaquín Leandro GELLER Eric Nicolás GIMENEZ Guido Augusto LONGO Andrea Sofia MEDINA Franco PICCOLI
MACROECONOMÍA	Juan Bautista DANDEU Florencia Natalia GONZALEZ Adrian Ruben SEQUEIRA Eduardo Alberto CARDOZO Franco Jesús RIOTTINI Francisco AMSLER

b) RENOVACIONES:

INSTITUTO	PASANTES
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LOS DISCURSOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS (INDICE)	María Belén MASSIN
TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I	Tomás TRENTO
ESTADOS CONTABLES I	Ezequiel RAVAZZANI

c) RENUNCIAS:

ASIGNATURA	PASANTES
TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I	Camila Solange PROSPERI
INGLÉS TÉCNICO e INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LOS DISCURSOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS (INDICE).	Mariano LLAPUR

ANEXO 4

Expte. FCE-0954498-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 401/18 dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se otorga a la **Prof. María Fernanda PAGURA**, licencia sin goce de sueldo por incompatibilidad en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 297/18, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., y lo establecido en el artículo 49°, apartado II, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 401/18, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se otorga licencia sin sueldo por incompatibilidad a la **Prof. María Fernanda PAGURA** (D.N.I. N° 17.737.029), que como Anexo Único que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 096/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 096/19

Expte. FCE-0954498-18

SANTA FE, 14 de diciembre de 2018

VISTO que resulta necesario otorgar licencia sin sueldo por incompatibilidad a la **Prof. María Fernanda PAGURA**,

CONSIDERANDO:

QUE, conforme al informe producido por el Departamento Personal (DP – INFORME N° 297/18), el pedido realizado por la Prof. PAGURA se encuadra dentro de la normativa por ser el cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, transitorio y sin estabilidad,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin sueldo por incompatibilidad a la **Prof. María Fernanda PAGURA** (D.N.I. N° 17.737.029) a partir del 01 de julio de 2018 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en el área HUMANÍSTICA, de conformidad con lo previsto en el Artículo 49°, apartado II, inciso a) punto 2 del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales probado por el del Decreto Nacional 1.246/15-.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 401/18

lma

Expte. FCE-0959091-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO que resulta necesario otorgar licencia sin sueldo por incompatibilidad a la **C.P.N. María Belén Rita ETCHEVARRIA**,

CONSIDERANDO:

QUE, conforme al informe producido por el Departamento Personal (DP – INFORME N° 316/18), y que la C.P.N. ETCHEVARRIA ha sido designada en un cargo Profesor Asociado, dedicación Simple, transitorio y sin estabilidad,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin sueldo por incompatibilidad a **C.P.N. María Belén Rita ETCHEVARRIA** (D.N.I. N° 23.228.274) desde el día 01 de octubre de 2018 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, Ordinario, en el área ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Investigación de Mercados, de conformidad con lo previsto en el Artículo 49°, apartado II, inciso a) punto 2 del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales probado por el del Decreto Nacional 1.246/15-.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 099/19

fc

Expte. FCE-0959814-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO que resulta necesario otorgar licencia sin sueldo por incompatibilidad al Lic. **Ignacio Tomás TRUCCO**,

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 320/18), y que el Lic. TRUCCO ha sido contratado en un cargo Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, transitorio y sin estabilidad,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin sueldo por incompatibilidad al Lic. **Ignacio Tomás TRUCCO** (D.N.I. N° 30.786.049) desde el día 01 de septiembre de 2018 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, Interino, en el Área de Economía con cumplimiento de funciones en la asignatura de ECONOMÍA LABORAL, de conformidad con lo previsto en el Artículo 49°, apartado II, inciso a) punto 2 del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales probado por el del Decreto Nacional 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 106/19

fc

Expte. FCE-0964787-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la **Dra. Ana Laura BELTRAN** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 021/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la **Dra. Ana Laura BELTRAN** (D.N.I. N° 30.961.546), licencia por maternidad, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, y Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en ambos cargos Contratada, desde el día 11/05/19 y hasta el día 10/08/19, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 101/19

fc

Expte. FCE-0956333-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 404/18 dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que se otorga a la Esp. **Luciana Cristina GIACOSA** licencia post maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Contratada, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 301/18, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 404/18, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se otorga licencia post maternidad a la. Esp. **Luciana Cristina GIACOSA** (D.N.I. N° 30.501.863), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Contratada, desde el día 10/12/18 y hasta el día 09/03/19, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 107/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 107/19

Expte. FCE-0956333-18

SANTA FE, 17 de diciembre de 2018

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la Esp.
Luciana Cristina GIACOSA y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 301/18, producido por el
Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la Esp. ***Luciana Cristina GIACOSA*** (D.N.I. N° 30.501.863), licencia post maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Contratada, desde el día 10/12/18 y hasta el día 09/03/19, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 404/18

Expte. FCE-0958434-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la Lic. **María Lucía D'JORGE** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 309/18, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la Lic. **María Lucía D'JORGE** (D.N.I. N° 30.786.810), licencia post maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interina, desde el día 19/12/18 y hasta el día 18/03/19, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 103/19

fc

Expte. FCE-0960124-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la Sra. **Melina Guadalupe DUF EK** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 325/18, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la CPN. **Melina Guadalupe DUF EK** (D.N.I. N° 26.985.554), licencia post maternidad, en el cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, Interina, desde el día 22/12/18 y hasta el día 21/03/19, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 102/19

fc

Expte. FCE-0953971-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO el Certificado de Licencia N° 10535 emitido por la Dirección de Salud de la U.N.L. perteneciente a la Sra. Marcela Guadalupe BAYONES y,

ATENTO lo informado por el Departamento de Personal, DP-INFORMES N° 288/18, 319/18,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la **Sra. Marcela Guadalupe BAYONES** (D.N.I. N° 21.943.125), cambio de tareas con reducción horaria, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Contratada y en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario (uno de ellos en uso de licencia por incompatibilidad) a contar desde el día 26 de noviembre de 2018 y hasta el día 25 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 46°, inciso d) del Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 100/19

fc

ANEXO 5

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JTP – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIO EXTERIOR” de la carrera de Contador Público Nacional, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente Soledad LOPEZ CUESTA, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registro su inscripción la aspirante Soledad LOPEZ CUESTA, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 543/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JTP – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIO EXTERIOR” de la carrera de Contador Público Nacional, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente *Soledad LOPEZ CUESTA (D.N.I. N° 25.708.254)*, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “COMERCIO EXTERIOR” de la carrera de Contador Público Nacional, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

AGRAMUNT, Luis Felipe	D.N.I. N° 13.190.558
BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina	D.N.I. N° 22.342.830

Suplentes:

ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

ESTUDIANTES:

Titular:

TESIO, Gastón Francisco	D.N.I. N° 38.981.327
-------------------------	----------------------

Suplente:

AMHERDT, Juan José	D.N.I. N° 36.094.428
--------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 116/19

fc

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JTP – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIO EXTERIOR” de la carrera de Contador Público Nacional, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente Eduardo Daniel CALAFELL, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin,

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registro su inscripción el aspirante Eduardo Daniel CALAFELL, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 556/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JTP – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIO EXTERIOR” de la carrera de Contador Público Nacional, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió el docente *Eduardo Daniel CALAFELL (D.N.I. N° 24.536.422)*, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “COMERCIO EXTERIOR” de la carrera de Contador Público Nacional, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

AGRAMUNT, Luis Felipe	D.N.I. N° 13.190.558
BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina	D.N.I. N° 22.342.830

Suplentes:

ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

ESTUDIANTES:

Titular:

TESIO, Gastón Francisco	D.N.I. N° 38.981.327
-------------------------	----------------------

Suplente:

AMHERDT, Juan José	D.N.I. N° 36.094.428
--------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º.- Inscribbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 115/19

fc

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “FINANZAS PÚBLICAS”, de las carreras de Contador Público Nacional, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente Liliana Adela PERALTA, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registro su inscripción la aspirante Liliana Adela PERALTA, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 553/18,53 para la provisión de 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Economía, afectado a la asignatura “FINANZAS PÚBLICAS”, de las carreras de Contador Público Nacional, y Licenciatura en Economía, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente *Liliana Adela PERALTA (D.N.I. N° 16.073.059)*, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “FINANZAS PÚBLICAS” de las carreras de Contador Público Nacional, y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

BUCHIERI, Flavio Ernesto	D.N.I. N° 20.080.745
FINUCCI CURI, Ivana	D.N.I. N° 25.453.500
GASTALDI, Santiago	D.N.I. N° 6.608.390

Suplentes:

GRANETTO, Sergio Daniel	D.N.I. N° 26.809.516
DEPETRIS GUIGUET, Edith	D.N.I. N° 4.824.859

ESTUDIANTES:

Titular:

MAGNI, Antonella Rita	D.N.I. N° 39.754.544
-----------------------	----------------------

Suplente:

NARDELLI, Milagros Rocío	D.N.I. N° 39.695.698
--------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 114/19

fc

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JTP – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIO EXTERIOR” de la carrera de Contador Público Nacional, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente María Sol DEL BARCO teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin,

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registro su inscripción la aspirante María Sol DEL BARCO, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 558/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JTP – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIO EXTERIOR” de la carrera de Contador Público Nacional, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente *María Sol DEL BARCO (D.N.I. N° 27.511.613)*, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “COMERCIO EXTERIOR” de la carrera de Contador Público Nacional, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

AGRAMUNT, Luis Felipe	D.N.I. N° 13.190.558
BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina	D.N.I. N° 22.342.830

Suplentes:

ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

ESTUDIANTES:

Titular:

TESIO, Gastón Francisco	D.N.I. N° 38.981.327
-------------------------	----------------------

Suplente:

AMHERDT, Juan José	D.N.I. N° 36.094.428
--------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 113/19

fc

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de JTP – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL” de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente Romina Guadalupe CASCINO, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registro su inscripción la aspirante Romina Guadalupe CASCINO, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 557/18, para la provisión de 1 (un) cargo de JTP – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL” de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente **Romina Guadalupe CASCINO (D.N.I. N° 27.511.544)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL” de la carrera de Licenciatura en Administración, a las siguientes personas:

POFESORES:

Titulares:

AGRAMUNT, Luis Felipe	D.N.I. N° 13.190.558
BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina	D.N.I. N° 22.342.830

Suplentes:

ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

ESTUDIANTES:

Titular:

UTRERA, Franco José Javier	D.N.I. N° 39.454.968
----------------------------	----------------------

Suplente:

MANSILLA, Julian	D.N.I. N° 36.011.131
------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 112/19

fc

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ASOCIADO – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL” de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente María Fernanda ANDRÉS, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registro su inscripción la aspirante María Fernanda ANDRÉS, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 609/18, para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ASOCIADO – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL” de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, cuyas funciones cumplió la docente **María Fernanda ANDRÉS (D.N.I. N° 18.144.836)**, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL” de la carrera de Licenciatura en Administración, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

AGRAMUNT, Luis Felipe	D.N.I. N° 13.190.558
BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina	D.N.I. N° 22.342.830

Suplentes:

ZANDOMENI, Norma del Carmen	D.N.I. N° 10.178.096
ROMO, Jorge Oscar	D.N.I. N° 12.194.836

ESTUDIANTES:

Titular:

UTRERA, Franco José Javier	D.N.I. N° 39.454.968
----------------------------	----------------------

Suplente:

MANSILLA, Julian	D.N.I. N° 36.011.131
------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º.- Inscribbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 111/19

fc

ANEXO 6

Expte. FCE-0960453-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Jesús ACTIS a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, en el Área de Matemática, con funciones en la cátedra de Análisis Matemático, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 006/18, de fecha 08 de 2019, y

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Profesor **Dr. Marcelo Jesús ACTIS** (D.N.I. N° 30.787.471) a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, en el Área de Matemática, con funciones en la cátedra de Análisis Matemático, al día 31 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 098/19

fc

ANEXO 7

Expte. FCE-0963620-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la renuncia presentada por la **Prof. Andrea Fabiana NESSIER** a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura de INFORMÁTICA, en uso de licencia por incompatibilidad, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 016/19 y a lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza 03/01- Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades- texto ordenado por Res. Rector N° 353/04,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada la **Prof. Andrea Fabiana NESSIER (D.N.I N° 20.244.994)** a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura de INFORMÁTICA, al día 21/11/2018.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 094/19

fc

ANEXO 8

Expte. FCE-0963621-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la renuncia presentada por el **Ing. Ernesto Enrique ZIANNI** a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura de INFORMÁTICA, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 017/19 y a lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza 03/01 -Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades- texto ordenado por Res. Rector N° 353/04,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por **Ing. Ernesto Enrique ZIANNI (D.N.I N° 14.048.715)** a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario en el Área de Administración, con cumplimiento de funciones en la asignatura de INFORMÁTICA, al día 21/11/2018.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 095/19

fc

ANEXO 9

Expte. FCE-0954494-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 402/18 dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se acepta la renuncia , en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, presentada la **Prof. María Fernanda PAGURA** y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 298/18, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 402/18, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se acepta la renuncia, presentada por la **Prof. María Fernanda PAGURA** (D.N.I. N° 17.737.029), y que como Anexo Único que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 104/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 104/19

Expte. FCE-0954494-18

SANTA FE, 14 de diciembre de 2018

VISTO la renuncia presentada por la **Prof. María Fernanda PAGURA** a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, con cumplimiento de funciones en el Área de HUMANÍSTICA (en uso de licencia por incompatibilidad desde el 01/03/18 y hasta el 31/03/19), y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 298/18, y

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. María Fernanda PAGURA** (D.N.I. N° 17.737.029) a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, con cumplimiento de funciones en el Área de HUMANÍSTICA (en uso de licencia por incompatibilidad desde el 01/03/18 y hasta el 31/03/19), al día 30 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 402/18

ANEXO 10

Expte. REC-0955369-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Personal de la F.C.E. informa que corresponde otorgar la baja a la Lic. *Velia Estela PEREZ MONCUNILL* de la Planta Docente de la Facultad, con motivo de su jubilación ordinaria (Informe N° 007/19), y

ATENTO a las constancias extendidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social, agregadas a las presentes actuaciones,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, al día 31 de diciembre de 2018, a la Lic. *Velia Estela PEREZ MONCUNILL* (D.N.I. N° 11.481.288) en su cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del Área de Humanística, con motivo de haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 105/19

fc

ANEXO 11

Expte. FCE-0961747-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 013/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Santa Fe requiere opinión a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral respecto de las postulaciones de la Abog. Elena Beatriz VERANO y del CPN. Néstor Darío para cubrir los cargos de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, y

QUE teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del plazo establecido para la recepción de la respuesta por parte de nuestra Casa de Estudios era el día 25 de febrero de 2019, se procedió a requerir dictámenes técnicos a distintos especialistas de esta Casa de Estudios con sobrada experiencia en el ámbito de la administración pública,

QUE las respuestas de los citados profesionales fueron remitidas, junto a la totalidad de los antecedentes *ut supra* mencionados, a las distintas Comisiones que conforman el Consejo Directivo de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, Enseñanza y Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 013/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se avalan las postulaciones de la **Abog. Elena Beatriz VERANO (D.N.I. N° 18.485.375)** y del **CPN. Néstor Darío MEJIAS (D.N.I. N° 24.768.029)** para cubrir los cargos de Vocales del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con las Resoluciones N° 010 y 011/2019 del Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 135/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 135/19

Exptes. FCE-0961747-19 y FCE-0961748-19

SANTA FE, 13 de febrero de 2018

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Santa Fe requiere opinión a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral respecto de las postulaciones de la Abog. Elena Beatriz VERANO y del CPN. Néstor Darío MEJIAS para cubrir los cargos de Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal, y

CONSIDERANDO:

QUE en los términos solicitados, se procedió a requerir dictámenes técnicos a distintos especialistas de esta Casa de Estudios con sobrada experiencia en el ámbito de la administración pública,

QUE teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del plazo establecido para la recepción de la respuesta por parte de nuestra Casa de Estudios es el día 25 de febrero de 2019 y que tal extremo justifica la adopción de la presente resolución por parte del suscripto, *Ad Referéndum* del referido Consejo Directivo,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar las postulaciones de la *Abog. Elena Beatriz VERANO (D.N.I. N° 18.485.375)* y del *CPN. Néstor Darío MEJIAS (D.N.I. N° 24.768.029)* para cubrir los cargos de Vocales del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con las Resoluciones N° 010 y 011/2019 del Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 013/19

akc

ANEXO 12

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO las notas presentadas por alumnos solicitando se los habilite a cursar y/o rendir asignaturas de las carreras de grado de la Facultad,

CONSIDERANDO:

QUE se procedió en cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente,

QUE se ha analizado cada caso contando con la situación académica proporcionada por el Departamento Alumnado y su historia académica,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO AUTORIZAR a cursar y/o rendir asignaturas de las carreras de grado de esta Facultad a los alumnos que a continuación se detallan:

- Para cursar y/o rendir SISI

- BARRAGAN, Matias (D.N.I. N° 38.815.287)
- FERRERO, Facundo (D.N.I. N° 37.402.921)
- KERN, Karen Lis (D.N.I. N° 34.360.143)
- MILANESE, Melisa (D.N.I. N° 36.542.954)
- RETAMAR, Emanuel Rubén Antonio (D.N.I. N° 31.628.895)

ARTÍCULO 2º.-DESESTIMAR, por improcedentes, los pedidos de los alumnos que a continuación se detallan:

- D'ERAMO, Maria Josefina (D.N.I. N° 36.265.134)
- MANSILLA, Julian (D.N.I. N° 36.011.131)

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 136/19

fc

ANEXO 13

Expte. FCE-0967245-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución C.D. 955/2009 que sanciona el Régimen de Enseñanza para las carreras de grado de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas; la Res C.S. la 502/2018 que establece la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público; Res. C.S. N°: 625/18 que establece la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía; Res. C.S. N°: 628/18 que establece la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración; Res. C.S. N° 504/18 que aprueba el Plan Transición de la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO

QUE la asignatura Cálculo para Ciencias Económicas –equivalencia directa de la asignatura Análisis Matemático- se ubica en el segundo año de las Carreras de grado de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía,

QUE por lo expuesto anteriormente, y en virtud del Plan de Transición establecido, durante el año académico 2019 únicamente podrán acceder al cursado de Análisis Matemático estudiantes de ingreso 2018 o anteriores,

QUE esto torna viable la incorporación al cursado de la asignatura a quienes durante el año 2019 se verían imposibilitados del mismo conforme las disposiciones del art. 46 del Régimen de Enseñanza,

QUE con el espíritu de facilitar la implementación y transición de los Planes de Estudio Vigentes es prioritario articular los mecanismos institucionales y normativos necesarios para acompañar el avance en la carrera de los ingresantes 2018 y anteriores,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 048/19, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo que, como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 129/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 129/19

SANTA FE, 14 de marzo de 2019

VISTO la Resolución C.D. 955/2009 que sanciona el Régimen de Enseñanza para las carreras de grado de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas; la Res C.S. la 502/2018 que establece la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público; Res. C.S. N°: 625/18 que establece la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía; Res. C.S. N°: 628/18 que establece la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración; Res. C.S. N° 504/18 que aprueba el Plan Transición de la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO

QUE la asignatura Cálculo para Ciencias Económicas –equivalencia directa de la asignatura Análisis Matemático- se ubica en el segundo año de las Carreras de grado de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía,

QUE por lo expuesto anteriormente, y en virtud del Plan de Transición establecido, durante el año académico 2019 únicamente podrán acceder al cursado de Análisis Matemático estudiantes de ingreso 2018 o anteriores,

QUE esto torna viable la incorporación al cursado de la asignatura a quienes durante el año 2019 se verían imposibilitados del mismo conforme las disposiciones del art. 46 del Régimen de Enseñanza,

QUE con el espíritu de facilitar la implementación y transición de los Planes de Estudio Vigentes es prioritario articular los mecanismos institucionales y normativos necesarios para acompañar el avance en la carrera de los ingresantes 2018 y anteriores,

POR ELLO, teniendo en cuenta el Despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Suspender la aplicación del artículo 46 del Régimen de Enseñanza Resol. C.D. N° 955/2009 y sus modificatorias por el primer cuatrimestre del año académico 2019 para la asignatura Análisis Matemático -correspondiente al Ciclo de Formación Básica Común de las 3 carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas- para los estudiantes que tengan uno o más aplazos en la misma y que, en virtud de la normativa vigente mencionada anteriormente, no se encuentran en condiciones de cursar la asignatura durante el mencionado período.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.
RESOLUCIÓN N° 048/19

ANEXO 14

Expte. FCE-0965023-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva la nómina de asignatura electivas de la Universidad Nacional del Litoral, aprobadas mediante Resolución C.S. N° 619/19, a los fines de considerar la posibilidad de ofrecerlas como asignaturas optativas para los alumnos de las carreras de grado de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 276/18 se dejó establecido que la propuesta de asignaturas optativas/electivas a realizar por los docentes en los meses de junio y noviembre de cada año podrá incluir el dictado de asignaturas de idiomas extranjeros, siempre que dichas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en la normativa vigente y que las mismas sean aprobadas por el Consejo Directivo de la F.C.E,

QUE la Resolución C.D. N° 282/2001 establece que a principio de cada cuatrimestre deberán ofrecerse las asignaturas que los alumnos podrán elegir como optativas, siendo necesario dar cumplimiento a lo establecido por la citada resolución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 023/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo que, como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 130/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 130/19

Expte. FCE-0965023-19

SANTA FE, 22 de febrero de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva la nómina de asignatura electivas de la Universidad Nacional del Litoral, aprobadas mediante Resolución C.S. N° 619/19, a los fines de considerar la posibilidad de ofrecerlas como asignaturas optativas para los alumnos de las carreras de grado de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 276/18 se dejó establecido que la propuesta de asignaturas optativas/electivas a realizar por los docentes en los meses de junio y noviembre de cada año podrá incluir el dictado de asignaturas de idiomas extranjeros, siempre que dichas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en la normativa vigente y que las mismas sean aprobadas por el Consejo Directivo de la F.C.E,

QUE la Resolución C.D. N° 282/2001 establece que a principio de cada cuatrimestre deberán ofrecerse las asignaturas que los alumnos podrán elegir como optativas, siendo necesario dar cumplimiento a lo establecido por la citada resolución,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ofrecer, para el Primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2019, como Asignaturas Optativas para los alumnos de las carreras de grado de la F.C.E. la nómina de Asignaturas Electivas que se detallan a continuación (aprobadas mediante Resolución C.S. N° 619/19):

- Competencias Comunicativas Orales
- Gestión de la Innovación a partir de la Inteligencia Estratégica
- Iniciación al Idioma Portugués
- Iniciación a la Lengua y a la Cultura Japonesa
- Iniciación a la Lengua y a la Cultura Francesa

- Taller de Organizaciones Financieras de Salud
- Aproximación al Estudio del Idioma Alemán desde una Perspectiva Profesional Y Cultural
- Economía Política y Antropología: Elementos para un debate
- Italiano I
- Latín I

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 023/19

ANEXO 15

Expte. FCE-0959305-19
SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 409/18 por la que se aprueba la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Integrando contextos interdisciplinarios de la realidad, también se aprende matemática*”, y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019 en el marco de las asignaturas MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS e INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

QUE la citada propuesta tiene como propósito general crear un espacio de aprendizaje en comunidad donde se deje de lado las prácticas que propician la fragmentación de saberes para romper esquemas de pensamiento procedimental y estereotipado,

QUE entre sus propósitos específicos, se destacan los de diseñar tareas integradoras a través de mini-casos que pongan en tensión prácticas tradicionales y fomentar la participación de los estudiantes en las actividades que vinculan la formación, su experiencia y la vida real para que su aprendizaje trascienda la mera incorporación de contenidos,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 409/18, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Integrando contextos interdisciplinarios de la realidad, también se aprende matemática*”, y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019 en el marco de las asignaturas MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS e INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 131/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 131/19

SANTA FE, 18 de diciembre de 2018

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial de la Facultad de Ciencias Económicas a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019, denominada “*Integrando contextos interdisciplinarios de la realidad, también se aprende matemática*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la citada propuesta tiene como propósito general crear un espacio de aprendizaje en comunidad donde se deje de lado las prácticas que propician la fragmentación de saberes para romper esquemas de pensamiento procedimental y estereotipado.

QUE entre sus propósitos específicos, se destacan los de diseñar tareas integradoras a través de mini-casos que pongan en tensión prácticas tradicionales y fomentar la participación de los estudiantes en las actividades que vinculan la formación, su experiencia y la vida real para que su aprendizaje trascienda la mera incorporación de contenidos,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,
POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Integrando contextos interdisciplinarios de la realidad, también se aprende matemática*”, y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019 en el marco de las asignaturas MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS e INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar como docentes responsables a la Mg. ***Viviana del Carmen CÁMARA (D.N.I. N° 16.716.102)*** y a la Prof. ***María Magdalena MAS (D.N.I. N° 17.461.879)***.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.
RESOLUCIÓN N° 409/18

lma

Anexo Resolución N° 409/18

Propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial

1.- EQUIPO DOCENTE (DNI)

VIVIANA CÁMARA (16.716.102), MARÍA MAGDALENA MAS (17.461.879),

LUIS CORDOBA (17.661.708), LILIANA DILLON (22.215.589)

2.- UNIDAD ACADEMICA/ CARRERA: Facultad de Ciencias Económicas. Contador Público Nacional, Lic. En Administración y Lic. En Economía.

3.- ASIGNATURA/S: Cálculo para Ciencias Económicas.

Matemática para economistas.

Introducción a la Economía.

4.- DISCIPLINAS: **Matemática y Economía.**

5.- CONTACTO/REFERENTE (REFERENTE FINANCIERO).

María Magdalena Mas. Correo: mamagmas@gmail.com móvil: 3426100381

6.- TITULO DE LA PROPUESTA:

Integrando contextos interdisciplinarios de la realidad, también se aprende matemática.

7.-Problema a trabajar (aclarar por quién o quienes es definido el problema):

La forma en que los sistemas educativos organizan los temas incluidos en los programas escolares implica una determinada concepción de los procesos de adquisición de los conocimientos. En general, se observa que predomina una concepción según la cual un saber se descompone en pequeños trozos aislados y se organiza su enseñanza mediante secuencias determinadas sobre la base del análisis del propio saber (Cantoral, 2016).

Investigadores en Educación Matemática (Cantoral, 2016, Farfan, 2010, Bishop, 1999) advierten que esta concepción favorece la fragmentación de saberes, las prácticas se apegan a procesos estereotipados y finalmente, no propician el desarrollo de niveles cognitivos superiores. Es decir, a pesar del gran desarrollo de investigaciones la enseñanza y aprendizaje de la matemática integrando los contextos interdisciplinarios aún no logró llegar a las aulas.

Esta práctica experiencial pretende abordar la fragmentación de saberes, la ausencia de apropiación significativa de los saberes y la necesidad de romper esquemas de pensamiento procedimental y estereotipado, para poder pensar la escuela más allá del aula e incorporar el tratamiento de problemáticas sociales.

8.- Justificación

El derecho a la educación es una demanda de las sociedades actuales constituyendo la base para la construcción de una nueva sociedad. El Estado Nacional, a través de la Ley de Educación Nacional lidera procesos de reforma de la educación secundaria logrando importantes acuerdos federales. Tal es así que las provincias formulan y gestionan un conjunto de medidas propias, adecuadas a su contexto, interesadas en llevar adelante el cambio cultural, institucional y pedagógico planteado en la legislación nacional y provincial.

La educación en el siglo XXI cumple un papel preponderante en la transformación de la sociedad. Entre los desafíos encontrados surgen el de modificar esquemas de pensamiento para enfrentar la complejidad creciente, la rapidez de los cambios y la imprevisibilidad de nuestro mundo actual. Por ello, los documentos de la UNESCO reconsideran la organización del conocimiento, abatir las barreras tradicionales entre las disciplinas y concebir la manera de volver a unir lo que hasta ahora ha estado separado. En este orden de ideas, el docente además de actualizarse con respecto a los contenidos específicos de su disciplina necesita centrarse en una formación integral.

Desde nuestro punto de vista, la matemática escolar se rige por un sistema de razón, al cual denominamos discurso Matemático Escolar, fuertemente centrado en el valor mismo de los conceptos puros: conceptos como el de función, razón, fracción, número, sucesión, espacio, etc., que al ser introducidos al aula como objetos formales acompañados de procesos algorítmicos, se les reduce a meros tratamientos didácticos secuenciados y debidamente cronometrados. Es decir, se asume

implícitamente que el objetivo de la clase de Matemáticas es la organización jerárquica de conceptos y procedimientos cuyo sentido es extraído desde y para la propia clase de Matemáticas. Se trata pues de organizar (secuenciar, articular, jerarquizar,...) una colección de objetos abstractos durante el curso de los años escolares de los estudiantes. Llamamos a este hecho: “la centración en el objeto”. (Cantoral, 2016, Reyes-Gasperini, 2015)

La provincia de Santa Fe, en 2016, publica el documento titulado: *Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): La Educación en Acontecimientos*, lo cual pone de manifiesto la preocupación del gobierno de la provincia para lograr que todos los jóvenes de su territorio no sólo finalicen la educación obligatoria sino también “ayudar” a los actores involucrados en una implementación del currículo que realmente refleje el espíritu de las políticas educativas provinciales.

Este documento propone la enseñanza a través de Núcleos Interdisciplinarios de contenidos (NIC) enmarcados en los proyectos curriculares institucionales, cuyos temas se fundamenten desde las ciencias naturales y las ciencias sociales. Así, los NIC son saberes a ser enseñados desde una perspectiva interdisciplinar, cuyo armado se basa en problemáticas sociales y culturales propias del contexto donde habitan los/as estudiantes.

Por otra parte, en el contexto de la educación experiencial, los estudiantes de la FCE podrán acceder a una clase particular de aprendizajes destinada a relacionar el aprendizaje académico con la vida real. Por ello, se propone al alumno realizar actividades en las que, a partir de esa conexión con la práctica, se le requiere que ponga a prueba los conocimientos teóricos que posee, que los enriquezca y adquiera habilidades en el trabajo con el otro.

En este espacio de trabajo hay algunos actores autorizados para coordinar y dirigir acciones, pero los estudiantes tendrán que construir la legitimidad social para sostenerse en esos espacios de trabajo.

Se trata entonces, en definitiva, de crear un espacio educativo que se constituye con relaciones asimétricas donde hay actores sociales con biografías y culturas diferentes desde los cuales cada uno aporta.

9.- Situación previa a la propuesta:

Las pruebas Aprender, que siguieron la misma línea de trabajo iniciada con el Operativo Nacional de Evaluación (ONE) buscan conocer los contenidos y capacidades que los estudiantes dominan, a través de un conjunto de ítems relevantes y representativos de la disciplina evaluada. Las pruebas de criterio privilegian la comparación de los logros de los estudiantes con respecto a los desempeños esperados, fijados en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y por los diseños curriculares jurisdiccionales.

En la Provincia de Santa Fe, se observa que el porcentaje de estudiantes en el nivel de desempeño Avanzado, en Aprender 2017, es igual al de Aprender 2016, alcanzando solamente al 5,1% de los alumnos. Comparado con los resultados de ONE 2013, este porcentaje disminuyó de 9,3% a 5,1% ¹.

Además, las conversaciones mantenidas con docentes de Matemática de los establecimientos educativos mencionados en esta propuesta confirman la situación que se pone de manifiesto en los resultados de las Pruebas Nacionales: aún, cuando muchos estudiantes aprueban las evaluaciones de contenidos específicos, muestran dificultades a la hora de valerse de herramientas matemáticas supuestamente aprendidas para aplicarlas a la resolución de problemas que requieren articular nociones abordadas en años de escolaridad anteriores. Entre éstas nociones aparecen, entre otras, el uso de porcentajes, promedios, completitud de los números reales y variable. También se observan dificultades generalizadas en reconocer operadores matemáticos en textos/artículos sobre la realidad, así como, comprender e interpretar datos obtenidos mediante procedimientos matemáticos, analizar la verdad/falsedad de enunciados, realizar preguntas críticas, entre otras cuestiones. Los docentes también coinciden en señalar faltas de motivación para el aprendizaje de Matemática y dificultades para que los estudiantes asuman roles activos.

¹ Informe del Ministerio de Educación de la Nación. Pruebas Aprender 2017. Consultado 27/07/2018 en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_santa_fe_secundaria_2017_0.pdf

El abordaje de problemas tal como se presentan en la realidad, el trabajo en equipos, la integración de saberes de distintos campos disciplinares conforman una propuesta que apunta a superar las dificultades señaladas, la cual se llevará a cabo mediante el tratamiento de mini-casos.

Es también, intención del equipo acercar a los estudiantes secundarios a la Universidad como futura posibilidad.

10.- Propósitos de la propuesta

Objetivo general:

Crear un espacio de aprendizaje en comunidad donde se deje de lado las prácticas que propician la fragmentación de saberes para romper esquemas de pensamiento procedimental y estereotipado.

Objetivos particulares:

-Diseñar tareas integradoras a través de mini-casos que pongan en tensión prácticas tradicionales.

- Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades que vinculan la formación, su experiencia y la vida real para que su aprendizaje trascienda la mera incorporación de contenidos.

11.- Qué objetivos de aprendizaje se persigue:

En los estudiantes de la FCE:

-Valorar el aprendizaje de la matemática integrada a otras disciplinas.

- Profundizar conceptos matemáticos vistos en las asignaturas de Matemática de la FCE en su rol de “docente” ante los estudiantes del nivel secundario.

-Poner en evidencia la importancia de los procesos de pensamiento de la matemática.

- Reflexionar sobre las actividades didácticas que desarrollan, para construir sus propias ideas matemáticas.

- Aplicar lo “enseñado” en su propio aprendizaje.

En los estudiantes de la EESO:

- Lograr romper el bloqueo y sortear el rechazo que sienten muchos alumnos al aprender matemática.

- Incorporar en el tratamiento de problemas reales las estrategias provistas por la matemática.
- Valorar el trabajo solidario y en cooperación para la búsqueda de mejores soluciones.

12.- ¿Dónde se va a realizar? - Localización

Las primeras actividades se desarrollarán en la Facultad de Ciencias Económicas y otras en el ámbito de las escuelas mencionadas en el ítem 15.

13.- ¿De qué manera la universidad a través de las PEEE contribuye al desarrollo local/regional? Enuncie las políticas públicas vigentes con las que puede articularse.

La Universidad en la actualidad, tiene un rol significativo en los procesos de desarrollo. “Las políticas de extensión ubican a la universidad en diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, contribuyendo a partir del conocimiento y el pensamiento crítico, al estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos sus habitantes” (CIN, 2012, citado en García Delgado) https://issuu.com/unlitoral/docs/revista__e_n__3

En la UNL la vinculación con el medio y la extensión del conocimiento asumen un papel preponderante tal como lo mencionan las líneas de orientación principales del documento del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019.

14.- ¿Qué trabajo se va a realizar? ¿Qué se espera que el alumno haga?

El estudiante de Ciencias Económicas redactará mini casos vinculando conceptos matemáticos con temáticas vinculadas a la economía, administración y/o contabilidad, según lo que resultare de la encuesta que, sobre sus intereses se realizará con anterioridad a los estudiantes del nivel secundario; y que respondan a vivencias diarias. Estos serán compartidos y puestos “en debate” con los docentes de las escuelas secundarias en talleres que serán coordinados por los docentes responsables del proyecto. Posteriormente, los mini casos redactados se aplicarán para su tratamiento con los estudiantes de las escuelas secundarias.

15.- ¿Quiénes van a participar directamente en el desarrollo de la práctica? Mencione los participantes indirectos.

Participantes directos:

Actores universitarios: profesores y estudiantes de las cátedras involucradas de la FCE.

Actores no universitarios: directivos, profesores y estudiantes de las escuelas de nivel medio participantes de la propuesta.

Participantes indirectos: padres y/o tutores de los alumnos participantes.

16.-Criterios para la incorporación curricular. Carreras, Cátedras y Contenidos curriculares relacionados.

Carreras: Contador Público, Lic. En Economía, Lic. En Administración.

Cátedras: Cálculo para Ciencias Económicas. Introducción a la economía.

Contenidos curriculares: Variables y relaciones entre variables.

Clasificaciones de las variables. Relaciones entre variables. Representación analítica y gráfica. Función Lineal. Función cuadrática. Razón de cambio.

Proporción. Unidades de medida involucradas. Función exponencial. Otras relaciones que surgen del análisis de las variables. El tiempo como variable independiente. Las series temporales.

Se aclara que pueden surgir otros contenidos en función de los debates a desarrollar en los talleres.

17.-Institucion/es participante/s. (Referente/s institucional/es)

EEMPI N° 3118. Colegio Argentino Hispano "Nuestra señora de Covadonga". Urquiza 3750. Ciudad de Santa Fe.

EESOPÍ N° 3167. San Vicente de Paul. Mocovíes 10000. Sta. Rosa de Lima. Ciudad de Santa Fe.

ESO N° 3135. San Antonio de Padua. Juan José Paso 3349. Ciudad de Santa Fe.

Escuela de Educación Técnica Particular Incorporada (E.E.T.P.I.) N° 2056 "Monseñor Carlos Macagno". Pedro de Vega 1558. Ciudad de Santa Fe.

Estas instituciones fueron elegidas teniendo en cuenta las necesidades y dificultades puestas de manifiesto por docentes que dictan clases en ellas y que por diferentes motivos tienen una relación cercana a esta Unidad académica y por tanto serán nuestros referentes.

Y si bien es sabido que tales dificultades son compartidas por numerosos establecimientos de nuestra ciudad, nuestra decisión de limitar el proyecto a solo 4 instituciones está fundada en cuestiones de organización y posibilidades del equipo docente.

18.- Período de realización (aclarar si es cuatrimestral o anual)

Abril- Julio 2019.

19.- ¿Cómo se va a planificar y quiénes lo van a hacer? (tener en cuenta que los participantes también deberían planificar las tareas que van a realizar).

	En la FCE	En las ESSO
Primera etapa:	<p>a) Encuentro 1: Preparación de una encuesta que se aplicará a los estudiantes del secundario con el fin de conocer sus temas de interés relacionándolos con sus vivencias diarias. Participantes: Docentes del nivel medio y estudiantes de la FCE.</p> <p>c) Taller integrador I: con docentes del nivel medio y estudiantes universitarios para debatir los resultados de la encuesta y en función de ello definir a priori las temáticas que se abordarán en los mini-casos y los contenidos disciplinares relacionados. Pre diseño de los mini-casos.</p> <p>d) Taller integrador II: Preparación de tareas de evaluación diagnóstica (se aplicará a estudiantes del secundario) que aporten información sobre lo que conocen los alumnos sobre el concepto matemático a tratar en las actividades integradoras. Puesta en común (debate) y redacción final de los mini-casos.</p>	<p>b) Aplicación de las encuestas a los estudiantes del nivel medio.</p> <p>e) Aplicación de evaluación diagnóstica.</p>
Segunda etapa:	<p>f) Evaluación de los resultados de la evaluación diagnóstica y en función de ello, ajuste de las actividades planificadas en colaboración con docentes de las instituciones intervinientes.</p>	
Tercera etapa:		<p>g) Tratamiento de los mini casos en el aula.</p>

Cuarta etapa:	<p>h) Encuentro 2: Encuentro de docentes y estudiantes para analizar el cumplimiento de los objetivos de aprendizajes propuestos.</p> <p>i) Elaboración informe final.</p>	

20.- ¿Quién y cómo los van a supervisar?

Docentes integrantes del equipo extensionista y los docentes de las escuelas.

21.- ¿Van a participar tutores?

No

22.- ¿De qué modo se va a evaluar el aprendizaje de los estudiantes que participan en la experiencia? ¿Con qué criterios e instrumentos se hará? (nombre al menos uno de cada uno)

DE LOS ESTUDIANTES

Rúbrica o Matriz de valoración analítica

Se especificarán tres dimensiones:

- **Social** (atinente al desempeño del estudiante en cuanto a su relación con la institución, con el grupo docente y con los alumnos)

Aspectos/Criterios

En relación con la institución: Conocimiento y adecuación a las normas, Puntualidad, Trato, Cumplimiento de acciones y/o tareas acordadas.

En relación con los docentes de la institución: Disposición al intercambio de ideas, Trato, Cumplimiento en tiempo y forma de acciones acordadas.

En relación a los alumnos: Capacidad de resolución de situaciones no planificadas, Trato, Manejo de la discusión en relación al mini caso.

- **Actitudinal** (atinente a la disposición manifestada por el estudiante para realizar las actividades)

Aspectos/Criterios

Preparación, Responsabilidad, Motivación, Compromiso, Participación.

- **Académica:** (atinente a la capacidad para constituirse en referente dentro de su campo disciplinar, a partir del dominio de su disciplina y la capacidad de análisis y reflexión crítica de las problemáticas abordadas)

Aspectos/Criterios

Nivel de comprensión del problema

- Relevancia y pertinencia de los mini casos propuestos
- Nivel de vinculación del mini caso con las áreas de formación específicas (Economía, Contabilidad y Administración)
- Nivel de Integración de contenidos matemáticos a los mini casos.
- Dominio de estrategias de búsquedas de información
- Creatividad
- Apoyos utilizados
 - Exposición clara.
 - Adecuado uso de los conceptos.
 - Profundización en las ideas más relevantes.

La escala para valorar los niveles de desempeño: Excelente, bueno, satisfactorio, necesita mejorar.

- Además, se considerarán los datos obtenidos de la encuesta mencionada en el punto 23- encuesta I.

DEL APRENDIZAJE-SERVICIO:

Taller con los directivos y docentes de las EESO implicadas, para socializar el análisis comparativo realizado por los docentes universitarios. También participarán los estudiantes universitarios.

23.- ¿De qué modo y con qué criterios e instrumentos los actores sociales no universitarios, evaluarán el trabajo realizado por el equipo universitario? (en instrumentos nombre al menos uno de ellos)

Los actores sociales no universitarios evaluarán a los actores universitarios a través de los siguientes instrumentos:

- **Registro de observaciones**
- **Encuesta:** I) Con respecto al desempeño de los estudiantes universitarios se considerarán: a) Nivel de cumplimiento de tareas, b) Cumplimiento de horarios, c) Nivel de acercamiento a la problemática de la enseñanza de la matemática, entre otros.
 - II) Con respecto al proyecto: a) Nivel de cumplimiento de los objetivos, b) Nivel de cumplimiento de expectativas con respecto i) trabajo de los estudiantes universitarios, ii) propuesta metodológica (mini casos) b) Nivel de satisfacción.
 - III) De opinión: Sugerencias y aportes para enriquecer el proyecto.

24.- Bibliografía.

Cantoral, R (2016). Teoría socioepistemológica de la matemática educativa. Estudios sobre construcción social del conocimiento. Gedisa. México.

Menéndez G. et al. (2013). Integración, docencia y extensión. Otra forma de enseñar y aprender. UNL. Santa Fe.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2016) . Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): La Educación en

Acontecimientos. Consultado jul/2018 en:
http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/secciones/programa_destacado.php?id=98

UNL. (2010). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019. Hacia la Universidad del centenario. Consultado Set/2018. En https://www.unl.edu.ar/la-institucion/wp-content/uploads/sites/7/2017/03/215_unl_pdi_2010-2019.pdf

Zanabria, C. (2014) *¿La evaluación de los aprendizajes, una forma de enseñanza, una oportunidad de aprendizaje?: Creencia y Prácticas. Una mirada desde la educación matemática.*

Consultado en julio/2018 disponible en <https://fce.unl.edu.ar/matematica/archivos/libro-aprendizajes.pdf>

25.- Solicitud del Presupuesto. Anexo.

PRESUPUESTO SOLICITADO

Actividades	Rubro	Aportes solicitados a la Secretaría de Extensión-UNL	Aportes de otras organizaciones	Total
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias			\$ 3000,00
	Impresiones - Material de difusión			\$ 4000,00
	Pasajes locales, no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.			\$ 4000,00
	Otros servicios técnicos y profesionales			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos			\$ 1600,00
	Inscripciones a Congresos			\$ 1400,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Total actividad	\$ 14.000,00	\$ 0,00	\$ 14.000,00

Para cualquier consulta comunicarse con el área ICE al siguiente mail:
extensionenelcurriculo@unl.edu.ar o al 4575138 int 115, 117 o 121

Expte. FCE-0959305-19
SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 410/18 por la que se aprueba la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Colaborando en el desarrollo comercial junto a emprendedores en Colastiné Sur*”, y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019 en el marco de las asignaturas COMERCIALIZACIÓN y CONTABILIDAD DE COSTOS, y

CONSIDERANDO:

QUE la citada propuesta tiene como propósito general la construcción de conocimiento colectivo junto a los emprendedores para que se aplique al desarrollo de estrategias comerciales y herramientas económico-financieras pudiendo de esta manera desplegar sus actividades en forma competitiva en la ciudad,

QUE entre sus propósitos específicos, se destacan apoyar y asistir al desarrollo de los conocimientos de tipo administrativo, contable, laboral e impositivo para que dicha asociación pueda emanciparse productivamente y superar condiciones de precariedad y vulnerabilidad en la que se encuentran,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución del Decano N° 410/18, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Colaborando en el desarrollo comercial junto a emprendedores en Colastiné Sur*”, y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019 en el marco de las asignaturas COMERCIALIZACIÓN y CONTABILIDAD DE COSTOS, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 132/19
fc

Anexo Res. C.D. N° 132/19

SANTA FE, 18 de diciembre de 2018

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial de la Facultad de Ciencias Económicas a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019, denominada “*Colaborando en el desarrollo comercial junto a emprendedores en Colastiné Sur*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la citada propuesta tiene como propósito general la construcción de conocimiento colectivo junto a los emprendedores para que se aplique al desarrollo de estrategias comerciales y herramientas económico-financieras pudiendo de esta manera desplegar sus actividades en forma competitiva en la ciudad,

QUE entre sus propósitos específicos, se destacan apoyar y asistir al desarrollo de los conocimientos de tipo administrativo, contable, laboral e impositivo para que dicha asociación pueda emanciparse productivamente y superar condiciones de precariedad y vulnerabilidad en la que se encuentran,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Colaborando en el desarrollo comercial junto a emprendedores en Colastiné Sur*”, y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019 en el marco de las asignaturas COMERCIALIZACIÓN y CONTABILIDAD DE COSTOS, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar como docentes responsables a la **Mg. Marcela Andrea MARTÍN (D.N.I. N° 17.722.328)** y a la **Mg. Sandra del Carmen CANALE (D.N.I. N° 17.516.072)**.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 410/18

lma

Anexo Resolución N° 410/18

Propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial

1.- EQUIPO DOCENTE (DNI)

- Apellido y nombres: MARTIN, Marcela Andrea
- Título: CPN, Magister en Dirección de Marketing de la Empresa.
- Tipo y n° de documento: DNI 17.722.328
- Categoría docente: Profesor Adjunto
- Dedicación: Semiexclusiva
- Domicilio: Hernandarias 875
- Teléfono n°: 4690081
- Correo electrónico: mmartin@fce.unl.edu.ar

- Apellido y nombres: CANALE, Sandra del Carmen
- Título: CPN, Magister en Administración de Empresas
- Tipo y n° de documento: DNI 17.516.072
- Categoría docente: Profesora Asociado
- Dedicación: Exclusiva B
- Domicilio: La Rioja 2441
- Teléfono n°: 156145592
- Correo electrónico: scanale@fce.unl.edu.ar

TUTORES

- Aiello Anabella, D.N.I: 36.011.129, CPN
- Busso Antonela Maria, D.N.I: 37.773.760, CPN
- Jovellano, Juan Gabriel, D.N.I: 35.770.579, Lic. en Administración
- Cremona, Federico: D.N.I: 36.406.536, CPN

2.- UNIDAD ACADÉMICA/ CARRERA

Facultad de Ciencias Económicas. Carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración.

3.- ASIGNATURAS

Cátedra de Comercialización (CPN y LA)

Cátedra de Contabilidad de Costos (CPN)

4.- DISCIPLINAS

Contabilidad, Administración y Economía Social

5.- CONTACTO/REFERENTE (REFERENTE FINANCIERO)

MARTIN, Marcela Andrea

6.- TÍTULO DE LA PROPUESTA

“Colaborando en el desarrollo comercial junto a emprendedores en Colastiné Sur”

7.-Problema a trabajar

En la zona de la costa de la ciudad de Santa Fe existe dificultad en el acceso a agua potable de calidad ya que las napas existentes en el terreno no son aptas para el consumo humano. La municipalidad, una vez por semana, abastece con un camión cisterna agua potable que, a su vez, es almacenada en tanques domiciliarios. Frente a esta situación, un grupo de vecinos de Colastiné Sur, emprendieron la búsqueda de una solución a través de la producción de filtros de cerámica siguiendo el modelo Condor Huasi. Los canales de comercialización de dicho producto son informales (Facebook y el “boca a boca” entre los conocidos del barrio), existe escasa difusión del producto y sus beneficios y, sobre todo, no existe un plan a largo plazo que permita asegurar la sustentabilidad del mismo, ya que los que allí trabajan son jóvenes instados por un subsidio, ni tampoco están enmarcados dentro de una figura legal.

Actualmente trabajan dentro de la Asociación Vecinal. La misma cede el uso de sus instalaciones para la producción de filtros y el desarrollo de estos talleres, lo cual provoca total dependencia de la buena predisposición y colaboración de la Comisión Directiva. El Estado les brinda un subsidio, que es utilizado para la compra de materiales y materia prima. Es por esta falta de autonomía funcional, que creemos fundamental formar una entidad independiente que pueda autogestionarse sin depender de factores externos cambiantes. Desde el Programa Amartya Sen se comenzó a trabajar en la constitución, pero debido a diversos factores, tanto internos como externos a la organización, no se ha podido iniciar el trámite en Inspección General de Persona Jurídica, no obstante

se ha avanzado en cuanto al armado de la documentación a presentar. Algunas de las dificultades fueron: numerosa cantidad de documentos a presentar, necesidad de certificar firmas de personas que viven lejos de las instituciones donde se realizan y con limitación horaria para realizar dichos trámites, y diversidad de actores involucrados.

Los problemas que aquí detectamos son los siguientes:

- 1) Necesidad de constituirse como una entidad separada de la Asociación Vecinal y lograr su autogestión.
- 2) Dificultad para comercializar sus productos y así lograr el pleno funcionamiento de la rueda operativa de un negocio que dé sustento a su actividad.
- 3) Falta de conocimientos para calcular los costos que les ocasiona el desarrollo de su actividad, para organizar sus circuitos financieros y la administración en general. En este caso hay que adicionar la problemática social con lo cual se profundiza la necesidad de incorporar la visión comercial que debe guiar al emprendimiento.

8.- Justificación

Según Vallaey, uno de los mayores problemas de los proyectos de intervención social, es la definición vertical predeterminada, por parte de los agentes del desarrollo, de las “carencias” de las poblaciones y las respectivas “soluciones racionales” a sus dificultades imponiendo el conocimiento desde la perspectiva individual sin tener en cuenta los intereses y las experiencias vividas por la contraparte. Es indispensable crear una Comunidad De Aprendizaje definida como:

“Un lugar en el cual diferentes actores pueden encontrarse y ayudarse juntos a satisfacer sus necesidades de aprendizaje. Este lugar puede ser físico, virtual, interpersonal. Lo importante es que se pueda dar en él las dinámicas necesarias, a partir de lo que sus interlocutores decidan entre sí”.²

² François Vallaey en el artículo “COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO” disponible online en http://www.academia.edu/4963029/COMUNIDAD_DE_APRENDIZAJE_PARA_EL_DESARROLLO

Asimismo, para que los expertos y especialistas en Desarrollo Social se transformen en “facilitadores de procesos de autodesarrollo”, deben asumir desde la Universidad ya una actitud más humilde que les permita empezar a escuchar al otro de otro modo.

Deben de reconocer que el mundo es vasto y complejo, y los (pseudo)conocimientos del Desarrollo humano escasos y frágiles. Es muy difícil, para quien ha construido su evolución personal sobre la base del saber, empezar a soltar un poco el control y a aceptar no saber, tomando la posición estratégica del sabio asiático: No saber, no pensar, no hacer, para permitir (facilitar) que todo se sepa, piense. Pero la eficacia de un proceso de Desarrollo pasa también por el hecho de no imponer una "buena solución" a los problemas de la comunidad, sino permitir a la dinámica de cambio operar, incluso a través de la elección, por parte de la población, de una solución "menos adecuada", que resultaría quizás al final muy provechosa, considerando el beneficio en autoaprendizaje que un error analizado y corregido puede significar.³

El alumno participante podrá poner en diálogo los contenidos abordados en las cátedras, pudiendo conocer y determinar sus costos, organizar la administración de los recursos, en particular la gestión financiera y darle la necesaria orientación y mirada comercial de la actividad, pasando por la definición y análisis del/de los mercados meta, segmentos, estrategias de posicionamiento y el desarrollo de un marketing mix que permita vincular la capacidad de producción con la demanda.

Muchas de la Unidades Temáticas de las asignaturas deberán transferirse a la problemática planteada, buscando desarrollar “comunidades de aprendizaje”, que le den sustento a la extensión, beneficiando a la población objetivo y a todos los participantes académicos y sociales del proyecto.

El objetivo final de la propuesta es lograr empoderar a este grupo de personas en pos de fortalecer las capacidades inherentes al funcionamiento, gestión comercial y económica de su emprendimiento, como así también a su financiamiento, en la búsqueda de lograr la sustentabilidad y autosuficiencia productiva.

³ François Vallaey en su artículo “¿Cómo Trabajar para un Desarrollo Ético en Comunidad?” Artículo publicado por la Universidad Internacional, www.rsu.uninter.edu.mx.

9.- Situación previa a la propuesta

En el mencionado proyecto de producción sustentable y sostenible de filtros de cerámica siguiendo el modelo “Condor Huasi”, participan jóvenes incentivados con un subsidio en talleres para el desarrollo de micro emprendimientos. El espacio físico donde se concentran a realizar estas actividades, es en la vecinal ya mencionada. Durante el primer semestre del año 2018, integrantes del Seminario Optativo coordinado por la Prof. Sandra Canale “Estrategias de gestión en emprendimientos sociales. Aplicación en Casos Prácticos en Territorio” de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, colaboraron con ellos en la creación de matrices de costos para la producción y comercialización de los filtros. Asimismo, avanzaron en el diseño de medios de difusión del emprendimiento.

Por otra parte, durante el año 2018, integrantes del ”Programa Amartya Sen⁴ , coordinado por la Prof. Marcela Martín avanzaron en la formalización de la organización a través de la constitución de una Asociación Civil con el objetivo de lograr autonomía con respecto a la Asociación Vecinal. En este sentido se avanzó en la gestión de la constitución de la Asociación Civil, mantenimiento de redes sociales (Facebook) y por último, en el desarrollo de un plan de marketing. Debido a los tiempos lógicos que conlleva reunir toda la documentación necesaria para la inscripción como Asociación Civil es que el trámite aún no ha sido finalizado y resta muchos otros para el correcto funcionamiento de una entidad. Entre ellos inscripciones en AFIP, API, y demás organismos para lograr el correcto funcionamiento como institución autónoma.

10.- Propósitos de la propuesta

El propósito general es la construcción de conocimiento colectivo junto a los emprendedores para que se aplique al desarrollo de estrategias comerciales y herramientas económico-financieras pudiendo de esta manera desplegar sus actividades en forma competitiva en la ciudad. Por su parte se establece como propósito específico apoyar y asistir al desarrollo de los conocimientos de tipo

⁴ Programa Nacional Amartya Sen: “2000 Jóvenes por una economía con rostro humano”.

administrativo, contable, laboral e impositivo para que dicha asociación pueda emanciparse productivamente y superar condiciones de precariedad y vulnerabilidad en la que se encuentran.

Se busca que los estudiantes que participen en la acción de extensión puedan realizar la transferencia de contenidos de las asignaturas Comercialización y Contabilidad de Costos de las carreras de CPN y Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, hacia la práctica concreta en una organización de su región no de manera altruista sino en la que todos los actores se vean beneficiados.

Con respecto a la asociación se busca poder desarrollar, expandir e incentivar este negocio independientemente del apoyo económico del Estado, y de esta manera lograr que el proyecto sea auto sostenible superando así el asistencialismo.

Para lograr estos objetivos, se trabajará tanto con la asociación en forma directa y la cátedra Comercialización.

11.- Qué objetivos de aprendizaje se persigue

A través de este Proyecto de Educación Experiencial se pretende:

- 1) Analizar los principales desafíos actuales del género humano en materia de desarrollo social.
- 2) Revisar experiencias exitosas de enfrentamiento de los problemas.
- 3) Analizar el rol de la política pública, y áreas claves para una economía con rostro humano como la economía social, la responsabilidad social empresarial, el voluntariado y el emprendedurismo social.
- 4) Generar una intervención concreta en territorio, como transferencia de los temas debatidos.
- 5) Construir conocimiento y comprensión crítica de la realidad social y económica que condiciona el desarrollo de la producción popular.

12.- ¿Dónde se va a realizar? - Localización

Asociación Vecinal ubicada en Colastiné Sur (Ruta Nacional 168, km, RN168 480, Santa Fe) y Facultad de Ciencias Económicas de la UNL(Moreno 2557, Santa Fe).

13.- ¿De qué manera la universidad a través de las PEEE contribuye al desarrollo local/regional? Enuncie las políticas públicas vigentes con las que puede articularse.

La Universidad por medio de diversos espacios y actividades contribuye al desarrollo local y regional, dentro de los que podemos destacar:

- El Centro de Emprendedores de la Economía Social: espacio destinado a todas las actividades relacionadas en torno a emprendedores y cooperativas de trabajo. Forma parte de una iniciativa conjunta entre el Municipio, el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional del Litoral y pone de manifiesto la importancia de la articulación entre diferentes niveles de gobierno y nuestra universidad.
- Programa de Economía Social y Solidaria: apoya, coordina, fomenta y articula diferentes proyectos de extensión; líneas de capacitación y espacios de trabajo asociativos que potencian y promueven políticas públicas pertinentes para este tipo de economía.

A través de estos y otros programas, principalmente nucleados en la secretaría de extensión la Universidad, reivindica la problemática social e intenta transformarla desde diferentes perspectivas y con variadas herramientas.

Las PEEE son otro espacio de articulación que permite el la incorporación de las prácticas de extensión a las propuestas curriculares de las carreras para profundizar alternativas de formación de profesionales sólidos y comprometidos con la sociedad.

Dentro de las políticas públicas vigentes de la Provincia de Santa Fe, nuestro Proyecto puede articularse con:

- CREAR comunidad emprendedora: Constituye un programa de vinculación, formación y colaboración para la promoción y financiamiento a emprendimientos sostenibles, asociativos y de la Economía Social santafesina; a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social del Ministerio de la Producción. Su objetivo es contribuir a la sostenibilidad, fortalecimiento y desarrollo de

emprendimientos, tanto individuales como asociativos de la Economía Social, contemplando las características económicas, sociales, culturales y ambientales de los mismos; brindando herramientas de asistencia técnica, acompañamiento, capacitación y financiamiento.

- Emprende Joven: Es un programa del Gabinete Joven del Gobierno de Santa Fe que busca generar y fortalecer emprendimientos juveniles de triple impacto (sociales, económicos y/o ambientales) con el objetivo de fortalecer la autonomía de las y los jóvenes santafesinos y contrarrestar el desempleo juvenil.

Dentro de las políticas del Municipio de la Ciudad de Santa Fe, encontramos las siguientes políticas vigentes:

- SANTA FE Activa: Santa Fe Activa busca impulsar el espíritu emprendedor y creativo sobre la base del ecosistema local existente. Apunta a potenciar el crecimiento económico desde una perspectiva innovadora, siendo el nexo entre el emprendedor, las pymes, y los organismos públicos y privados. El propósito es acompañar proyectos que requieran de asistencia para pasar a una escala mayor e incluso, apuntalar y abrir oportunidades para que puedan llegar a los mercados nacionales e internacionales.

14.- ¿Qué trabajo se va a realizar? ¿Qué se espera que el alumno haga?

La idea principal es que el alumno pueda trabajar directamente con la Asociación Civil que está en proceso de constitución aplicando sus conocimientos teóricos tanto para finalizar este trámite como para aquellos necesarios para el buen funcionamiento de la misma. Al mismo tiempo, promover encuentros semanales de debate enmarcados dentro de la temática de la Economía Social y Solidaria, Desarrollo Sustentable, Responsabilidad Social y temáticas afines.

Este proyecto de educación experiencial, pretende desarrollar diversos ejes de manera tal que cada uno de ellos sea transversal a la problemática planteada.

Ellos son:

- La economía social, el voluntariado y el emprendedurismo social
- Responsabilidad Social
- La pobreza y la desigualdad en América latina y argentina

15.- ¿Quiénes van a participar directamente en el desarrollo de la práctica?

Mencione los participantes indirectos.

En el desarrollo de práctica de educación experiencial participarán:

- Cátedra Comercialización
- Cátedra Contabilidad de Costos
- Profesionales en Ciencias Económicas (CPN y Lic. en Administración), Graduados del Programa Amartya Sen.
- Alumnos cursantes de las asignaturas involucradas.
- Alumnos que ya hayan aprobado las asignaturas y/o graduados del Programa Amartya Sen de la FCE UNL.
- Miembros de la Asociación Civil.

16.-Criterios para la incorporación curricular. Carreras, Cátedras y Contenidos curriculares relacionados.

Este proyecto se enmarca dentro de la Cátedra de Comercialización, Contabilidad de Costos y del programa Amartya Sen.

Contenidos curriculares Comercialización

- El sistema comercial: micro y macroentorno.
- Análisis cuanti-cualitativo de demanda.
- La creación de valor en la relación de intercambio.
- Estrategias comerciales: segmentación, posicionamiento y decisiones del marketing mix.

Contenidos curriculares Contabilidad de Costos

- Análisis de los factores de producción
- La matriz del costo unitario de los bienes y servicios
- La normalización de los costos
- Informes de gestión

Contenidos curriculares Programa Nacional Amartya Sen:

- Desafíos éticos del mundo actual. El rol de la Universidad y del Profesional en Ciencias Económicas. La situación de los jóvenes. Sus mitos. Alternativas para la acción.
- Mitos y realidades sobre la pobreza. Las justificaciones de las desigualdades. Políticas para generar inclusión.
- Responsabilidad Social Empresaria.
- La economía social, el voluntariado y el emprendedurismo social.

17.-Institución/es participante/s. (Referente/s institucional/es)

“Asociación Civil Escuela Itinerante de Artes y Oficios”. Referente: Celina Veloteri (Presidente de la Asociación).

18.- Período de realización (aclarar si es cuatrimestral o anual)

Cuatrimstral. Primer cuatrimestre 2019.

19.- ¿Cómo se va a planificar y quiénes lo van a hacer? (tener en cuenta que los participantes también deberían planificar las tareas que van a realizar). Se puede prever la existencia de diferentes momentos diferenciados, por ejemplo:

- I. Momento preliminar;**
- II. Etapa de implementación en campo**
- III. Etapa posterior**

En primer lugar, mencionamos el necesario contacto entre docentes de las cátedras y el conjunto de estudiantes que estarán a cargo de llevar, posteriormente, el acompañamiento y asesoramiento a la institución que será objeto de nuestras prácticas experienciales. Aquí, se expondrán los objetivos planteados llevando a cabo encuentros que permitan fundamentalmente lograr un diálogo sólido entre los docentes/estudiantes inherente a todas aquellas enseñanzas imprescindibles para lograr acabadamente con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se desarrollarán encuentros teóricos/prácticos, a través del planteo de diferentes temas y problemas potenciales a resolver, tomando como punto de partida la

bibliografía seleccionada por el docente (profesor titular o auxiliar), que oficien como disparadores de debates que contribuyan a consolidar los conceptos utilizados y a percibir su alcance en contextos reales.

Se formulará un cronograma de trabajo que se discutirá y analizará de forma conjunta con la/s persona/s de contacto. A partir del cronograma, los encuentros se organizarán de modo tal de analizar en cada uno las problemáticas particulares relevadas en terreno, en pos de vincular los saberes disciplinares con la realidad hallada. Se mantendrá un diálogo permanente entre docentes, alumnos y emprendedores, en pos de una retroalimentación de las propuestas que vayan surgiendo.

Luego se llevará a cabo un relevamiento posterior a través de encuestas a los distintos sectores intervinientes que nos permita recabar información respecto a cuál fue el impacto que tuvo la actividad para con los objetivos planteados con la organización, consultando cuál fue la contribución específica que se observó en la implementación de las recomendaciones realizadas por el equipo docente y estudiante, entre otros. Posteriormente, procesada dicha información será socializada entre todo el grupo que estuvo trabajando para que sea tenida en cuenta como insumo para las futuras visitas a realizar, fortaleciendo los aspectos positivos y mejorando aquellos que mostraron alguna debilidad.

Finalmente, las cátedras replicarán la misma herramienta en cada uno de los estudiantes que colaboraron en las diferentes prácticas, consultando cuestiones que tengan que ver con cuál es su punto de vista respecto a la transferencia de conocimientos con el medio, si resulta acorde a las necesidades de las diferentes instituciones, si es conveniente incorporar nuevos ejes de discusión o bien eliminar algunos que consideren superfluos a la realidad de cada entidad y principalmente qué aporte les deja la práctica experiencial como estudiantes comprometidos con la profesión elegida. La información recolectada se procesará y será puesta a discusión de todo el equipo docente para tomarlo como input en la elaboración de diferentes indicadores de medición que nos permitan lograr un análisis objetivo de la experiencia desarrollada.

20.- ¿Quién y cómo los van a supervisar?

El Equipo docente a cargo del proyecto será el encargado de guiar y supervisar el trabajo de los alumnos. Por ello, consideramos fundamental lograr una comunicación fehaciente y fluida entre los distintos actores intervinientes, buscando los canales más idóneos para llevarlo a cabo (utilización de cadenas de mails, herramientas informáticas como Drive, acceso a grupos cerrados y privados por redes sociales, entre otros).

21.- ¿Van a participar tutores?

Si, los mencionados dentro del equipo docente.

22.- ¿De qué modo se va a evaluar el aprendizaje de los estudiantes que participan en la experiencia? ¿Con qué criterios e instrumentos se hará? (nombre al menos uno de cada uno)

La evaluación del aprendizaje de cada estudiante y los criterios definidos por la cátedra para llevarla a cabo son los siguientes:

-Etapa de evaluación de diagnóstico: se implementará a través de un cuestionario que el alumno deberá responder en forma individual al inicio del cuatrimestre. Esto nos permitirá determinar el estado cognitivo y actitudinal de los alumnos antes de trabajar los contenidos, además de detectar conocimientos previos, actitudes, habilidades y expectativas.

-Etapa de evaluación de formación: se aplicará en forma continua durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje tomando como herramienta la ejecución de los trabajos realizados.

-Etapa de conclusión: se lleva a cabo al momento de finalización a través de una exposición en la que se muestren los objetivos propuestos y se detallen los logros alcanzados y dificultades encontradas, realizando un balance comparando las expectativas con lo trabajado durante el cuatrimestre.

23.- ¿De qué modo y con qué criterios e instrumentos los actores sociales no universitarios, evaluarán el trabajo realizado por el equipo universitario? (en instrumentos nombre al menos uno de ellos)

Uno de los criterios que se contempla está relacionado al grado de satisfacción sobre el trabajo realizado a partir de esta propuesta. El instrumento que se utilizará es una encuesta a los participantes directos de la propuesta (alumnos y emprendedores).

Por otro lado, se solicitará a los estudiantes un informe final, para que emitan opinión sobre los aspectos favorables y propuestas de mejora.

24.- Bibliografía.

- Kliksberg, Bernardo. Los desafíos éticos pendientes en un mundo paradójico. Disertación acto de entrega del Doctorado Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos de España, 2008 Disponible en www.redunirse.org.
- Vallaey, Francois. ¿Cómo trabajar para un desarrollo Ético en Comunidad? Artículo publicado por la Universidad internacional: www.rsu.uniter.edu.mx
- Kliksberg, Bernardo, ¿Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad?
- Kliksberg, Bernardo, Ética para empresarios.
- Kliksberg, B. La profesión de economista. Página 12, 3/1/13.3
- Amartya Sen. En Amartya Sen, y B.Kliksberg “Primero la Gente”. 9ª edición, 2012. Capítulo 4.
- Oscar Ockstat- “Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas”. Documento de Estudios CEDES Vol. 3 N° 2, Buenos Aires.
- Oscar Ockstat: “EL ROL DEL ESTADO: MICRO, MESO, MACRO”. Conferencia dictada en el VI Congreso de Administración Pública organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública y la Asociación de Administradores Gubernamentales, Resistencia, Chaco, 7 de julio de 2011.
- Coraggio, José Luis. Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital, 1, (2011).

25.- Solicitud del Presupuesto. Anexo.

Actividades	Rubro	Aportes solicitados a la Secretaría de Extensión-UNL	Total
	Alojamientos		\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias		\$ 3.000,00
	Impresiones - Material de difusión		\$ 3.500,00
	Pasajes locales, no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.		\$ 5.500,00
	Otros servicios técnicos y profesionales		\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos		\$ 800,00
	Inscripciones a Congresos		\$ 1.200,00
	Otros (aclarar el concepto)		\$ 0,00
	Total actividad	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00

*Se solicita a la Secretaría de Extensión,: \$ 14.000.-

Expte. FCE-0959305-19
SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 411/18 por la que se aprueba la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada "*Fortalecimiento en la gestión de costos a emprendedores de la Economía Social y Solidaria de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé - Año 2019*", y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019 en el marco de las asignaturas COSTOS Y GESTIÓN y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, y

CONSIDERANDO:

QUE la citada propuesta tiene como propósito general articular las cátedras de "Costos y Gestión" (FCE UNL) y "Economía Social y Solidaria" (UNL) con el Club de Emprendedores (organizado por la Municipalidad de Santa Fe) y con los Emprendedores convocados por la Municipalidad de Santo Tomé, para apoyar técnicamente a los emprendedores en herramientas de gestión y administración de costos, sostenido por los valores y principios de la Economía Social y Solidaria,

QUE entre sus propósitos específicos, se destacan los de fortalecer las capacidades productivas de los emprendedores a través de la gestión de sus costos; estimular, desde la planificación participativa, al intercambio de saberes entre estudiantes y emprendedores, en virtud de definir los costos asociados a su producción y las metodologías más eficientes para su correcto registro, que permitan conocer la generación de resultados y sean un aporte inicial al proceso de toma de decisiones,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 411/18, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada "*Fortalecimiento en la gestión de costos a emprendedores de la Economía Social y Solidaria de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé - Año 2019*", y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019 en el marco de las asignaturas COSTOS Y GESTIÓN y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 133/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 133/19

SANTA FE, 18 de diciembre de 2018

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial de la Facultad de Ciencias Económicas a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019, denominada “*Fortalecimiento en la gestión de costos a emprendedores de la Economía Social y Solidaria de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé - Año 2019*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la citada propuesta tiene como propósito general articular las cátedras de “Costos y Gestión” (FCE UNL) y “Economía Social y Solidaria” (UNL) con el Club de Emprendedores (organizado por la Municipalidad de Santa Fe) y con los Emprendedores convocados por la Municipalidad de Santo Tomé, para apoyar técnicamente a los emprendedores en herramientas de gestión y administración de costos, sostenido por los valores y principios de la Economía Social y Solidaria.

QUE entre sus propósitos específicos, se destacan los de fortalecer las capacidades productivas de los emprendedores a través de la gestión de sus costos; estimular, desde la planificación participativa, al intercambio de saberes entre estudiantes y emprendedores, en virtud de definir los costos asociados a su producción y las metodologías más eficientes para su correcto registro, que permitan conocer la generación de resultados y sean un aporte inicial al proceso de toma de decisiones.,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Fortalecimiento en la gestión de costos a emprendedores de la Economía Social y Solidaria de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé - Año 2019*”, y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2019 en el marco de las asignaturas COSTOS Y GESTIÓN y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar como docentes responsables al **Mg. José María PUCCIO (D.N.I. N° 13.589.285)** y al **Lic. Julio César LOZECO (D.N.I. N° 30.291.917)**.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 411/18

lma

Anexo Resolución N° 411/18

Prácticas de Extensión de Educación Experiencial

“Fortalecimiento en la gestión de costos a emprendedores de la Economía Social y Solidaria de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé - Año 2019”

1. EQUIPO DOCENTE (DNI)

Cátedra de Costos y Gestión

Puccio, José; D.N.I. 13.589.285

Demonte, Norberto Gabriel; D.N.I. 14.397.063

Zócola, Gerardo Enrique; D.N.I. 17.761.241

Valli, Romina; D.N.I. 28.017.066

Soriano, Diego Gustavo; D.N.I. 28.764.610

Carboni, Andrés; D.N.I. 30.624.395

Moreira, David Emanuel; D.N.I. 36.475.015

Fail, Alejandra; Adscripta; D.N.I. 22.267.735

González, Agustina Nurit; D.N.I. 33.684.173

Cátedra de Economía Social y Solidaria

Azerrad, María Rut; D.N.I. 18.358.152

Lozeco, Julio César; D.N.I. 30.291.917

Cardozo, Eduardo; D.N.I. 29.618.858

2. UNIDAD ACADÉMICA/CARRERA

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Económicas UNL

CARRERAS: Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración

3. ASIGNATURA/S

Costos y Gestión / Economía Social y Solidaria

4. DISCIPLINAS

DISCIPLINAS: Administración / Economía

5. CONTACTO/REFERENTE/(Referente financiero)

CONTACTO/REFERENTE: José Puccio, Romina Valli, Julio César Lozeco

Responsable de los fondos: Puccio, José; D.N.I. 13.589.285

6. TITULO DE LA PROPUESTA

“Fortalecimiento en la gestión de costos a emprendedores de la Economía Social y Solidaria de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé - Año 2019”

7. Problema a trabajar (aclarar por quién o quienes es definido el problema)

Los emprendedores convocados a través del Club de Emprendedores (organizado por la Municipalidad de Santa Fe y la Secretaría de Extensión de la UNL) y por la Municipalidad de Santo Tomé, tienen falencias en las metodologías de trabajo y planificación que les permita diferenciar entre los gastos de vida y los gastos o costos de sus producciones.

En correspondencia con estas falencias carecen de una correcta identificación y medición de los costos asociados a los productos y la determinación de sus resultados económicos.

Si bien cuentan en general, con un conocimiento preciso y detallado de los procesos de elaboración de sus productos y servicios, tienen un bajo grado de desarrollo de las descripciones y esquematizaciones de estos procesos.

En lo que respecta a los alumnos de las carreras de grado que cursan la asignatura Costos y Gestión (carreras de Contador Público y Licenciado en Administración), se detecta una importante falencia en trabajos de campo en sus procesos de aprendizaje.

Estos problemas fueron definidos en conjunto por: los emprendedores, dada su necesidad de determinar la ganancia de su proyecto; por los coordinadores del Club de Emprendedores; y por los docentes de la universidad al buscar una metodología de enseñanza que involucre a los alumnos incentivándolos a colaborar con la comunidad y a relacionar el aprendizaje académico con la vida real.

8. Justificación

La pretensión es estimular, desde la planificación participativa, el intercambio de saberes entre estudiantes y emprendedores, mediante la construcción compartida de las matrices de costos de los productos y servicios de los respectivos emprendimientos.

Es necesario avanzar en un trabajo ordenado que permita a los emprendedores, identificar gastos, ingresos, insumos, materias primas, trabajo (tiempo y valor) de la actividad del emprendimiento.

Constituye un elemento indispensable asegurar el papel del costo en la planificación y fundamentalmente en el correcto funcionamiento del emprendimiento mediante mecanismos ágiles que permitan su cálculo con un grado elevado de confiabilidad.

El apoyo metodológico les permitirá también describir y esquematizar sus procesos productivos.

En el marco de la modalidad vivencial el rol del docente y la función de enseñar dan el marco general inicial, pero el foco se enciende desde el aprendizaje, el protagonista principal es el alumno quien al insertarse en una situación real, genera con su propia acción basada en la experiencia que está viviendo, su personal modo de aprender. De tal manera aprende lo que vive y el conocimiento adquirido quedará arraigado. Los saberes se irán construyendo entre alumnos y emprendedores.

9. Situación previa a la propuesta

Mediante un proyecto de extensión de educación experiencial (PEEE), en el segundo cuatrimestre del año 2015 la cátedra de Costos y Gestión junto a la de Economía Social y Solidaria llevaron a cabo por primera vez el proyecto de acompañamiento de los alumnos de una comisión y sus docentes en la gestión de costos a un grupo de emprendedores del CEES (Centro de Emprendedores de la Economía Social). Los resultados y desafíos que generó esta experiencia permitieron desarrollar un proyecto anual con objetivos similares que se desarrolló en el segundo cuatrimestre de 2016 y primer cuatrimestre de 2017. En estos casos se trabajó a manera de prueba piloto con una sola comisión de la cátedra de Costos y Gestión.

En el segundo cuatrimestre de 2017 considerando que la experiencia había sido lo suficientemente probada se continuó con la actividad, ampliándola a las tres comisiones que se dictaron en el período. En esa oportunidad, no se contó con el tiempo suficiente para hacer la presentación formal para enmarcar la iniciativa en un proyecto de extensión, pero igualmente se

ejecutó una experiencia extensiva a todos los alumnos inscriptos para el cursado de la materia.

En 2018 nuevamente se realizó un proyecto anual que fue ejecutado durante todo el año, involucrando a todos los alumnos que cursaron la asignatura y sumando en el segundo cuatrimestre a emprendedores convocados por la Municipalidad de Santo Tomé. Pudo verificarse que se cuenta con el suficiente respaldo en cuanto a organización de la tarea como para continuar con esta línea de trabajo que permite consolidar en la materia Costos y Gestión una práctica experiencial permanente.

10. Propósitos de la propuesta

Articular las cátedras de “Costos y Gestión” (FCE UNL) y “Economía Social y Solidaria” (UNL) con el Club de Emprendedores (organizado por la Municipalidad de Santa Fe) y con los Emprendedores convocados por la Municipalidad de Santo Tomé, para apoyar técnicamente a los emprendedores en herramientas de gestión y administración de costos, sostenido por los valores y principios de la Economía Social y Solidaria.

Fortalecer las capacidades productivas de los emprendedores a través de la gestión de sus costos.

Estimular, desde la planificación participativa, al intercambio de saberes entre estudiantes y emprendedores, en virtud de definir los costos asociados a su producción y las metodologías más eficientes para su correcto registro, que permitan conocer la generación de resultados y sean un aporte inicial al proceso de toma de decisiones.

Consolidar la práctica experiencial en la asignatura Costos y Gestión extensiva a todos los alumnos como parte de los requisitos para regularizar la materia.

11. Qué objetivos de aprendizaje se persiguen

La práctica experiencial resultará sumamente útil y enriquecedora para los estudiantes quienes podrán materializar sus conocimientos teóricos en casos reales, además de constituir una apoyatura a la docencia donde se ilustre a los alumnos las características de las prácticas productivas y los costos que

influyen en su proceso, evidenciando como novedad la elaboración de la propia matriz de costos a cada emprendedor.

Se pretende alcanzar como objetivo de aprendizaje que los alumnos en caso de la vida real puedan:

- Identificar la unidad de costeo.
- Identificar los costos asociados a la producción, diferenciándolos de los destinados a cubrir las necesidades de vida.
- Clasificar los costos según su vinculación con el nivel de actividad y con la unidad de costeo.
- Confeccionar la matriz de costos del producto.
- Identificar la generación de resultados económicos.

12. ¿Dónde se va a realizar? - Localización

Club de Emprendedores (Cortada Falucho 2450 – SANTA FE)

Municipalidad de Santo Tomé (Iriondo 1649 – SANTO TOME)

Facultad de Ciencias Económicas UNL (Moreno 2557 – SANTA FE)

13. ¿De qué manera la universidad puede contribuir al desarrollo local/regional, considerando las políticas públicas vigentes?

La política pública concreta que le da marco a la propuesta está reflejada en el espacio del que forman parte el Municipio de la ciudad de Santa Fe, y la Universidad Nacional del Litoral (UNL), destinado a todas las actividades relacionadas en torno a emprendedores y cooperativas de trabajo nucleados en el denominado Club de Emprendedores.

Una iniciativa similar está siendo desarrollada por la Municipalidad de Santo Tomé.

Acercar a los emprendedores, a través de los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, las herramientas técnicas necesarias para que logren un marcado conocimiento de sus costos, y en virtud de ello puedan definir, eficientemente los precios de sus productos y diseñen estrategias acordes a sus capacidades y otras formas de aportar al proceso de toma de decisiones empresariales.

14. ¿Qué trabajo se va a realizar? ¿Qué se espera que el alumno haga?

Actividades Generales.

1. Presentación del proyecto a los alumnos por parte de un miembro del Club de Emprendedores y de un integrante de la Cátedra de Economía Social y Solidaria y de la Cátedra de Costos y Gestión explicando el alcance del mismo, los objetivos y las tareas a realizar durante el cuatrimestre.
2. Realización de una Jornada de Intercambio y Comunicación entre los emprendedores y estudiantes que permita conocerse y planificar el trabajo durante el cuatrimestre.
3. División entre estudiantes y emprendedores. Se propone conformar grupos de 3 ó 4 estudiantes por emprendedor para la realización del trabajo previsto.
4. Encuentros entre los emprendedores y estudiantes en el Club de Emprendedores (Cortada Falucho 2450), en la Municipalidad de Santo Tomé (Iriondo 1649) o en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL para intercambiar información sobre el funcionamiento de la actividad productiva.
5. Realización de un taller de cierre en el cual se presentarán las matrices y se compartirá la información recogida por los estudiantes. Evaluación del proyecto en forma conjunta por parte de los emprendedores, alumnos y docentes.

Actividades específicas a desarrollar por los alumnos.

- 1.- Definir la unidad de costeo.
- 2.- Enunciar las características del producto.
- 3.- Describir y esquematizar el proceso productivo.
- 4.- Identificar los costos asociados a la producción, diferenciándolos de los gastos destinados a cubrir las necesidades de vida.
- 5.- Clasificar los costos según su vinculación con el nivel de actividad (costos variables o fijos) y según su vinculación con la unidad de costeo (costos directos o indirectos).
- 6.- Confeccionar la matriz de costos del producto.
- 7.- Calcular la contribución marginal del producto.

8.- Confeccionar un informe de resultados con los datos de venta proporcionados por el emprendedor para un mes en particular.

15. ¿Quiénes van a participar directamente en el desarrollo de la práctica? Mencione los participantes indirectos.

Los alumnos de todas las comisiones de la cátedra de Costos y Gestión junto a los emprendedores. Serán participantes indirectos los docentes y auxiliares de las cátedras participantes, más los coordinadores designados por el Club de Emprendedores y por la Municipalidad de Santo Tomé.

16. Criterios para la incorporación curricular. Carreras, Cátedras y Contenidos curriculares relacionados.

Las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración tienen contenidos necesarios de Costos y Gestión Empresarial desde un punto de vista de la Economía de la Producción. Una parte de esos contenidos son propios de la cátedra de Costos y Gestión.

La cátedra de Economía Social y Solidaria, abierta a diferentes carreras de múltiples disciplinas aporta el perfil específico de este tipo de Economía.

Los contenidos curriculares relacionados son:

- Definición de costo.
- Diferenciación del concepto de costo de otros conceptos como gastos, precio, entre otros.
- Clasificaciones de costos.
- Sistemas de Costeo.
- Análisis costo – volumen – utilidad.

17. Instituciones participante/s. (Referente/s institucional/es)

El Club de Emprendedores de la ciudad de Santa Fe, que lleva el Registro de emprendedores e iniciativas económicas asociativas y cooperativas creado a través de un convenio firmado entre la Universidad Nacional del Litoral y el Gobierno Municipal con fecha 5/7/2012 que implica la puesta en funcionamiento de un centro de emprendedores de la Economía social - (EXPTE. N° 584057) los cuales se dedican a la producción y

comercialización de productos (alimenticios, artesanías, textiles, y otros) y prestación de servicios.

Son referentes institucionales: Julio César Lozeco y Eduardo Cardozo

La Municipalidad de Santo Tomé, que aglutina a Emprendedores de esa ciudad.

Es referente institucional: CPN Gerardo Zócola

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNL a través del equipo de docentes investigadores y extensionistas de la UNL en el marco de las cátedras de Costos y Gestión y de Economía Social y Solidaria.

18. Período de realización (aclarar si es cuatrimestral o anual)

Anual (Primer y Segundo Cuatrimestre 2019)

19. ¿Cómo se va a planificar y quiénes lo van a hacer? (tener en cuenta que los participantes también deberían planificar las tareas que van a realizar). Se puede prever la existencia de diferentes momentos diferenciados.

I. Momento preliminar;

La planificación general de la tarea está contenida en la propuesta y está realizada por las cátedras participantes y los coordinadores del Club de Emprendedores y de la Municipalidad de Santo Tomé.

Incluye la entrega de las consignas a los alumnos del trabajo de campo a desarrollar y la presentación del proyecto a los estudiantes junto con los emprendedores.

II. Etapa de implementación en campo

Coordinar los encuentros entre alumnos y emprendedores y los lugares donde se van a realizar los mismos. Participan estudiantes y emprendedores.

Acompañamiento y supervisión del trabajo de los estudiantes.

Evaluación de las entregas parciales del trabajo de los estudiantes.

III. Etapa posterior

Entrega y exposición del trabajo final de los estudiantes a sus emprendedores.

Evaluación general de resultados obtenidos.

20. ¿Quién y cómo los van a supervisar?

Los estudiantes serán supervisados por los docentes de la Cátedra de Costos y Gestión, acompañados por auxiliares.

Se habilitan espacios de consulta para el seguimiento continuo del trabajo a realizar.

Se establece un calendario de entregas parciales que sirven como puntos de supervisión.

21. ¿Van a participar tutores?

Las tutorías las ejercen los docentes y sus auxiliares.

22. ¿De qué modo se va a evaluar el aprendizaje de los estudiantes que participan en la experiencia? ¿Con qué criterios e instrumentos se hará (nombre al menos uno de cada uno)?

El aprendizaje de los estudiantes será evaluado a través de entregas parciales de avance del trabajo y una evaluación del trabajo finalizado y entregado a los emprendedores.

Se evalúa la capacidad para describir una situación real de producción, identificación y ordenamiento de los costos. Aplicación de criterios de clasificación de costos y sistemas de costos. Identificación del proceso de generación de resultados y su consecuencia en la toma de decisiones empresarias.

23. ¿De qué modo y con qué criterios e instrumentos se evaluará el trabajo realizado? (en instrumentos nombre al menos uno de ellos)

El resultado del proyecto realizado se evaluará en talleres de cierre por cada cuatrimestre, a través de la puesta en común de las experiencias, conocimientos y herramientas incorporados durante el desarrollo del mismo; invitando a los emprendedores a que manifiesten los aportes y la utilidad obtenidos a través del trabajo realizado por los estudiantes.

Se comparan resultados en exámenes finales (porcentajes de aprobación), para grupos de estudiantes que participan de la experiencia y los que no la han realizado.

24. Bibliografía

- Celman, S. (2002). La evaluación democrática. Remando contra la corriente. Jornadas internacionales de investigación sobre la universidad. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba.
- Comisión Técnica del Iapuco: Terminología. Revista Costos y Gestión N° 9. Ed. IAPUCO. Buenos Aires. Septiembre, 1993.
- Coraggio, J. L. (2007). Economía Social, Acción Pública y Política (hay vida después del neoliberalismo). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Coraggio, J.L., y Arancibia, I. (2014). Recuperando la economía: entre la cuestión social y la intervención social. Cuadernos de Trabajo Social, 27 (1), 211-221.
- Demonte, N.G. y Puccio, J.: Extensión, Investigación y Docencia en Empresas Recuperadas. Revista de Extensión Universitaria +E. n° 5, 2015.
- Puccio, J.: Estrategias de aprendizaje y evaluación en Costos y Gestión. Primer encuentro de Experiencias Educativas Innovadoras. 2013.
- Puccio, J. Schmuck, M. Plotnic, K. y Colombo N.: Cuándo continuar y cuándo retirarse de la acción. Un desafío de la extensión universitaria. Revista de Extensión Universitaria +E. n° 3, 2013.
- Razeto, L. (2000). Las empresas alternativas. España: Editorial Nordan Comunidad.
- Singer, P., (2002) Introducción a la Economía Solidaria. San Pablo, Brasil, 1° Edición - Editorial Fundación Perseu Abramo
- Yardín, Amaro: El Análisis Marginal. La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios. IAPUCO. Buenos Aires. 2009.

Presupuesto solicitado (presupuesto anual)

Actividades	Rubro	Aportes solicitados a S. Extensión UNL	Aportes otras organizaciones	Total
1) Presentación del proyecto	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias		1800	1800
	Impresiones - Material de difusión		2000	2000
	Pasajes locales, no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.	1000		1000
	Total actividad	\$ 1.000,00	\$ 3.800,00	\$ 4.800,00
2) Jornada de Intercambio	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias		500	500
	Impresiones - Material de difusión		1500	1500
	Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.	2300	600	2900
	Refrigerios de reuniones y eventos	1800		1800
	Total actividad	\$ 4.100,00	\$ 2.600,00	\$ 6.700,00
3) Formación de Grupos	Impresiones - Material de difusión		100	100
	Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.	1000		1000
	Total actividad	\$ 1.000,00	\$ 100,00	\$ 1.100,00
4) Encuentros de trabajo	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias		500	500
	Impresiones - Material de difusión		1000	1000
	Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.	8500		8500
	Total actividad	\$ 8.500,00	\$ 1.500,00	\$ 10.000,00
5) Taller de cierre	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias		500	500
	Impresiones - Material de difusión		1500	1500
	Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.	2800		2800
	Otros servicios técnicos y profesionales	700		700
	Refrigerios de reuniones y eventos	1900		1900
	Total actividad	\$ 5.400,00	\$ 2.000,00	\$ 7.400,00
Totales		\$ 20.000,00	\$ 10.000,00	\$ 30.000,00

Se solicitan a la Secretaría de Extensión para el desarrollo de la Propuesta de Prácticas de Educación Experiencial: \$ 20.000.- (pesos veinte mil).

ANEXO 16

Expte. FCE-0965475-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO las actas de la comisión de Acreditación de la Carrera Contador Público correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, Enseñanza y Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de las actas de la comisión de Acreditación de la Carrera Contador Público correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 117/19

fc

ANEXO 17

Expte. FCE-0968180-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la solicitud presentada por la alumna **Florencia ORCELLET** (DNI 38.572.750), en el sentido que se le permite inscribirse en el Seminario de Integración de la carrera de Licenciado en Administración habiendo cumplido el requisito de tener 28 materias aprobadas en un turno especial,

CONSIDERANDO

QUE si bien el requisito de tener 28 materias aprobadas para habilitar su inscripción debe cumplimentarse en el octavo turno de exámenes, el hecho que esa materia no tenga comisión interanual implicaría que debería esperar para su inscripción el año lectivo de 2020, amerita otorgar una excepción para formalizar la inscripción a la mencionada materia,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la excepción solicitada en el sentido de permitir la inscripción de la alumna **Florencia ORCELLET** (DNI 38.572.750) al Seminario de Integración de la carrera de Licenciado en Administración en el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 125/19

fc

ANEXO 18

Expte. FCE-0969823-19
SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO las Resoluciones del Consejo Directivo N° 1064 y 1067/18, de fecha 22 de noviembre de 2018, por las que se aprobaron las propuestas de Plan de Transición del Plan de Estudios de las carreras de grado de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, respectivamente, y

CONSIDERANDO

QUE se ha incurrido en un error involuntario al consignar los puntos “2.e)” de dichos Planes de Transición que pueden ocasionar inconvenientes al momento de la interpretación,

QUE, conforme a lo expuesto, corresponde rectificar las referidas resoluciones,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 045/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo que, como anexo, forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 128/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 128/19

SANTA FE, 14 de marzo de 2019

VISTO las Resoluciones del Consejo Directivo N° 1064 y 1067/18, de fecha 22 de noviembre de 2018, por las que se aprobaron las propuestas de Plan de Transición del Plan de Estudios de las carreras de grado de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, respectivamente, y

CONSIDERANDO

QUE se ha incurrido en un error involuntario al consignar los puntos “2.e)” de dichos Planes de Transición que puede ocasionar inconvenientes al momento de la interpretación,

QUE, conforme a lo expuesto, corresponde rectificar las referidas resoluciones,

POR ELLO, teniendo en cuenta el Despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar los puntos “2.e)” de los Planes de Transición reglamentados en las Resoluciones del Consejo Directivo N° 1064/18 y 1067/18, de fecha 22 de noviembre de 2018, los que quedarán redactados de la siguiente forma: *“Se eximirá del Régimen de Seguimiento Académico (Res CD N° 477/15) a los estudiantes ingreso 2018 y anteriores a los efectos de posibilitar el avance en la carrera, siempre y cuando el cursado de esas materias no se ofrezcan más debido al avance del nuevo plan de estudios”*.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 045/19

ANEXO 19

Expte. FCE-0969828-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución N° 1016/12 del Consejo Directivo mediante la cual se reglamenta el trámite de pase de estudiantes provenientes de otras unidades académicas de la UNL o de otras universidades nacionales o extranjeras,

CONSIDERANDO:

QUE por Resoluciones N° 502/18, 625/18 y 628/18 del Consejo Superior se aprobaron los nuevos planes de estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración,

QUE es necesario establecer mecanismos que propicien el avance adecuado de los estudiantes que presentan trámites de pases,

QUE, en relación a todo lo expuesto, resulta necesario encuadrar las nuevas situaciones que se presenten,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 046/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo que, como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 126/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 126/19

SANTA FE, 14 de marzo de 2019

VISTO la Resolución N° 1016/12 del Consejo Directivo mediante la cual se reglamenta el trámite de pase de estudiantes provenientes de otras unidades académicas de la UNL o de otras universidades nacionales o extranjeras,

CONSIDERANDO:

QUE por Resoluciones N° 502/18, 625/18 y 628/18 del Consejo Superior se aprobaron los nuevos planes de estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración,

QUE es necesario establecer mecanismos que propicien el avance adecuado de los estudiantes que presentan trámites de pases,

QUE, en relación a todo lo expuesto, resulta necesario encuadrar las nuevas situaciones que se presenten,

POR ELLO, teniendo en cuenta el Despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ante el pedido de pases de otras unidades académicas de la UNL o de otras universidades nacionales o extranjeras el estudiante deberá elegir el Plan de estudios al que desea incorporarse en el marco de la normativa vigente para lo cual presentará el formulario del Anexo 1 de la presente norma que obrará en carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 046/19

Anexo Res. N° 046/19

**FORMULARIO QUE REVISTE CARÁCTER DE DECLARACION
JURADA**

Quien suscribe.....

DNI N°..... con conocimiento de las normas vigentes (Resoluciones N° 502/18, 625/18, 628/18, 504/18, 627/18 y 630/18 del Consejo Superior, modificatorias y concordantes) reconoce y acepta las restricciones de cursado e instancias evaluativas que se presentan ante mi **decisión de optar por:**

- Contador Público aprobado por Resolución N° 502/18 del Consejo Superior
- Contador Público Nacional aprobado por Resolución N° 128/06 del Consejo Superior
- Licenciatura en Economía aprobado por Resolución N° 625/18 del Consejo Superior
- Licenciatura en Economía aprobado por Resolución N° 128/06 del Consejo Superior
- Licenciatura en Administración aprobado por Resolución N° 628/18 del Consejo Superior
- Licenciatura en Administración aprobado por Resolución N° 128/06 del Consejo Superior
- Bachiller en Ciencias Económicas aprobado por Resolución N° 502/18, 625/18, 628/18 del Consejo Superior.

ANEXO 20

Expte. FCE-0969834-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO las Resoluciones del Consejo Superior N° 502/18, 625/18 y 628/18 por las que se aprueban los nuevos planes de estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, respectivamente,

CONSIDERANDO:

QUE es necesario establecer mecanismos que propicien el avance adecuado de los estudiantes en sus trayectos formativos,

QUE a través de los Planes de Transición aprobados por Resoluciones N° 504/18, 627/18 y 630/18 del Consejo Superior se han establecido las equivalencias directas, así como otras cuestiones, pero es necesario esclarecer ciertas particularidades,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 047/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo que, como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 127/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 127/19

SANTA FE, 14 de marzo de 2019

VISTO las Resoluciones del Consejo Superior N° 502/18, 625/18 y 628/18 por las que se aprueban los nuevos planes de estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, respectivamente,

CONSIDERANDO:

QUE es necesario establecer mecanismos que propicien el avance adecuado de los estudiantes en sus trayectos formativos,

QUE a través de los Planes de Transición aprobados por Resoluciones N° 504/18, 627/18 y 630/18 del Consejo Superior se han establecido las equivalencias directas, así como otras cuestiones, pero es necesario esclarecer ciertas particularidades,

POR ELLO, teniendo en cuenta el Despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los nuevos planes de estudios aprobados por Resoluciones N° 502/18, 625/18 y 628/18 del Consejo Superior a los estudiantes de ingreso 2018 o anteriores reinscriptos en el año académico 2019 que, al finalizar el 8vo turno de exámenes del calendario académico 2018 correspondiente al turno febrero-marzo 2019, tengan hasta 2 materias cualesquiera aprobadas del Bachiller en Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2°.- Los estudiantes que se incorporen al nuevo plan, se mantienen alcanzados por el artículo 46 del Régimen de Enseñanza Res. CD N° 955/09, de modo tal que la restricción que el mismo impone, rige para la/s materia/s equivalente/s, según los planes de transición correspondientes (Resoluciones N° 504/18, 627/18 y 630/18 del Consejo Superior). Estos estudiantes podrán acceder a instancias evaluativas determinadas por cada una de las cátedras que le posibiliten promocionar y/o regularizar las materias. Se requerirá inscripción previa.

ARTÍCULO 3°.- Los estudiantes incluidos en el artículo 1, que no sean afectados por lo señalado en el artículo 2, contarán con la posibilidad de acceder a un cursado, con régimen especial, en las materias: Matemática como Lenguaje, Contabilidad I, Administración I y/o Introducción a la Economía y accederán a instancias evaluativas determinadas por cada una de las cátedras que le posibiliten promocionar y/o regularizar las materias. Para ello se requerirá inscripción previa.

ARTÍCULO 4°.- Los estudiantes mencionados en el Artículo 1° podrán rendir exámenes finales a partir del primer turno de examen del calendario académico 2019, siempre y cuando no se hayan inscripto según lo previsto en los artículos 2 y 3. Sin embargo, los estudiantes del artículo 3 que se hayan

inscripto en Introducción a la Economía y/o en Contabilidad I podrán rendir exámenes finales a partir del segundo turno de examen del mencionado calendario 2019.

ARTÍCULO 5°.- Los estudiantes mencionados en el Artículo 1 serán considerados notificados con la publicación de la presente norma en la página web de la Facultad, la que tendrá lugar luego de veinticuatro horas contadas a partir de su aprobación y quedarán incluidos en los Planes de Estudios aprobados según resoluciones N° 502/18, 625/18 y 628/18 del Consejo Superior. En caso de optar por permanecer en los Planes de Estudios aprobados según resolución N° 128/06 del Consejo Superior, deberán presentar el formulario del Anexo 1 de la presente norma, que obrará en carácter de declaración jurada, en el lapso de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente norma.

ARTÍCULO 6°.- Los estudiantes que no se encuentren comprendidos en el artículo 1 y quisieran optar por los Planes de Estudios aprobados según resoluciones N° 502/18, 625/18 y 628/18 del Consejo Superior deberán presentar el formulario del Anexo 2 de la presente norma que obrará en carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 7°.- Los alumnos que hayan aprobado los Cursos de Articulación disciplinar Matemática y/o Contabilidad tendrán el tratamiento previsto en los planes de transición respectivos (Res CS N° 504/18, 627/18 y 630/18). Se procederá a la equivalencia automática de las mismas, de acuerdo con los criterios previamente establecidos por los profesores titulares correspondientes.

ARTÍCULO 8°.- Las situaciones especiales que a mérito de los interesados implique una resolución distinta de la contemplada en la presente norma, podrán ser planteadas por ante el Decano, quien las elevará a resolución del Consejo Directivo, previo informe de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil.

ARTÍCULO 9°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 047/19

Anexo I Res N° 047/19

**FORMULARIO QUE REVISTE CARÁCTER DE DECLARACION
JURADA**

Quien suscribe.....
DNI N°..... con conocimiento de las normas vigentes
(Resoluciones N° 502/18, 625/18, 628/18, 504/18, 627/18 y 630/18
del Consejo Superior, modificatorias y concordantes), reconoce y
acepta las restricciones de cursado e instancias evaluativas que se
presentan ante la **opción de permanecer** en Planes de Estudios
aprobados según resolución N° 128/06; por aplicación de los planes
de transición aprobados por Resoluciones N° 504/18, 627/18 y
630/18 del Consejo Superior.

Anexo II Res N° 047/19

**FORMULARIO QUE REVISTE CARÁCTER DE DECLARACION
JURADA**

Quien suscribe.....

DNI N°..... con conocimiento de las normas vigentes (Resoluciones N° 502/18, 625/18, 628/18, 504/18, 627/18 y 630/18 del Consejo Superior, modificatorias y concordantes) reconoce y acepta las restricciones de cursado e instancias evaluativas que se presentan ante mi **decisión de optar por** el nuevo plan de estudios de

- Contador Público aprobado por Resolución N° 502/18 del Consejo Superior,
- Licenciatura en Economía aprobado por Resolución N° 625/18 del Consejo Superior,
- Licenciatura en Administración aprobado por Resolución N° 628/18 del Consejo Superior,
- Bachiller en Ciencias Económicas aprobado por Resolución N° 502/18, 625/18, 628/18 del Consejo Superior.

ANEXO 21

Expte. FCE-0968781-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Titular de la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE, Dra. Susana MARCIPAR, eleva propuesta de modificación del programa de dicha asignatura de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, oportunamente aprobado mediante Res. C.D. N° 964/18, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de modificación presentada responde a una necesidad de subsanar un error involuntario relacionado con el sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción previsto para la asignatura mencionada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del programa de la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 124/19

fc

Resolución C.D. N° 124/19

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Denominación de la Asignatura: Matemática como lenguaje.

Régimen de cursado: anual.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Acuerdos semánticos: planificación y programa:

Antes de los años '70, el principal constructo organizador para la enseñanza de la matemática era el *programa*, consistente en una lista de temas que se esperaba cubrir durante la enseñanza. Normalmente estas listas se ordenaban (y actualmente sigue siendo así) de manera cronológica o bien lógica en cuanto a una cierta estructura matemática, que a su vez se correspondían con determinadas ramas de la matemática -álgebra, geometría, cálculo, etcétera-. Pensar a la organización de la educación matemática teniendo en cuenta sólo un programa, termina significando enseñar pequeñas partes del listado de temas, una después de la otra hasta completar gradualmente el programa.

En cambio, considerar un *proyecto curricular o planificación de asignatura*, en este caso matemática, implica incluir al mismo tiempo objetivos, contenidos, métodos y procedimientos de evaluación, todos ellos pensados con un aspecto unificador, una tendencia teórica determinada que refleja la postura epistemológica disciplinar a la que se adhiere y que muchas veces no se explicita o de la que no se es consciente.

A su vez, la postura epistemológica que se asuma impregna a su enseñanza, de determinados valores de la matemática (Bishop, 2000), de diversas formas en la comunicación tanto de la disciplina como entre los sujetos involucrados y que finalmente termina repercutiendo en el “tipo de matemática”, en el uso que hagamos o no de ella, es decir en los tipos de producción de conocimiento que se generen en torno a dicha disciplina.

Por ello, en el presente trabajo se asume al “planeamiento de cátedra” desde la concepción de *proyecto curricular*, convirtiéndose necesaria la explicitación de determinadas cuestiones (visión de la matemática, rol del área matemática, características y condiciones de los alumnos, etc.) que no cabrían en un “planeamiento” asociado con los principios de *programa*.

Sin embargo, se advierte que el alcance de este trabajo se corresponde con un esbozo -tipo primera aproximación- de un completo y acabado proyecto curricular matemático para las Ciencias Económicas.

Fundamentos:

Plantear a la matemática como lenguaje constituye una nueva perspectiva de investigación y también de su enseñanza. La tendencia a relacionar el aprendizaje de la matemática con los procesos de adquisición y uso de dicho lenguaje- en oposición a la enseñanza concepto a concepto- conduce a reformulaciones importantes acerca de los objetos de estudio y los fenómenos que hay que observar en el campo de la investigación educativa. Estos replanteos varían de unos autores a otros que responden a su vez a diferentes enfoques pero todos parten de una visión constructivista, lo que quiere decir que la matemática como lenguaje es una concepción enraizadas en el constructivismo.

Es un abordaje que surge a consecuencia o como impacto de las investigaciones -iniciadas a finales de la década de los `70- las que comienzan a considerar al “lenguaje de la matemática” como objeto de investigación. Hans Freudenthal (1983) plantea en su libro *“fenomenología didáctica de la estructura matemática”* que las dificultades del aprendizaje del álgebra se pueden analizar en comparación y contraste con aquellas que enfrentan los sujetos al aprender la lengua materna. Una explicación, dada por este autor, es que la presencia y posibilidad de rectificación de los llamados errores de sintaxis algebraica, como el de la sobre generalización de reglas o propiedades se explica por el hecho de que el álgebra simbólica es un lenguaje cuyo uso está restringido al aula, en contraste con el uso consuetudinario del lenguaje natural, el mismo uso que permite que, por ejemplo el error de conjugar como regulares verbos que no lo son tenga una rectificación a fuerza de su uso y retroalimentación frecuente. Otra explicación es que el lenguaje matemático (a diferencia del vernáculo) cuenta con la fuente más importante de formalización progresiva: la construcción algorítmica del vocabulario. Significa que en el lenguaje natural, los criterios de contenido más que los formales son los que deciden la estructura, inclusive conjugar un verbo irregular como si fuera regular o colocar un acento escrito sobre una letra equivocada, por lo general, no da lugar a equívocos de contenido y la comunicación no se altera mayormente en su contenido. Sin embargo, en matemática, el criterio del contenido o significado no es confiable sin el uso adecuado de sintaxis matemática. Por ejemplo, decir 5 veces 3 más 7 puede interpretarse de dos maneras: $5(3 + 7) = 50$ o bien $(5 \cdot 3) + 7 = 15 + 7 = 22$. En publicaciones más recientes Morín, E. (2002); Arcavi, A. (2000 y

2015); Sfard, A. (2000 y 2003) referidas a la enseñanza de las ciencias y específicamente de la matemática, cobra interés el lenguaje matemático como objeto central para comprender la disciplina. A su vez, se indica que el dominio del lenguaje matemático es una condición necesaria para el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje de la disciplina.

Al revisar los escritos que refieren a la enseñanza de la matemática desde la perspectiva de *matemática como lenguaje* es posible encontrar diversos fundamentos fenomenológicos y epistemológicos. De todos ellos, hemos seleccionado los que más vinculación tienen con la formación básica de un profesional para las ciencias económicas. Son los que señalan la necesidad de otorgar “sentido” a los conceptos matemáticos.

Por ejemplo, Freudenthal (1983) evita el término “adquisición de concepto”. En su lugar habla de la “constitución de los objetos mentales”, lo que desde su punto de vista, precede a la adquisición de conceptos, y puede ser altamente efectivo, incluso si no le sigue la adquisición de conceptos. Es decir, cuando el estudiante comprende la utilidad de las matemáticas, le resulta más sencillo comprender el fenómeno en sus características totales. Así lo expresa:

“Para enseñar grupos, en vez de empezar por el concepto de grupo y andar buscando materiales que hagan concreto ese concepto, se debería buscar primero fenómenos que pudieran compeler al estudiante a constituir el objeto mental que está siendo matematizado por el concepto de grupo. Si en una edad dada dichos fenómenos no están a disposición de los alumnos, uno abandona el intento —inútil— de inculcar el concepto de grupo” (p. 32).

A partir de los trabajos realizados sobre el sentido de los números (number sense) en los años 80 y comienzos de los 90, apareció la idea de extender la el sentido de los números construida desde el campo de la aritmética escolar al campo del álgebra. Algunos investigadores, como Fey (1990), orientaron sus esfuerzos en encontrar modos de enseñar el sentido de los objetos matemáticos. Asimismo, Bruner J. en su libro *Acts of Meaning* (1990, p.20) estipula que una cultura y la búsqueda de los significados dentro de ella son las causas mismas de toda acción humana. Sfard (2003) afirma que la necesidad, culturalmente matizada pero esencialmente universal, de obtener significados y la necesidad de entendernos a nosotros mismos y al mundo que nos rodea, ha sido ampliamente reconocida como la fuerza motriz básica de todas nuestras actividades intelectuales.

Así, la asignatura *Matemática como lenguaje* se sustenta en la idea de interpretar al lenguaje formal para adquirir autonomía en el aprendizaje, otorgando sentido a los objetos matemáticos.

Por ello, **Matemática como lenguaje se diseña en dos ejes conceptuales: “el lenguaje de la matemática” y “matemática en contexto”**.

Estrategias de enseñanza:

En líneas generales se establece la necesidad de prestar especial atención al desarrollo de grandes competencias como son pensar matemáticamente, saber argumentar, saber representar y comunicar, saber resolver, saber usar técnicas matemáticas e instrumentos y saber modelizar. Pero no debemos olvidar que el objetivo de enseñar todas estas habilidades debe ser el poder trabajar las grandes ideas como son cambio, crecimiento, espacio, forma, azar, dependencia, relaciones, razonamiento son este tipo de grandes ideas las que deberán delimitar el tipo de instrumentos matemáticos a poner en juego. Para lograr esto a nivel metodológico es necesario marcar las tendencias didácticas y pedagógicas. En el cuadro que se presenta a continuación, se realiza una síntesis de las principales recomendaciones realizadas por The National Council of Teachers of Mathematics –NCTM- publicadas en 1999 para orientar a la educación matemática del siglo XXI. El documento señala que las acciones docentes deberían disminuir en intensidad algunos planteamientos para dar lugar a unos nuevos, resumidamente son los que se puntualizan en el siguiente cuadro.

Hacer menos	Hacer más
<ul style="list-style-type: none"> • clases magistrales • trabajo individual • trabajo sin contexto • trabajo formal • temas tradicionales de ayer 	<ul style="list-style-type: none"> • guía, motivación • trabajo en grupo • aplicaciones cotidianas • modelización y conexión • temas interesantes de hoy
<ul style="list-style-type: none"> • memorización instantánea • información acabada • actividades cerradas • ejercicios rutinarios • simbolismo exagerado • tratamiento formal • ritmo uniforme 	<ul style="list-style-type: none"> • comprensión duradera • descubrimiento y búsqueda • actividades abiertas • problemas comprensivos • uso de diversos lenguajes • visualizaciones • ritmo personalizado
<ul style="list-style-type: none"> • evaluación de algoritmos • evaluación cuantitativa • evaluación de errores o ignorancias 	<ul style="list-style-type: none"> • evaluación de razonamiento • evaluación cualitativa • evaluación formativa

Organización de la enseñanza:

En el desarrollo de la clase, el rol del docente es principalmente el de guía del aprendizaje, organizando actividades, fortaleciendo la comprensión de conceptos con ejemplos y ejercicios guiados.

Es indispensable intercalar la teoría y la práctica, mostrando definiciones, propiedades y teoremas acompañados con una amplia ejemplificación y traducciones entre los diferentes sistemas semióticos de representación.

Las aplicaciones de actualidad e interés están incorporadas al material de estudio, indicado en la bibliografía básica, ellas generan la necesidad de formalizar los conceptos matemáticos para su comprensión y resolución.

Entre estas aplicaciones se estudian: “Teoría de juegos, Imágenes digitales, Cadena de Markov y Criptografía”.

La teoría de los juegos trata del estudio de los problemas de decisión y propone modelos matemáticos para su resolución.

Una imagen digital para ser procesada debe transformarse en una matriz. La masividad del uso de teléfonos inteligentes y cámaras de fotos digitales, nos brinda la posibilidad de mostrar la aplicación del concepto de matriz y sus operaciones para el tratamiento de las imágenes.

Las cadenas de Markov proporcionan un sistema muy útil para crear e implementar un proceso de toma de decisiones que aprecie posibles escenarios permitiendo predecir comportamientos futuros.

La Criptografía se encarga de diseñar métodos para mantener confidencial la información que es enviada por un medio inseguro. Por medio de un algoritmo de cifrado, con una clave, sólo el emisor y el receptor autorizado de un mensaje puedan saber el contenido del mismo, aplicando un proceso de método de descifrado; para realizar este proceso será necesario que el emisor y el receptor del mensaje conozcan una matriz inversible que permitirá codificar y decodificar el mismo.

Asimismo, como nexo entre la unidades temáticas se realiza una introducción al estudio de funciones de varias variables, tomando este tema como un disparador para el tema de sistemas de ecuaciones lineales en tres variables. Se trabaja con softwares que permiten la visualización de la gráfica de los planos en el espacio tridimensional. Además, estas funciones permiten destacar la importancia de las aplicaciones económicas que se ajustan más a la realidad que las aplicaciones de funciones de una variable.

Los recursos disponibles son: pizarrón, pizarra electrónica, cañón con conexión a pc, página web de la asignatura, comunicación con los estudiantes en Instagram y facebook.

Carga horaria total: 90 horas.

Objetivos de la asignatura:

Cada uno de los ejes conceptuales conlleva objetivos que se enuncian:

Eje a: El lenguaje de la matemática:

Comprender el lenguaje matemático de manera que se realicen traducciones entre los diferentes sistemas semióticos tales como el algebraico, gráfico, numérico, lógico simbólico y coloquial para desarrollar autonomía en el aprendizaje pleno de conceptos matemáticos.

Eje b: Matemática en contextos:

Analizar contextos a fines a las ciencias económicas tanto para representar sus características principales a través del lenguaje matemático como para otorgar sentido a los conceptos matemáticos al ser aplicados en situaciones socio-económicas.

Programa analítico:***Eje: El lenguaje de la matemática*****Unidad 1: Expresiones algebraicas en Reales.**

Conjunto de números: naturales, enteros, racionales, irracionales, reales. Intervalos de números reales. Operaciones y condición de posibilidad en \mathbb{R} : exponentes, radicales y logaritmos. Expresiones algebraicas: clasificación. Polinomios y expresiones fraccionarias. Representaciones gráficas, simbólicas y numéricas en el conjunto de números reales. Sintaxis y semántica de expresiones algebraicas. Traducciones entre el lenguaje coloquial y algebraico.

Unidad 2: Lenguaje algebraico de igualdades y desigualdades.

Igualdad: ecuaciones e identidades. Sintaxis para expresar ecuaciones equivalentes. Sentido gráfico, algebraico y coloquial de ecuaciones de primer y segundo grado en una variable. Transformación sintáctica de ecuaciones fraccionarias a ecuaciones de primer y segundo grado. Sentido de las desigualdades. Expresión algebraica de desigualdades o inecuaciones. Sentido del conjunto solución en ecuaciones e inecuaciones de primer grado con una variable. Traducciones entre las expresiones coloquiales y algebraicas de ecuaciones e inecuaciones. Sistemas de ecuaciones lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas.

Unidad 3: Estructura lógica del lenguaje matemático.

Proposiciones, variables proposicionales, valor de verdad. Interpretación de conectivos lógicos y operaciones entre conjuntos. Condicional, implicaciones asociadas. Condición necesaria y suficiente. Formas proposicionales, equivalencias, clasificación.

Cálculo proposicional y propiedades de las operaciones entre conjuntos. Funciones proposicionales. Cuantificadores. Proposiciones categóricas y su aplicación a la teoría de conjuntos. Estructura del pensamiento matemático: elementos primitivos, axiomas y teoremas. Tipos de razonamiento: inductivo y deductivo. Representaciones semióticas del lenguaje matemático.

Eje: Matemática en contextos

Unidad 4: Lenguaje algebraico, simbólico y gráfico de Funciones.

Sentido de la definición de función de variable real. Representación gráfica y simbólica de diferentes funciones: polinómicas, racionales, exponencial y logarítmica. Identificación de funciones en contextos socio-económicos y sus diferentes expresiones y representación algebraica y gráfica. Interpretación semántica, algebraica y gráfica. Desplazamientos gráficos horizontales, verticales y sus respectivas expresiones analíticas.

Unidad 5: Lenguaje y razonamiento para la resolución de problemas.

Interpretación de enunciados coloquiales y traducción a otro sistema de representación. Estrategias, argumentos y planteos para la resolución de problemas de contexto socio-económico. Distinción de variables, constantes y parámetros para determinar métodos de solución y análisis de resultados. Organización de datos como vectores y matrices. Operaciones y propiedades de las matrices para la resolución de problemas. Organización algebraica de enunciados de problemas mediante sistemas de ecuaciones: resolución e interpretación de resultados. Aplicaciones del uso del lenguaje matemático para la resolución de problemas tales como: Teoría de juegos, cadenas de Markov, criptografía, etcétera.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10		9		1	
2	14		13		1	
3	16		15		1	
4	25		24		1	
5	25		24		1	

	90	0	85	0	5	0
--	----	---	----	---	---	---

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica:

- Haeussler, E. F., Paul, R. S. y Wood, R. (2015). *Matemática para Administración y Economía*. 13ª ed. México: Pearson.
- Marcipar de Katz, S. (1998). *Matemática Elemental: Múltiples opciones de práctica*. Santa Fe: UNL.
- Marcipar de Katz, S., Minicoy, M. C., Nardoni, M. y Zanabria, C. (2018). *Lógica proposicional*. Recuperado <https://matematicabasica2fce.wordpress.com/logica-proposicional/>
- Municoy, M. C., Rogiano, C., Roldán, G. y Zanabria, C. (2017). *Argumentación y problemas en contextos: Actividades resueltas*. Recuperado de <https://matematicabasica2fce.files.wordpress.com/2017/04/libro-de-actividades-resueltas-2017.pdf>
- Stewart, J., Redlin, L. y Watson, S. (2007). *Precálculo: Matemática para el cálculo*. 5ª ed. México: Thomson.
- Zanabria, C., Rogiano, C. y Roldán, G. (2018). *Álgebra lineal y aplicaciones: Teoría de los juegos, Cadenas de Markov, Criptografía*. Recuperado de <https://matematicabasica2fce.files.wordpress.com/2018/04/algebra-lineal-2018-1.pdf>

Bibliografía complementaria:

- Engler, A., Muller, D., Vrancke, S. y Hecklein, M. (2008). *Funciones*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Engler, A., Muller, D., Vrancke, S. y Hecklein, M. (2008). *Álgebra*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Grossman S. I. y Flores Godoy J. J. (2012). *Álgebra lineal*. 7ª ed. México: McGraw Hill.
- Haeussler, E. F., Paul, R. S., Wood, R. J. (2009). *Matemática para administración y economía*. 13ª ed. México: Pearson.
- Tan, S. T. (2012). *Matemática aplicada a los negocios, las ciencias sociales y de la vida*. 5ª ed. México: Cengage Learning.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

La asignatura es de Promoción por evaluación continua (según artículo 18, inciso c) Resolución CD 955/2009).

Matemática como Lenguaje es una asignatura de evaluación continua sin examen final. Se garantiza un seguimiento permanente de los aprendizajes de los estudiantes durante el cursado. Se realizarán dos exámenes parciales escritos individuales y al menos dos trabajos grupales escritos. Además los estudiantes serán evaluados en cada encuentro presencial según diferentes aspectos tales como: participación en clase, colaboración para explicar a otros compañeros, cumplimiento de las actividades, tareas y consignas que se den en las clases, las ideas de aplicación de objetos matemáticos en diferentes contextos, entre otros. Cada estudiante tendrá un portfolio donde se consignará la calificación obtenida tanto sea de los parciales y trabajos grupales como de las obtenidas en cada encuentro.

Se promociona la asignatura si, considerando todas las instancias de evaluación establecidas obtiene como mínimo un promedio de 6 (seis).

Los alumnos que, considerando todas las instancias de evaluación, obtengan un promedio igual o superior a 5 (cinco) y menor a 6 (seis) y tenga el 80% de asistencia será considerado alumno regular y se presentará en los turnos de exámenes a realizar un examen cuyo contenido corresponda a los ejes temáticos de la asignatura es decir: lenguaje de la matemática y/o matemática en contexto.

Los alumnos que obtengan una calificación promedio, de todas las instancias de evaluación, menor a 5 (cinco) o no cumplan con el 80% de asistencia serán considerados como *alumno libre*. El alumno libre puede rendir en los turnos de exámenes con un temario diferenciado que evalúe tanto el programa de contenidos completo como las competencias matemáticas generales y específicas.

ANEXO 22

Expte. FCE-0960463-18

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín DUTTO, eleva propuesta de actualización del programa correspondiente a la asignatura CURSO DE IDIOMA ALEMÁN I de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura CURSO DE IDIOMA ALEMÁN I, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Administración y Finanzas, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 002/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 002/19



CURSO DE IDIOMA ALEMÁN I

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

General

Desde el punto de vista de un enfoque plurilingüe, al expandirse la experiencia lingüística de un individuo en los entornos culturales de una lengua, desde el lenguaje familiar al de la sociedad en general y de allí en más hacia las lenguas de otros pueblos, el individuo no guarda estas lenguas y culturas en compartimentos mentales fragmentados, sino que desarrolla una competencia comunicativa a la que contribuyen los aportes lingüísticos y los conocimientos de las distintas lenguas. Así, la finalidad de la educación en una lengua extranjera queda modificada, y ya no se piensa en el “hablante nativo” como modelo ideal. Por el contrario, el objetivo es el desarrollo de un repertorio lingüístico que comprenda todas las capacidades lingüísticas. Esto implica que las lenguas que se ofrecen en las instituciones educativas han de diversificarse y que a los alumnos debe dárseles la posibilidad de desarrollar una competencia plurilingüe.

Específicos

-Adquirir una competencia comunicativa mínima para presentarse y dar datos sobre sí mismo e interactuar básicamente con hablantes de alemán.

-Conocer aspectos socio-culturales cotidianos relativos a los países donde se habla la lengua alemana.

II. CONTENIDOS

Tema 1: Menschen Sprachen und Länder 1

Contenidos Pragmáticos:

Saludar

Presentarse y presentar a otros.

Expresar y preguntar aspectos relacionados al lugar de procedencia, tanto propio como de otros Describir el lugar de procedencia, informar y pedir información sobre el domicilio y números de teléfonos, propios y de otros.

2 Contenidos Léxico – semánticos

Vocabulario relacionado con la presentación personal, el país y ciudad de origen. Los números del 1 al 100

Vocabulario relacionado con principales ciudades de Alemania Vocabulario referido a objetos de uso cotidiano.

3 Contenidos gramaticales

El alfabeto

Pronombres

personales en nominativo

Oraciones

afirmativas e interrogativas

Preposiciones:

„aus“ – „in“ .

4 Contenidos Socioculturales

La presentación formal e informal en Alemania y el pedido de información. Tratos de cortesía y modalidades típicas.

5 Contenidos Discursivos

Diálogos (presentaciones)

Texto informativo Dictado

6 Contenidos Fonológicos Alemán: escuchar y hablar El alfabeto Acentuación, pausa y entonación. Tema

2: Eine fremde Stadt

1 Contenidos Pragmáticos

Solicitar información en una ciudad desconocida

Solicitar información sobre cómo llegar a un determinado lugar Describir un trayecto o camino

Describir una ciudad

2 Contenidos Léxico – semánticos

Vocabulario relacionado con la ciudad, sus edificios, hoteles y diferentes lugares de esparcimiento Léxico referido a la ciudad Los números del 100 al 1000

3 Contenidos gramaticales:

Artículos: nominativo y acusativo, determinados e indeterminados

Sustantivos

Caso acusativo

Oraciones afirmativas y negativas

Pronombres interrogativos

Sistema verbal simple- tiempo presente: conjugación de verbos regulares

4 Contenidos Socioculturales

Aspectos generales relacionados a una ciudad desconocida y la orientación dentro de la misma.

5 Contenidos Discursivos Texto explicativo

Diálogos

Reserva en un hotel

Interpretación del plano de una ciudad

6 Contenidos Fonológicos

Ritmo

Acentuación y entonación: oraciones afirmativas,

interrogativas y negativas. . Tema 3: Musik

1 Contenidos Pragmáticos

Solicitar y brindar información sobre uno mismo y otras personas Solicitar y brindar información sobre lugares determinados.

La hora.

Expresar agrado o desagrado relativo a diferentes estilos y grupos musicales

2 Contenidos Léxico – semántico:

Vocabulario relacionado con el mundo de la música y sus diferentes estilos. 3

Contenidos gramaticales

Artículos determinados e indeterminados en plural

4 Contenidos Socioculturales

Aspectos generales relacionados con la música tanto en Alemania, Austria y Suiza como en Argentina

5 Contenidos Discursivos Textos explicativos - Diálogos Programa de eventos musicales

6 Contenidos Fonológicos

Vocales – largas y cortas

-entonación: Diálogo

Tema 4: Tagesablauf – Arbeit, Freizeit 1

Contenidos Pragmáticos

Expresar y comentar aspectos y actividades de la vida cotidiana durante la semana y el tiempo libre
Formular preguntas, pedir información a otros al respecto.

2 Contenidos Léxico – semánticos

Vocabulario relacionado con las actividades cotidianas y las realizadas durante el tiempo libre, fin de semana y vacaciones. .

3 Contenidos gramaticales

Negación: -kein- nicht

La hora

Posición de los elementos en la oración

4 Contenidos Socioculturales

Rutina, tiempo libre y actividades cotidianas, tanto en Alemania como en Argentina Comparación:
diferentes estilos de vida

5 Contenidos Discursivos

Texto explicativo - Diálogo

Correo electrónico

Plano de una ciudad

6 Contenidos Fonológicos Vocales: a- e- i

Vocales

cortas y

largas

Entonación

n: texto

Tema 5: Essen, Trinken, Einkaufen 1

Contenidos Pragmáticos

Solicitar información sobre comidas y bebidas del menú en un restaurant Preguntar precios.

Solicitar información y precios en un centro de compras sobre diferentes artículos alimenticios

2 Contenidos Léxico – semánticos

Vocabulario relacionado con las comidas, las bebidas y demás artículos de venta en un centro de compras

3 Contenidos gramaticales

Sistema verbal compuesto: Verbos modales : können- müssen- wollen möchten Preposiciones: dativa y ambivalente en sentido temporal: nach- am-; ambivalente en sentido espacial: auf – in

4 Contenidos Socioculturales

Comidas y bebidas típicas alemanas y su relación con las comidas y bebidas típicas argentinas Modalidad de alimentación en Alemania-Relación con Argentina

5 Contenidos Discursivos

Texto

explicativ

o Dialogo

Anuncios

de

supermerc

ados - El

menú

6 Contenidos Fonológicos

Vocales: o, u – largas y cortas

Vocales: ö – ü

Entonación y pronunciación: diálogo

III. BIBLIOGRAFÍA

Studio d. Berlin: Cornelsen, 2005. Impreso.

Begegnungen. Leipzig:

Schubert, 2007. Impreso.

Optimal. Berlin:

Langenscheidt, 2004. Impreso.

IV. REGIMEN DE ENSEÑANZA Y METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Exámenes escritos (parcial y final). Los exámenes escritos están diseñados en cuatro secciones que evalúan las distintas competencias: comprensión oral, comprensión escrita, uso de la lengua y producción escrita. A cada una de estas secciones se le asigna el mismo puntaje, cuyo promedio da por resultado la calificación final del examen.

Examen oral (final). Para esta instancia, la mesa examinadora está conformada por un evaluador y un observador. Se espera que los alumnos interactúen eficaz e inteligiblemente de acuerdo al nivel.

-Criterios para la calificación final:

Evaluación analítica. Gramática y vocabulario: errores que no interfieran en la inteligibilidad del mensaje, uso de vocabulario adecuado al nivel y habilidad para transmitir el mensaje utilizando estrategias de comunicación; Sistema fonológico: claridad en el uso de sonidos, acentuación y entonación para lograr la comunicación efectiva; Interacción: habilidad para comprender y responder, capacidad de mantener y favorecer la negociación en una conversación e iniciativa para respetar los turnos en el habla.

Evaluación Holística. Apreciación general de la producción del alumno considerando los aspectos lingüísticos y paralingüísticos como totalidad.

La calificación final de la instancia oral será producto de la sumatoria de estos aspectos.

Escala de calificaciones: La promoción del nivel cursado se alcanzará con 6 (aprobado). La nota final correspondiente al nivel evaluado resulta del promedio de la instancia final escrita y oral, siendo ambas eliminatorias. La escala de calificación adoptada corresponde a la aprobada por Resolución Rectoral N° 223/06.

V. CARGA HORARIA Y CRÉDITOS

Un cuatrimestre. 60 horas presenciales.

ANEXO 23

Expte. FCE-0960461-18

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín DUTTO, eleva propuesta de actualización del programa correspondiente a la asignatura CURSO DE IDIOMA ESPAÑOL II de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura CURSO DE IDIOMA ESPAÑOL II, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Administración y Finanzas, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 003/19

akc

Anexo Res. C.D. N° 003/19



CURSO DE IDIOMA ESPAÑOL II

I. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Ofrecer una capacitación en lengua español a a los estudiantes extranjeros no hispanoparlantes.
- Desarrollar las cuatro macro-destrezas básicas en español.
- Consolidar una metodología de trabajo orientada al enfoque CELU, basada en el trabajo con los géneros discursivos.
- Presentar un panorama de los aspectos culturales de Argentina y nuestra región Litoral □ Valorar el estatus del español como lengua de comunicación global.

II. CONTENIDOS

- Pronombres sujeto Artículos
- Verbo ser
- Presente indicativo verbos regulares
- Presente indicativo verbos irregulares
- Objeto directo
- Objeto indirecto
- Pasiva con SE
- Pretérito del indicativo verbos regulares
- Pretérito del indicativo verbos irregulares □ Futuro simple / Ir a
- Ser / estar Contraste – Estar + ando/endo
- Pretérito Imperfecto del indicativo
- Contraste: pretérito perfecto e imperfecto
- Modo indicativo condicional
- Presente del Subjuntivo Imperfecto del subjuntivo
- Contraste indicativo subjuntivo Pretérito Pluscuamperfecto
- Conectores de causalidad-finalidad-consecuencia-adversativos-ordenadores del discurso.
- Uso de preposiciones: en/a/desde/para/hacia/por/de/Contracciones: al/ del

III. BIBLIOGRAFÍA

El cursado de la asignatura no implica trabajar con un único libro, sino que cada comisión trabajará con una carpeta de materiales provenientes de diferentes materiales, así como textos genuinos de circulación social, tales como artículos, revistas, publicidades, etc. Los manuales de español para

extranjeros, producidos en Argentina, y que sirven como material de referencia, son los que se detallan a continuación:

- Autieri, Gassó y otros (2001) *Voces del Sur I*. Nivel básico. Bs. As. Ediciones Voces del Sur.
- Autieri, Gassó y otros (2002) *Voces del Sur II*. Nivel Intermedio. Bs. As. Ediciones Voces del Sur.
- Copes, A. & Brengio, G. (coomp.) (2010) *Pistas de lectura. Veinte textos breves de santafesinos con actividades para estudiantes de ELE*. Santa Fe. Ediciones UNL.
- *Aula del Sur I*. (2010) Bs. As. Ediciones Voces del Sur.
- *Aula del Sur II*. (2010) Bs. As. Ediciones Voces del Sur.
- *Aula del Sur III* (2010) Bs. As. Ediciones Voces del Sur.
- *Canciones del Sur. Para aprender español*. Bs. As. Ediciones Voces del Sur.
- Seguí, V. (2014) *Horizonte I*. Ediciones de la UNC.
- Valles, V. & Gebauer, V. (Coord.) (2014) *Horizonte II*. Ediciones de la UNC.
- Bianco, F. & Rodríguez, J. (Coord.) (2014) *Horizonte III*. Ediciones de la UNC.
- Gutiérrez, A. (2013) *100 ejercicios de preposiciones*. Bs. As. Ediciones Voces del Sur.
- Gutierrez, A. & Autieri, B. (2013) *100 ejercicios de ser y estar*. Bs. As. Ediciones Voces del Sur.
- Bertola, M. & Podadera, L. (2013) *100 ejercicios de subjuntivo*. Bs. As. Ediciones Voces del Sur.
- Lodeiro, M. (203) *100 ejercicios de pronunciación*. Bs. As. Ediciones Voces del Sur.
- Gutierrez Araus, M. (2005) *Problemas fundamentales de la gramática del español como 2/L*. Madrid, Arco Libros.
- Montaner Montava, A. (2003) *Juegos y actividades para enriquecer el vocabulario*. Madrid, Arco Libros.
- Moreno Fernández, F. (2000) *80 ejercicios de gramática española para hablantes de portugués*. Madrid, Arco Libros.

- Brengio, G. & Vázquez, M. (2003) *Desde Aquí. Propuesta para estudiantes de ELE*. Editorial Santa

F

e

.

IV. REGIMEN DE ENSEÑANZA Y METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Para regularizar la asignatura y poder rendir examen final, el alumno deberá cumplir con el 80% de la asistencia, entregar el 80% de los trabajos prácticos y aprobar un parcial o su respectivo recuperatorio.

Evaluación

La evaluación se llevará a cabo a través de dos modalidades: La *evaluación de procesos* que implica considerar todas las actividades áulicas, la participación en clase, la realización de prácticos, la ejercitación oral, entre otros aspectos y la *evaluación de productos* que implica, mediante instrumentos de evaluación concretos medir el nivel de desempeño alcanzado por el alumno.

Examen final

El examen final consistirá en una instancia escrita y otra oral. En la primera, el alumno deberá realizar una producción escrita a partir de los géneros discursivos trabajados en clase, según el nivel alcanzado. En la segunda, el alumno deberá hacer una presentación personal y una breve exposición sobre algún tema acordado previamente con el equipo de cátedra. En ambas instancias se evaluarán las destrezas lingüísticas de manera integrada, a partir de una grilla de evaluación.

V. CARGA HORARIA Y CRÉDITOS

La asignatura constará de una carga horaria de 90hs. repartidas en 60hs. presenciales y 30hs.

de autogestión por aula virtual. Total 6 créditos.

ANEXO 24

Expte. FCE-0960459-18
SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín DUTTO, eleva el Proyecto de Reglamento del Consejo Alumni de dicha carrera, y

CONSIDERANDO

QUE dicho Consejo tiene por finalidad generar un nuevo espacio de diálogo con los alumnos actuales y ex alumnos de dicha Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento del Consejo Alumni, que incluye objetivos, organización general y funciones correspondiente a la Maestría en Administración y Finanzas y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 004/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 004/19
Primera reunión del “Consejo Alumni”

En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de agosto de 2016, siendo las 16.00 horas se reúne el Comité Académico de la Maestría en Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, sito en Moreno 2557, convocada por su Director el Dr. Rubén Ascúa y sus integrantes: Mg. Julián Esterellas y Mg. Verónica Echavarría; con la presencia de Mg. María Rosa Sánchez Rossi, Directora de la Maestría en Administración de Empresas; a fin de considerar la creación del Consejo Alumni. Los alumnos de la Carrera presentes fueron:

1. Roció PEÑA: alumna de la primera cohorte, que viajó a Alemania durante el período comprendido septiembre 2014- marzo 2015,
2. Julián HAIEK: alumno de la segunda cohorte, que viajó a Alemania durante el período comprendido septiembre 2015- marzo 2016,
3. Laura ANTEZANA: actual alumna, que viajará a Alemania durante el período comprendido septiembre 2016- abril 2017,
4. Lucrecia ABASTO: actual alumna, que viajará a Alemania durante el período comprendido septiembre 2016- abril 2017;

Desde hace tiempo, los alumnos se han puesto en contacto con la dirección de la Carrera Binacional a fin de mostrar interés en participar de un Consejo que los represente y que desde allí, gracias a sus experiencias, puedan emitir opiniones y recomendaciones.

Asimismo, la Dirección de la Maestría en Administración y Finanzas tiene la firme intención de generar un nuevo espacio de diálogo con los alumnos actuales y ex alumnos.

Por todo ello, hoy se lleva a cabo esta primera reunión del Consejo Alumni. Los alumnos se mostraron muy contentos por el encuentro. Les gustaría poder participar, en forma “informal” de estos encuentros.

Se discutió varios temas, entre ellos:

- Sería ideal que se pueda realizar el intercambio durante el primer semestre (febrero-agosto). El gran inconveniente, que la Universidad de Alemania, ofrece sus cursos en alemán durante ese período, y en inglés durante el segundo semestre (septiembre-marzo)

- Recordaron que el alquiler del departamento termina al finalizar el mes, ojo si quedan pocos días del mes siguiente, porque es muy probable que se les termine el contrato
- Se mencionó que gracias, a sugerencias previas, pudimos adecuar mejor el tema de la pasantía, al final de su estadía, cuando ya no están cursando. Las pasantías, durante el último año, se realizaron lunes, martes y miércoles, de siete a nueve horas diarias, durante un mes.
- Se destacó la importancia de seguir en contacto tanto con alumnos como con las autoridades

Julian Haiek nos comentó que estaba muy contento porque está trabajando en una nueva empresa llamada CRAMACO. La firma tiene una larga trayectoria que data desde 1947, donde produce y repara gran variedad de máquinas eléctricas, posicionándose como una marca líder en el sector.

Otra novedad laboral, ha sido el cambio de trabajo por parte de Mariel Ascúa, que ha ingresado a la firma internacional UNILERVER, en un programa de futuros líderes, en el área de finanzas. La firma cuenta con 400 marcas que abarcan 14 categorías de limpieza del hogar, cuidado personal y productos de alimentos.

Para la Dirección de la Maestría esto es un gran honor, que nuestros alumnos, luego de pasar por nuestras aulas logren cambios significativos en sus puestos de trabajo.

No habiendo más temas para tratar, a las 17.00 hs Rubén Ascúa, Director de la Carrera, manifestó su profundo agradecimiento para todos los participantes y se da por finalizada la reunión, esperando una pronta convocatoria (la idea es realizarlas en forma trimestral).

Adjuntamos, al acta el “Reglamento del Consejo Alumni”

Consejo Alumni

La Dirección de la Carrera Binacional de la Maestría en Administración y Finanzas tiene la firme intención de generar un nuevo espacio de diálogo con los alumnos actuales y ex alumnos.

Sabemos de la importancia de tener una comunicación fluida, entre los alumnos que están por llevar a cabo la Maestría como así también los alumnos que ya han realizado parte de su trayectoria curricular en la Universidad de Kaiserslautern, para ir mejorando año a año, con las opiniones y sugerencias de nuestros alumnos.

Por tal motivo, creemos que es importante poder contar con un nuevo órgano, que actuará bajo la denominación de “Consejo de exalumnos”, en adelante “Consejo Alumni”.

DEL PROPÓSITO Y OBJETIVOS

El presente Reglamento tiene la finalidad de encuadrar la actividad del Consejo Alumni de la Carrera Binacional de la Maestría en Administración y Finanzas de la F.C.E. de la U.N.L.

Artículo 1º: Propósito: La Maestría en Administración y Finanzas a través de esta nueva figura del Consejo Alumni, tiene como propósito buscar la excelencia en la Carrera Binacional. Creando un espacio de diálogo fluido entre los directivos de la carrera y los integrantes del Consejo. Será una forma de contar con representantes de los alumnos en la gestión y dirección de la Maestría.

Artículo 2º: Objetivos: El Consejo Alumni de la Maestría tiene por objetivo la mejora continua de la Carrera, canalizando la opinión y la experiencia de los alumnos en un espacio, en donde permita una comunicación fluida entre los integrantes del Consejo Alumni y la Dirección de la Maestría.

Los representantes de los alumnos pueden presentar sugerencias y recomendaciones que mejoren tanto la estrategia de gestión de la Carrera como así también el desempeño de los alumnos partícipes del programa.

Su opinión no será vinculante. La dirección de la Maestría verá la mejor manera de llevar a la práctica las sugerencias y recomendaciones de los integrantes del Consejo.

DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL

Artículo 3º: Organización: El Consejo Alumni de la Maestría en Administración y Finanzas será integrado por:

- Dos (2) ex alumnos/graduados por la Universidad de Argentina
- Dos (2) alumnos regulares, uno (1) por la Universidad de Alemania y uno(1) por la Universidad de Argentina

Pudiendo participar como invitados dos (2) ex alumnos/graduados por la Universidad de Alemania.

La designación de los integrantes del Consejo Alumni serán designados por el Comité Académico de la Carrera, a propuesta del Director de cada carrera.

La designación de cada cargo tendrá una duración de 1 (un) año, pudiendo ser renovado sucesivamente. El período de actuación debe coincidir con el período de gestión de la dirección, es decir a partir del 1º septiembre de cada año hasta el 31 de agosto del año siguiente.

Las reuniones serán trimestrales y serán convocadas por la dirección de la Carrera.

Artículo 4º: Funciones del Consejo Alumni:

El Consejo Alumni tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Elevar a la Dirección de la Carrera las opiniones y sugerencias relacionadas a la Maestría, que permitan mejorar tanto su performance académica como su inserción en el medio en que actúa la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.
- b) Representar a los alumnos de la Carrera
- c) Presentar una Memoria Anual de lo actuado en su período de gestión

d) Dar apoyo a la gestión y dirección de la Carrera, cuando está lo solicite

e) Asistir a las reuniones trimestrales

	Año en Alemania	Apellido	Nombre	Teléfono Particular	E-mail	Empleador	12-ago-16
1	2016	ABASTO	Lucrecia Karina	0343-155303966	lucreka@gmail.com, lucreciaabasto@gmail.com	Instituto de ayuda financiera a la acción social	SI
2	2016	ANTEZANA LOZADA	Laura Mónica	0342-154762152	laurex_a@hotmail.com	Musimundo	Si
3	2015	ASCUA	Mariel	03492-15582258	marielascua@hotmail.com	Unilever	NO
4	2015	BONINO	Lucia Adelina	0342-155089131	lu.bonino@gmail.com	Estudio Contable	No cree
5	2014	BREQUIS	Nadia Soledad	03492-15636519	nadiabrequis@hotmail.com	Mahle Argentina SA	no sabe, esta interesada
6	2014	CURBELO	Facundo	03492-421879/ 034892-15618302	facusband@hotmail.com	Expreso Santa Rosa SA	SI
7	2014	DELLIZZOTTI	María Virginia	0343-156219684	yo_lavir@hotmail.com	Molinos San Jose SA (empresa familiar)	NO
8	2016	GALLO	Adrián Javier	03492-15413383	adrianjgallo@gmail.com	GESTALD SA	SI, si llega del viaje
9	2015	HAIEK	Julián	0343-154640466	julian_haiek@hotmail.com	Estudio contable - Fac. de Cs. Econ	tiene un curso pero avisa

10	2016	JUSTET	Walter	0342-154487780	wjustet@gmail.com	UTN - Facultad Regional Santa Fe	confirma, puede ser que viaje
11	2015	MORENO MARCHESE	Manuel Agustín	0343-154749749	agustin.uader@gmail.com	Energía de Entre Ríos SA (ENARSA)	NO (buena idea)
12	2014	PEÑA	Rocio Maria Eva	0342-4890174/ 154463407	rociomepena@yahoo.com.ar	Minist.de Seguridad	SI
13	2014	RICO	Francisco Javier	0342-4538294/ 155081400	ricofrancisco85@gmail.com	Diagramma SA	SI
14	2015	SILVESTRO	Jorgelina	0351-156352725	jorsilvestro@hotmail.com	Cinter SRL	No (de viaje)

ANEXO 25

Expte. FCE-0960815-18

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de modificación del programa correspondiente a la asignatura EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Administración de Empresas, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 005/19

akc

Anexo Res. C.D. N° 005/19

ANEXO 26

Expte. FCE-0960812-18

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de modificación del programa correspondiente a la asignatura VALUACIÓN DE NEGOCIOS de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura VALUACIÓN DE NEGOCIOS, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Administración de Empresas, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 006/19

akc

ANEXO 27

Expte. FCE-0960813-18

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de modificación del programa correspondiente a la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Administración de Empresas, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 007/19

akc

ANEXO 28

Expte. FCE-0960816-18

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, solicita la designación del Responsable de Vinculación de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 11° del Reglamento de la Maestría en Administración de Empresas (Res. C.D. N° 749/15), prevé la posibilidad de contar con un Responsable de Vinculación,

QUE dicho responsable promoverá la interrelación con los graduados y empresas de la región, con el objetivo de generar espacios de comunicación académica y profesional que contribuyan a su formación permanente y generen conocimientos que puedan ser volcados en el desarrollo de las actividades de la carrera,

QUE mediante Acta del Comité Académico de la citada carrera, de fecha 10 de diciembre de 2018, se propone la designación de la Mg. Verónica Paula ECHAVARRÍA para desempeñar dicha función,

QUE la Mg. Verónica Paula ECHAVARRÍA cubre adecuadamente el perfil requerido y ha prestado su conformidad para su designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada como Responsable de Vinculación de la carrera Maestría en Administración de Empresas a la **Mg. Verónica Paula ECHAVARRÍA** (D.N.I. N° 28.446.451), a partir del 1 de septiembre de 2017 y por el término de tres (3) años, en los términos del Art. 11° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 749/15).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 008/19

akc

ANEXO 29

Expte. FCE-0967143-19
SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de un docente para el CURSO DE NIVELACIÓN EN ECONOMÍA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Mg. Germán Roberto ROLLANDI** (D.N.I. N° 26.375.768) como Profesor para que tome a su cargo el dictado del CURSO DE NIVELACIÓN EN ECONOMÍA, año 2019-2020, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 009/19

akc

ANEXO 30

Expte. FCE-0967146-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de un docente para el CURSO DE NIVELACIÓN EN CONTABILIDAD de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la profesora propuesta cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. Leila Rosana DI RUSSO** (D.N.I. N° 20.778.410) como Profesora para que tome a su cargo el dictado del CURSO DE NIVELACIÓN EN CONTABILIDAD, año 2019-2020, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 10/19

akc

ANEXO 31

Expte. FCE-0967148-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de un docente para el CURSO DE NIVELACIÓN EN ADMINISTRACIÓN de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Cont. José Antonio ARMELINI** (LE N° 6.259.230) como Profesor para que tome a su cargo el dictado del CURSO DE NIVELACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, año 2019-2020, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 011/19

akc

ANEXO 32

Expte. FCE-0967150-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de un docente para el TALLER DE TRABAJO FINAL de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al *PhD José Antonio BORELLO* (D.N.I. N° 12.436.908) como Profesor para que tome a su cargo el dictado del TALLER DE TRABAJO FINAL, año 2019-2020, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 012/19

akc

ANEXO 33

Expte. FCE-0965631-19
SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno de la Maestría en Administración de Empresas, Mariano Gabriel CERINI, correspondiente al tema: “*Introducción al uso de biomasa para la generación de energía eléctrica en un molino arrocero*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Mariano Gabriel CERINI** (D.N.I. N° 28.257.802), para el tema: “*Introducción al uso de biomasa para la generación de energía eléctrica en un molino arrocero*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Dr. Martín Leandro DUTTO	D.N.I. N° 22.070.820
- Dr. Germán Horacio ROSETTI	D.N.I. N° 17.461.502
- Mg. Gustavo Horacio BIZAI	D.N.I. N° 20.189.562

Miembros Suplentes:

- Mg. María Fernanda ANDRÉS	D.N.I. N° 18.144.836
- PhD José Antonio BORELLO	D.N.I. N° 12.436.908

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 013/19

akc

ANEXO 34

Expte. FCE-0956817-18

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las que la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, Esp. Flavia María José SÁNCHEZ, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno Mariano José SIONE, correspondiente al tema: “*Análisis y críticas a las deducciones personales del artículo 23 de la Ley de Impuesto a las Ganancias*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **Mariano José SIONE** (D.N.I. N° 26.150.248), para el tema: “*Análisis y críticas a las deducciones personales del artículo 23 de la Ley de Impuesto a las Ganancias*”, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| - Cont. Julio César YÓDICE | D.N.I. N° 6.254.944 |
| - Esp. Flavia María José SÁNCHEZ | D.N.I. N° 24.275.546 |
| - Esp. Julio César YÓDICE (h) | D.N.I. N° 20.806.356 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 014/19

akc

ANEXO 35

Expte. FCE-0956818-18
SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las que la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, Esp. Flavia María José SÁNCHEZ, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno Walter Víctor ALANIZ, correspondiente al tema: “*Remuneraciones en los órganos de administración y fiscalización societaria: su problemática tributaria en las S.A. y S.R.L.*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **Walter Víctor ALANIZ** (D.N.I. N° 23.814.881), para el tema: “*Remuneraciones en los órganos de administración y fiscalización societaria: su problemática tributaria en las S.A. y S.R.L.*”, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| - Cont. Julio César YÓDICE | D.N.I. N° 6.254.944 |
| - Esp. Julio César YÓDICE (h) | D.N.I. N° 20.806.356 |
| - Esp. Daniela Beatriz VEGLIA | D.N.I. N° 19.904.361 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 015/19

akc

ANEXO 36

Expte. FCE-0956814-18

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las que la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, Esp. Flavia María José SÁNCHEZ, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna Ivana Daniela FRÜH, correspondiente al tema: "*Cuestiones controvertidas sobre el consumo, en impuesto a las ganancias persona humana*", y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna ***Ivana Daniela FRÜH*** (D.N.I. N° 29.850.769), para el tema: "*Cuestiones controvertidas sobre el consumo, en impuesto a las ganancias persona humana*", de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| - Cont. Julio César YÓDICE | D.N.I. N° 6.254.944 |
| - Esp. Flavia María José SÁNCHEZ | D.N.I. N° 24.275.546 |
| - Esp. Julio César YÓDICE (h) | D.N.I. N° 20.806.356 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 016/19

akc

ANEXO 37

Expte. FCE-0963150-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO la Resolución C.D. N° 128/18 que designa como Director de la Maestría en Administración y Finanzas al Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO y la Resolución C.D. N° 129/18 que designa como Coordinador y Responsable del Programa de Intercambio de la Maestría en Administración y Finanzas al Mg. Julián Daniel ESTERELLAS y a la Mg. María Laura RABASEDAS respectivamente,

CONSIDERANDO:

QUE dicha designación vence en fecha 31 de marzo de 2019,

QUE los desempeños del Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO en su función de Director, del Mg. Julián Daniel ESTERELLAS en su función de Coordinador y de la Mg. María Laura RABASEDAS en su función de Responsable del Programa de Intercambio han sido adecuados y satisfactorios,

QUE resulta conveniente renovar dicha designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación del **Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO** (D.N.I. N° 22.070.820) en el cargo de Director de la Maestría en Administración y Finanzas a partir del día 1 de abril de 2019 y por el término de un (1) año, en los términos del Art. 4° del Reglamento de la citada carrera (Res. C.D. N° 426/13).

ARTÍCULO 2°.- Renovar la designación del **Mg. Julián Daniel ESTERELLAS** (D.N.I. N° 22.070.474) como Coordinador de la Maestría en Administración y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2019 y por el término de un (1) año, en los términos del Art. 6° del Reglamento de la citada carrera (Res. C.D. N° 426/13).

ARTÍCULO 3°.- Renovar la designación de la **Mg. María Laura RABASEDAS** (D.N.I. N° 31.457.465) como Responsable del Programa de Intercambio de la Maestría en Administración y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2019 y por el término de un (1) año, en los términos del Art. 7° del Reglamento de la citada carrera (Res. C.D. N° 426/13).

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 017/19

akc

ANEXO 38

Expte. FCE-0963148-19
SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO la Resolución C.D. N° 979/16 que establece el nuevo reglamento de la carrera de posgrado Doctorado en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 9 del reglamento establece que la carrera podrá contar con un Coordinador Académico,

QUE el referido Art. 9 establece que es atribución del Consejo Directivo la designación del mismo,

QUE el Coordinador Académico de la carrera debe reunir antecedentes suficientes y contar con un título de posgrado equivalente, como mínimo al ofrecido por la carrera,

QUE la directora de la carrera, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, propone para desempeñar dicha función al Dr. Fernando Martín JAIME,

QUE el Comité Académico aprueba la propuesta presentada por la directora de la carrera,

QUE el Dr. Fernando Martín JAIME es Abogado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor en Ciencias Políticas de la FLACSO (México), Investigador, Profesor en la Universidad Nacional Arturo Jauretche y en la Universidad de Buenos Aires, Director de la Maestría en Gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Co-Director del Programa de Posgrado en Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Docente en las carreras Maestría en Administración Pública y Doctorado en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral; prestando conformidad para su designación como Coordinador Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Fernando Martín JAIME** (D.N.I. N° 16.879.764) en el cargo de Coordinador Académico del Doctorado en Administración Pública a partir de la fecha y por el término de 4 años, en los términos del artículo 9 del reglamento de la carrera (Res. CD 979/16).

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 018/19

akc

ANEXO 39

Expte. FCE-0963146-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, propone la designación de un docente para la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS, edición modalidad intensiva cohorte 2018-2019, del Doctorado en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al *Dr. Fernando Martín JAIME* (D.N.I. N° 16.879.764) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS, edición modalidad intensiva cohorte 2018-2019, del Doctorado en Administración Pública.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 019/19

akc

ANEXO 40

Expte. FCE-0963145-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, propone la designación de una docente para el EXAMEN DE LECTOCOMPRESIÓN DE INGLÉS, edición modalidad intensiva cohorte 2018-2019, del Doctorado en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico del mencionado Doctorado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la *Dra. María de las Mercedes LUCIANI* (D.N.I. N° 12.696.096), como docente a cargo del EXAMEN DE LECTOCOMPRESIÓN DE INGLÉS, edición modalidad intensiva cohorte 2018-2019, del Doctorado en Administración Pública.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 020/19

akc

ANEXO 41

Expte. FCE-0963392-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRIGUEZ, propone la designación de un docente para la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL, edición de modalidad intensiva 2018-2019, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE el Dr. Fernando Javier ISUANI ha dictado esta asignatura en cohortes anteriores,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Fernando Javier ISUANI** (D.N.I. N° 16.555.404) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL del Doctorado en Administración Pública, edición 2018-2019.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 021/19

akc

ANEXO 42

Expte. FCE-0956912-18

SANTA FE, 28 de marzo 2019

Decano N° 045/19,

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de RRHH, Mg. Leila Rosana DI RUSSO, comunicando la realización de las **“XXII JORNADAS DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA Y XIV DEL CONOSUR”**, a desarrollarse durante la segunda quincena del mes de octubre del corriente año, en nuestra Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y solicitando que las mismas sean declaradas de interés institucional y académico, y

CONSIDERANDO:

QUE las citadas Jornadas tienen como objetivos, entre otros, presentar exposiciones de especialistas invitados, externos y locales, así como también el debate de ponencias sobre la temática tratada,

QUE dichas Jornada versarán sobre cuatro ejes: área académica, área investigación, área pedagógica y área posgrado,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés académico la realización de las **“XXII JORNADAS DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA Y XIV DEL CONOSUR”**, a realizarse durante la segunda quincena del mes de octubre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N°022/19

akc

ANEXO 43

Expte. FCE-0967415-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 053/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta busca, entre otros objetivos, brindar herramientas necesarias para la toma de decisiones en gestión de negocios, así como también distinguir y manejar las tres situaciones representativas de la marcha del negocio: económica, financiera y patrimonial, estableciendo las diferencias y vinculaciones entre ellas,

QUE la propuesta se encuadra dentro de las disposiciones del Reglamento General de IV Nivel de la Universidad Nacional del Litoral

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 053/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 140/19

Anexo Res. C.D. N° 140/19

Expte. FCE-0967415-19

SANTA FE, 20 de marzo de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta del Curso de Posgrado “GESTIÓN EMPRESARIAL COMO BASE PARA EL ESTUDIO DE LOS COSTOS”, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta busca, entre otros objetivos, brindar herramientas necesarias para la toma de decisiones en gestión de negocios, así como también distinguir y manejar las tres situaciones representativas de la marcha del negocio: económica, financiera y patrimonial, estableciendo las diferencias y vinculaciones entre ellas,

QUE la propuesta se encuadra dentro de las disposiciones del Reglamento General de IV Nivel de la Universidad Nacional del Litoral

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Curso de Posgrado GESTIÓN EMPRESARIAL COMO BASE PARA EL ESTUDIO DE LOS COSTOS, a ser dictado en el mes de marzo de 2019 en la Facultad de Ciencias Económicas y cuyos contenidos, modalidad de evaluación, bibliografía, requisitos y cronograma, se detallan en el Anexo Único que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar al **Mg. José María PUCCIO** (D.N.I. N° 13.589.285) y al **Mg. Norberto Gabriel DEMONTE** (D.N.I. N° 14.397.063) como Profesores Responsables del curso mencionado en el artículo 1º, actuando el **Mg. PUCCIO** como Coordinador del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 053/19

fc

Anexo Res. N° 053/19

FCE	UNL
Cursos de posgrado.	
Nombre del curso:	
GESTION EMPRESARIAL COMO BASE PARA EL ESTUDIO DE LOS COSTOS	
Coordinador (indicar nombre, DNI y pertenencia institucional)	
José Puccio DNI 13.589.285 (FCE UNL)	
Cuerpo docente (indicar nombre, DNI y pertenencia institucional) <i>Si el Coordinador también es docente del curso indicarlo aquí.</i>	
José Puccio DNI 13.589.285 (FCE UNL)	
Norberto Gabriel Demonte DNI 14.397.063 (FCE UNL)	
Destinatarios:	
<ul style="list-style-type: none">- Graduados universitarios con titulación en las áreas de Contabilidad, Administración y Economía.- Graduados universitarios en las distintas áreas de la Ingeniería.- Graduados universitarios de Abogacía, Arquitectura, Veterinaria.- Graduados universitarios en otras áreas, en carreras de no menos de 4 (cuatro) años de duración.- Empresarios y otros aspirantes a cursar la carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial que requieran cumplir con el requisito de superar satisfactoriamente la instancia de evaluación.	
Requisitos de admisión:	

- Título universitario en las áreas de Contabilidad, Administración y Economía.
- Título universitario en las distintas áreas de la Ingeniería.
- Título universitario en otras áreas, en carreras de no menos de 4 (cuatro) años de duración.

Objetivos:

Brindar herramientas necesarias para la toma de decisiones en gestión de negocios.

Distinguir y manejar las tres situaciones representativas de la marcha del negocio: económica, financiera y patrimonial, estableciendo las diferencias y vinculaciones entre ellas.

Conocer los posibles análisis que se pueden realizar incluyendo la elaboración de indicadores de gestión.

Lograr que los participantes vivan una experiencia concreta de aplicación práctica de funcionamiento interrelacionado de variables.

Discutir sobre el significado de modelos y técnicas aplicables al análisis, detección, determinación y control de los costos.

Modalidad de dictado (presencial o a distancia)

Presencial

Contenido:

1. La Empresa: Introducción a la toma de decisiones
2. El Negocio y su medición
3. El Patrimonio, el Resultado, la Caja
4. El aprovechamiento de ventajas comparativas.
5. Los distintos modelos de costeo aptos para distintas decisiones.

Bibliografía:

- DEMONTE, Norberto Gabriel, y YARDIN, Amaro, “Hacia una teoría heterodoxa del costo”, en Anales del XXVII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Tandil, 2004.
- YARDIN, Amaro, “El Análisis Marginal”, 3ª edición, Editorial IAPUCO-BUYATTI, Buenos Aires, 2012.

Carga horaria (en horas UCA, 15 hs de reloj son iguales a 1 UCA).

15 hs reloj (3 clases de 5 horas)

Equivalencia: 1 UCA

Sistema de evaluación:

Se instrumentará un examen final, teórico y práctico, de carácter presencial o a distancia.

El examen final será aprobado con un mínimo del 70 % del puntaje máximo posible.

Cronograma de dictado:

Marzo de 2019

ANEXO 44

Expediente FCE-0966041-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las presentes actuaciones presentadas por el Presidente el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe-Cámara I, Dr. Julio César YÓDICE, comunicando la realización de las **“XIII Jornadas Nacionales del Sector Público”**, a desarrollarse desde el día 12 al 14 de junio del corriente año, en la Ciudad Corrientes, y solicitando que las mismas sean declaradas de interés académico, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas jornadas son organizadas por el Consejo Profesional de Ciencia Económicas de la Provincia de Corrientes y por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas,

QUE según lo informado por la Secretaria de Investigación y Formación de RRHH, Mg. Leila Rosana DI RUSSO, estas jornadas resultan de especial interés para los docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico las **“XIII Jornadas Nacionales del Sector Público”**, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencia Económicas de la Provincia de Corrientes y por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a realizarse desde el día 12 hasta el día 14 de junio del corriente año, en la Ciudad Corriente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 023/19

akc

ANEXO 45

Expte. FCE-0968174-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 056/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 056/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 137/19

Anexo Res. C.D. N° 137/19

Expte. FCE-0968174-19

SANTA FE, 20 de marzo de 2019

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PYMES, Arcangel Felipe FARIAS, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno **Arcangel Felipe FARIAS** (D.N.I. N° 33.929.566), para el tema “*Caminos al Ajuste por inflación, RT 31 revaluó de bienes de uso (excepto activos biológicos), RT 48 Remediación de Activos, Res. J. G de FACPCE N° 539/18*” de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, al **Mg. Ricardo Pedro MELINI** (D.N.I. N° 17.368.180) en calidad de Director, a la **Mg. María Luz CASABIANCA** (D.N.I. N° 17.222.490) y al **Esp. Waldo Raúl FINOS** (D.N.I. N° 23.929.929), como docentes de la Carrera.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 056/19

fc

ANEXO 46

Expte. FCE-0968177-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 054/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 054/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 138/19

ANDREA KARINA CEJAS
SUBJEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
F.C.E.-U.N.L.

DR. SERGIO M. HAUQUE
DECANO
F.C.E. – U.N.L.

Anexo Res. C.D. N° 138/19

Expte. FCE-0968177-19

SANTA FE, 20 de marzo de 2019

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela MARTÍN, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PYMES, Jacqueline Estefania CENTURION y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna ***Jacqueline Estefania CENTURION*** (D.N.I. N° 31.863.015), para el tema “*RT 24. Presentación de EECC en entes cooperativos. Cooperativas de trabajo*” de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, al ***Mg. Ricardo Pedro MELINI*** (D.N.I. N° 17.368.180) en calidad de Director, a la ***Mg. María Luz CASABIANCA*** (D.N.I. N° 17.222.490) y al ***Esp. Waldo Raúl FINOS*** (D.N.I. N° 23.929.929), como docentes de la Carrera.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 054/19

ANEXO 47

Expte. FCE-0968173-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la Resolución del Decano N° 055/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 055/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 139/19

Anexo Res. C.D. N° 139/19

Expte. FCE-0968173-19

SANTA FE, 20 de marzo de 2019

VISTO las actuaciones por las que el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PYMES, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la citada carrera, Exequiel ULLA, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno ***Exequiel ULLA*** (D.N.I. N° 31.419.703), para el tema “*El nuevo paradigma de la Auditoria Interna: Auditoria continúa*” de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a la ***Mg. María Soledad REGALI*** (D.N.I. N° 25.519.643) en calidad de Coordinadora Académica, al ***Mg. Néstor Gabriel HAQUIN*** (D.N.I. N° 14.854.916) y a la ***Esp. Valeria RUBINO*** (D.N.I. N° 22.730.824), como docentes de la Carrera.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 055/19

fc

ANEXO 48

Expte. FCE-0968151-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura optativa METODOLOGÍA DEL AJUSTE CONTABLE POR CAMBIOS EN EL VALOR ADQUISITIVO DE LA MONEDA, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa METODOLOGÍA DEL AJUSTE CONTABLE POR CAMBIOS EN EL VALOR ADQUISITIVO DE LA MONEDA de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 024/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 024/19

ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA PYMES

METODOLOGÍA DEL AJUSTE CONTABLE POR CAMBIOS EN EL VALOR ADQUISITIVO DE LA MONEDA

Objetivos

1. Reconocer el impacto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en la información contable.
2. Identificar las alternativas posibles para reflejar ese impacto en los estados contables de publicación y las variables a utilizar.
3. Analizar la normativa técnica relacionada con la temática: nacional e internacional.
4. Aplicar, a través de casos, la técnica general de ajuste monetario.

Contenidos Temáticos Mínimos

La información contable en contextos de cambios en el valor de la moneda.

FACPCE: Resolución Técnica N° 6.

Aplicación del ajuste por inflación en las NCP argentinas: disposiciones de la RT 39, modificatorias de la RT 17.

Análisis de la falta de incidencia del ajuste en la determinación del resultado a los fines impositivos.

Estudio de casos prácticos.

Contenidos Analíticos

La inflación y su impacto sobre los estados contables en moneda heterogénea.

Distorsiones forjadas sobre los estados contables sin ajustar.

Conceptos fundamentales: Inflación, unidad de medida homogénea, clasificación de rubros.

Normas contables legales y profesionales vigentes. Nuevas disposiciones para todo tipo de ente, reanudación del ajuste y aplicación por primera vez.

Resolución Técnica N° 6: Estados contables en moneda homogénea. Considerandos, propósitos y contenido.

Procedimiento general de actualización. Anticuidación de partidas.

Índice a emplear. Coeficiente de reexpresión. Casos prácticos simples.

Pasos a seguir para la reexpresión de partidas: las cuatro etapas del proceso secuencial.

Componentes del patrimonio neto que deben ser reexpresados o se obtienen por diferencia.

Determinación del resultado del ejercicio en moneda homogénea por diferencia patrimonial.

Caso práctico para ajustar por primera vez.

Esquema simplificado para presentar los resultados financieros y de tenencia en el estado de resultados sin discriminarlos.

Esquema depurado para presentar el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en el estado de resultados.

Registración de los ajustes. Imputación de la situación patrimonial al inicio y al cierre. Asiento de ajuste según se aplique el esquema simplificado o depurado para presentar los resultados financieros y de tenencia junto con el RECPAM o por separado.

Posibilidad de justificar el resultado por los cambios en el poder adquisitivo del capital monetario. Caso práctico de comprobación.

Casos prácticos simples de: cálculo y registración de intereses positivos y negativos en términos reales y a moneda de cierre; cálculo y registración de diferencias de cotización en términos reales y a moneda de cierre; cálculo y registración de resultados de tenencia en términos reales y a moneda de cierre por ventas durante el ejercicio y sobre la existencia final.

Obligatoriedad de aplicar el método del impuesto diferido. Diferencia temporaria pasiva generada por la reexpresión. Contabilización del impuesto a las ganancias.

Articulación del ajuste por inflación con las normas de remediación y de revaluación contable vigentes.

Presentación de notas en la información complementaria a los estados contables ajustados por inflación.

Caso práctico integral. Presentación de los estados de situación, resultados, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo.

Procedimientos de auditoría.

La necesidad de adaptar los sistemas contables.

Bibliografía

Casinelli, H.P. (2008). Contabilidad para usuarios externos. Buenos Aires: Aplicación Tributaria.

- Fowler Newton, E. (2014). Contabilidad Superior. 7° Ed. Buenos Aires. La Ley.
- Fowler Newton, E. (2011). Contabilidad básica. 5° Ed. Buenos Aires. La Ley.
- Fowler Newton, E. (2011). Cuestiones Contables Fundamentales. 5° Ed. Buenos Aires. La Ley.
- Pahlen Acuña, R.; Campos, A.M.; Chaves, O.A.; Fronti de García, L.; Helouani, R. y Viegas, J.C. (2017). Contabilidad pasado, presente y futuro. Buenos Aires: La Ley.
- Paulone, H.M. y Veiras, A. (2007). Presentación de estados contables. Buenos Aires: Errepar.
- Scavone, G. y Viegas, J.C. (2017). Fundamentos de Contabilidad Superior NIIF – IFRS. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Torres, C.F. (2017). Estados contables en moneda homogénea. Un enfoque integral. Santa Fe: Universidad Católica de Santa Fe.
- Torres, C.F. y Subelet, C.J. (2016). Normas contables para entes pequeños y medianos: análisis y aplicación de la Resolución Técnica N° 41 de la FCPCE con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 42. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.

ANEXO 49

Expte. FCE-0968152-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura optativa AUDITORÍA Y CONTROL FISCAL, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa AUDITORÍA Y CONTROL FISCAL de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 025/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 025/19

**ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA
PYMES**

ASIGNATURA AUDITORIA Y CONTROL FISCAL

Objetivos

1. Desarrollar habilidades para el análisis de normativa fiscal local e internacional, con especial énfasis en nuestro país, y traducir la misma a la detección de los efectos económicos de los impuestos en cada caso y en cada empresa.
2. Comprender la importancia de la Planificación fiscal del negocio a partir de la elección de la figura empresaria.
3. Conocer el tratamiento fiscal de instrumentos jurídicos de utilización frecuente en los negocios. Leasing. Fideicomisos
4. Analizar cómo dimensionar el riesgo de las decisiones fiscales, conociendo las metodologías de auditoría fiscal, los pronunciamientos de los organismos fiscales y de los tribunales en casos concretos.
5. Analizar el vínculo entre el lavado de dinero y evasión fiscal, y los recaudos a tomar en el vínculo con terceros en los negocios sociales. Profundizar el análisis de los aspectos penales. Conocer los efectos de los delitos de Asociación ilícita y de la ley penal tributaria y previsional.
6. Analizar casos donde se puedan obtener conclusiones sobre la mejor forma de administrar conflictos con el fisco y las diferentes vías para hacerlo.

Contenidos temáticos mínimos

- Los impuestos existentes. El efecto fiscal y su medición.
- Las infracciones fiscales y la obligatoriedad de las normas de procedimientos impositivas.
- Control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Responsabilidad de los administradores.
- La Auditoría Fiscal. Certificaciones Contables e Informes Especiales.
- Planificación tributaria. Implicancias del tipo societario adoptado.
- Criterios de imputación de los ingresos y gastos.

- Reconocimiento de rubros del Estado de Situación Patrimonial con implicancias tributarias.
- Leasing. Venta y reemplazo de bienes de uso. Revalúo Impositivo y Remedición de Activos.
- Honorarios a directores.
- Hechos Posteriores y Contingencias.
- Reforma Fiscal. Régimen de Fomento de Inversiones.
- Informe sobre Recupero de CF de Exportaciones.
- Estudio de casos.

Contenidos analíticos

1. Procedimiento fiscal: Las infracciones fiscales y la obligatoriedad de las normas de procedimientos impositivas. Responsabilidad de los administradores. Estudio de los factores de riesgo del control de cumplimiento de las obligaciones tributarias, los límites y los factores condicionantes del cumplimiento de la legislación.____

1.1 Ley 11.683:

- Los principios de la tributación.
- Atribuciones del fisco. Procesos de verificación y fiscalización.
- Allanamientos de domicilios.
- Derechos y obligaciones de los contribuyentes.
- Responsables tributarios. La responsabilidad de los administradores.

1.2 Factores de riesgo:

Infracciones tributarias

- Accesorios por mora
- Sanciones formales y materiales previstas en la Ley 11.683: multas por omisión y por defraudación.
- Creación de agentes de retención, percepción, recaudación e información. Consecuencias del incumplimiento.
- Presunciones de la Ley 11.683

- Operaciones internacionales. Precios de transferencia. Operaciones con países de baja o nula tributación o “no cooperantes”.
- Ley penal tributaria N° 24.769
- Responsabilidad del auditor fiscal:
- Funciones y responsabilidades del contador público según Resolución conjunta de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas.

Incentivos tributarios:

- Ventajas y desventajas de su implementación.
- Regímenes de promoción y de diferimiento de impuestos. Su utilización indebida.
- Ley Pymes “27.264”. Condiciones para el aprovechamiento de beneficios. Ley Provincial 13.749 y 13.750.
- Reorganización societaria en los términos del artículo 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

2. Auditoría Fiscal

a) Introducción

- Necesidad de realizar auditorías y controles fiscales
- Objetivos
- Los impuestos existentes. El efecto fiscal y su medición:
 1. Impuesto a las Ganancias
 2. Impuesto sobre Bienes Personales – responsable sustituto
 3. Impuesto al Valor Agregado
 4. Impuesto sobre débitos y créditos bancarios
 5. Impuesto de sellos
 6. Impuesto sobre los Ingresos Brutos
 7. Derecho de Registro e Inspección Municipal

b) Planificación fiscal

b.1) Aspectos básicos a tener en cuenta

- Objetivos
- Diferenciación entre evasión, elusión y economía de opción.
- Principales características de los gravámenes nacionales y provinciales que más inciden al momento de la planificación fiscal.

b.2) Elección de la figura empresaria

- Unipersonal
- Sociedad simple del Título IV Ley 19.550
- Sociedad de responsabilidad limitada
- Sociedad anónima
- Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.)
- Comparación de las ventajas y desventajas de cada figura
- Política de distribución de dividendos y utilidades, teniendo en cuenta legislación tributaria vigente.

b.3) Leasing

- Aplicación en operaciones de financiamiento, locación y compraventa.
- Incidencias fiscales de su utilización.

b.4) Utilización de opciones previstas en los gravámenes nacionales

- Criterios de imputación de los ingresos y gastos. Devengado - exigible
- Venta y reemplazo de bienes de uso.
- Honorarios a directores. Fijación de la retribución a los mismos. Funciones técnico administrativas

c) Control del cumplimiento de las obligaciones tributarias

- Regímenes de información. Cruzamiento de datos sistémicos.
- Medios de pago

- Facturas apócrifas
- Jurisprudencia

3. Auditoria sobre cuestiones vinculadas a Impuestos.

- Otros Encargos previstos en la Resolución Técnica N° 37, distintos a Auditoría Externa: Certificaciones Contables e Informes. Aplicación de dichos Encargos en temáticas Tributarias y Previsionales, identificando las Normas que requieren la presentación de Informes o Certificaciones para la realización de determinados trámites (Ej. Informe sobre Recupero de IVA en Exportaciones).
- Otros Encargos previstos en la Resolución Técnica N° 37, distintos a Auditoría Externa: Informe sobre los Controles de una Organización de Servicios. Caso de Tercerización de las Tareas de Liquidación de Impuestos, Sueldos y Leyes Sociales. ¿Cómo evaluar el Sistema de Control Interno?
- Controles Internos Típicos del Ciclo de Impuestos y Leyes Sociales: Compras y Proveedores, Facturación, Tesorería. Contabilidad e Impuestos a Pagar. Recursos Humanos.
- Cómo auditar Pasivos Fiscales y Previsionales (*y cuentas de resultados vinculadas*) a través de Enfoque de Cumplimiento. Identificación y Selección de Procedimientos de Auditoría para verificar el Cumplimiento (o eficacia operativa) de las actividades de controles realizadas por la Organización.
- Cómo auditar Pasivos Fiscales y Previsionales (*y cuentas de resultados vinculadas*) a través de Enfoque Sustantivo. Identificación y Selección de Procedimientos de Auditoría Sustantivos para la Validación de Saldos y Transacciones de las Cuentas Contables.
- Matrices de Riesgos y Confección de Programas de Trabajo.
- Aplicación de Pruebas de Auditoría para revisar la Aplicación del Método de Impuesto Diferido (ID Activo e ID Pasivo) y la Aplicación del Ajuste por Inflación Contable.

- Recopilación y Evaluación de las Evidencias recopiladas en el proceso de auditoría.
- Hechos Posteriores al Cierre y Contingencias.
- Informe de Auditoría. Tipo de Opiniones. Introducción de Párrafos de Énfasis.

4. Estudio de Casos.

Bibliografía:

Ceteri José Luis, Auditoría Fiscal, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2018.

Comisión de estudios de auditoría, Los Procedimientos de Auditoría frente a las Situaciones de Alta Riesgo de Crisis Empresaria – Su repercusión en el Informe del Auditor y del Síndico. Informe N° 42, EDICON – Fondo Editorial del CPCABA, Buenos Aires, 2008.

Español Guillermo y Subelet Carlos J., RT N° 37 Normas de Auditoría, Buyatti, Buenos Aires, 2014.

FACPCE, Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura, Texto Ordenado, Buenos Aires, Julio 2018.

Fowler Newton, Enrique, Tratado de Auditoría – Tomos I y II -, 4ta Edición. Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.

Lattuca, Antonio Juan, Compendio de Auditoría, Editorial Temas Grupo Editorial SRL, Buenos Aires, 2011.

Lattuca, Antonio Juan, Conceptos y Métodos, Editorial Foja Cero, Buenos Aires, 2017.

Leyes tributarias nacionales, códigos fiscales provinciales, ordenanzas municipales.

Ley 11.683

Ley 24.769

Normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. UIF.

Slosse, Carlos Alberto; Gordicz, Juan Carlos; Gamondés, Santiago F.y Tuñez, Fernando Andrés, Auditoría, Editorial La Ley, 3 ° Edición, Buenos Aires, 2015.

ANEXO 50

Expte. FCE-0968154-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura optativa EL MANEJO FINANCIERO DE LA EMPRESA, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa EL MANEJO FINANCIERO DE LA EMPRESA de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 026/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 026/19

**ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA
PYMES**

ASIGNATURA EL MANEJO FINANCIERO DE LA EMPRESA

Objetivos

1. Profundizar el análisis de las decisiones de inversión en activos fijos.
2. Ahondar en el tratamiento y en la determinación de las tasas de rendimiento requeridas para una PYME.
3. Analizar los mercados de capitales como fuentes de financiamiento no tradicionales.
4. Asumir la consideración del riesgo en la toma de decisiones financieras.
5. Examinar los criterios utilizados para el manejo del capital de trabajo.
6. Estudiar las variables económicas y financieras adecuadas para el diagnóstico de la situación de la empresa y proponer soluciones factibles.

Contenidos temáticos mínimos

- El presupuesto de capital. Criterios para la selección de inversiones.
- La tasa de rendimiento requerida. Costo de capital propio y de terceros.
- El riesgo operativo y financiero. Incidencia en la toma de decisiones financieras.
- Los mercados de capitales. Instrumentos de cobertura y de aseguramiento.
- El capital de trabajo. Fondo de maniobra y necesidades operativas de fondos.
- El análisis de la información financiera. Proyección de ratios y de índices.

Contenidos analíticos

- I. ASPECTOS VINCULADOS A LA INVERSIÓN Y EL LARGO PLAZO:
 - I.1. EL PRESUPUESTO DE CAPITAL:
 - I.1.1. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR INVERSIONES:

I.1.1.1.El Valor Actual Neto. Su significado. Qué es y cómo se calcula. Determinación de los flujos de fondos. Métodos directo e indirecto. Factibilidad económica y financiera.

I.1.1.2.La Tasa Interna de Rendimiento (TIR). Su significado. Qué es y cómo se calcula. Algunos inconvenientes de esta medida. Tasas múltiples y su correcta ponderación.

I.1.1.3.El Período de Repago de la inversión. Su significado.

I.1.1.4.Otras medidas de factibilidad: TIRM y el índice de redituabilidad.

I.1.1.5.Análisis de punto de equilibrio y de sensibilidad.

I.1.1.6.El efecto inflacionario en los flujos de fondos. Las tasas reales y las tasas nominales.

I.1.2. LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL CAPITAL:

I.1.2.1.El costo de las fuentes de financiamiento.

I.1.2.2.El costo de la deuda y del capital propio.

I.1.2.3.La lógica del costo promedio ponderado.

I.1.2.4.El modelo CAPM.

I.2. SOBRE RIESGOS

I.2.1. RIESGO DE NEGOCIOS Y RIESGO FINANCIERO.

I.2.1.1.El riesgo operativo

I.2.1.2.El riesgo financiero.

I.3. EL USO DEL MERCADO DE CAPITALES

I.3.1. INTRODUCCIÓN AL TRATAMIENTO DEL RIESGO:
COBERTURA Y ASEGURAMIENTO

I.3.1.1.Los contratos de forward y de futuros.

I.3.1.2.Las opciones.

II. ASPECTOS VINCULADOS AL CORTO PLAZO. CAPITAL DE TRABAJO Y LIQUIDEZ.

II.1. EL CAPITAL DE TRABAJO

II.1.1. CUESTIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE PLANTEAMIENTO

II.1.1.1. El capital de trabajo.

II.1.1.2. El fondo de maniobra.

II.1.1.3. Las necesidades operativas de fondos.

II.2. PLANEACIÓN FINANCIERA

II.2.1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

II.2.1.1. El presupuesto operativo y el financiero.

II.2.1.2. Ratios de liquidez, de actividad y de rentabilidad.

II.2.1.3. Ciclos operativos y de caja.

II.2.1.4. Apalancamiento financiero y operativo.

Bibliografía

- Baca Urbina, Gabriel, Evaluación de Proyectos, México: McGraw-Hill, 2010.
- Bodie, Zvi y Merton, Robert, Finanzas, Pearson Educación, México, 2003.
- Candiotti Eduardo, Administración Financiera a base de recetas caseras, 10ª Edición, Editorial Universidad Adventista del Plata, Villa Libertador San Martín, 2005.
- Gitman Lawrence J. y Zutter Chad J. Principios de administración financiera, Pearson Educación, México, 2012.
- Hull John, Introducción a los mercados de futuros y opciones, Pearson Educación, México, 2009.
- López Dumrauf Guillermo, Finanzas corporativas: un enfoque latinoamericano, Alfaomega Grupo Editor Argentino, Buenos Aires, 2013.
- Madura Jeff, Mercados e instituciones financieras, Cengage Learning, México, 2010.
- Pascale Ricardo, Decisiones financieras, 6ª Edición, Prentice Hall, Buenos Aires, 2009.

ANEXO 51

Expte. FCE-0968166-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 027/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 027/19

**ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA
PYMES**

ASIGNATURA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES

Objetivos

1. Profundizar los conocimientos de auditoría desarrollados en la carrera de grado integrándolos con el desarrollo de normas internacionales de auditoría para el ejercicio profesional de la especialidad.
2. Comprender las alternativas de inserción profesional del graduado en esta especialidad.
3. Conocer la organización profesional con altos estándares de calidad.
4. Analizar la situación de la profesión argentina en relación con aspectos vinculados a su regulación, control del ejercicio profesional y la adopción de las NIA.
5. Comprender el proceso de auditoría desde la etapa previa a la contratación hasta la conclusión de los trabajos finales.
6. Generar conciencia de las responsabilidades asociadas al ejercicio profesional en la especialidad
7. Conocer las tareas inherentes a la prevención del lavado de activos y financiamiento del Terrorismo.

Contenidos temáticos mínimos

1. Normas de auditoría vigentes. Adopción de normas internacionales de auditoría.
2. Informe del auditor en compromisos con propósitos especiales. Revisión de información financiera y Compromisos de seguridad que no son auditoría ni revisión de información financiera histórica. Examen de información financiera proyectada. Compromisos para llevar a cabo procedimientos convenidos. Compilación de información contable. Certificaciones e Informes especiales del auditor
3. Alternativas de inserción profesional. Organización del estudio de auditoría. La actuación como síndico societario.
4. Planificación y estrategia de auditoría basada en riesgos. Casos.
5. Ejecución y definición de programas por ciclos. Portafolio de procedimientos. Casos.

6. Trabajos Finales de Auditoría. Supervisión del trabajo de los colaboradores. Casos.
7. Informes. Trabajos prácticos con casos de Bolsas locales y extranjeras.
8. Control de calidad del trabajo del auditor.
9. Deontología y Ética Profesional. Responsabilidad, mala praxis de auditores externos, independencia, integridad y objetividad, incompatibilidades, diligencia y cuidado profesional. Casos.
10. Procedimientos de Auditoría para la Prevención del lavado de activos en sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas.

11. Auditoría de fraude y errores no intencionales. Casos.

Contenidos Analíticos

1. Normas de Auditoría Vigentes:

Normas Nacionales. Enumeración.

Comparación de las distintas normas nacionales. Evolución. Distinción entre normas nacionales e internacionales.

Servicios de auditoría y de aseguramiento.

Normas Internacionales de Auditoría (NIA – ISA)

Auditoría y Sindicatura. Normas sobre Prevención de lavado de Activos y financiamiento del Terrorismo.

Presentación de la Guía para Usar los Estándares Internacionales de Auditoría en PYMES. (IFAC)

2. Proceso de Auditoría:

Objetivos y Principios generales que gobiernan la Auditoría de Estados Financieros. (ISA – NIA 200)

Naturaleza de la auditoría. Escepticismo y Juicio profesional.

2.1. Auditoría Basada en Riesgos. Enfoque

Componentes del Riesgo de Auditoría. Seguridad

Aceptación y continuidad del Cliente.

El Contrato de Auditoría.

Valoración del Riesgo. Mapa de Riesgos.

Materialidad e Importancia relativa.

Casos Prácticos.

2.2. Respuesta al Riesgo.

Planificación de la Auditoría.

Estrategia general de la Auditoría Externa. Casos Prácticos.

Plan de auditoría detallado por ciclos de negocios.

Respuesta a los riesgos valorizados. Valoración del diseño e implementación del control interno en la empresa. Prueba de los controles.

Naturaleza, oportunidad y extensión de todos los procedimientos de auditoría. Procedimientos sustantivos.

Documentación. Papeles de Trabajo. Matrices. Casos Prácticos.

2.3. Presentación de Informes.

Normas sobre Informes – Estructura mínima

Tipos de Opinión. Materialidad. Hechos posteriores al Cierre.

Discusiones del equipo de Auditoría. (ISA – NIA 315, 240)

Comunicación con la Administración y con quienes tienen a su cargo el gobierno de la empresa.

Modelos de informes según tipo de auditoría.

Encargos de Compilación. Otros servicios relacionados. Informes especiales no incluidos en el Capítulo V de la Resolución Técnica N° 37.

Informe de Cumplimiento – Estructura mínima.

Trabajos prácticos con casos de modelos de informes.

3. Deontología y Ética Profesional

Requisitos de Independencia en las normas locales, (Resolución Técnica N° 37 y Consejo Profesional de Cs. Es. de Santa Fe) y en el Código de Ética Internacional.

Responsabilidad del Auditor; Civil, Penal y Profesional.

Valores requeridos por el Código de Ética.

- Integridad; Objetividad; Diligencia; Cuidado Profesional
- Presentación de casos

Ley Sarbanes Oxley y la Auditoría.
Auditoría y Fraude. Riesgo de Fraude.
Tipos y características del Fraude.
Casos Prácticos

4. Control de Calidad del Trabajo del Auditor y Normas Internacionales Particulares de Auditoría

Organización de un Estudio de Auditoría. Cuestiones generales.
Políticas y Procedimientos de la Firma. Manual de Auditoría del Estudio o Firma de Auditores.
Sistema de Control de Calidad de la Firma (ISQC 1)
Política de Capacitación de los profesionales.
Supervisión del trabajo de los colaboradores.
Normas Nacionales sobre Control de Calidad de Firmas de Auditoría.
Otras Normas Internacionales de Auditoría.
Casos prácticos.

Bibliografía:

- Español Guillermo y Subelet Carlos, RT 37 Normas de Auditoría, Editorial Omar Buyatti, 2017
- FACPCE. Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE del Área Auditoría.
- FACPCE. Diferentes informes emitidos por el Área Auditoría del CECyT.
- Fowler Newton, Enrique, Tratado de Auditoría – Tomos I y II -, 4ta Edición. Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.
-
- http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php
- <http://www.ci.inegi.org.mx/docs/informe%20coso%20resumen.pdf> "Los nuevos conceptos del control Interno. Informe COSO".
- <http://www.partida doble.es> Número 169. Páginas 104 a 109. Septiembre 2005. Morales, José Díaz, socio Ernst & Young. "La ley Sarbanes-Oxley y la Auditoría.
- <http://web.ifac.org/publications> de la IFAC. Guía de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría
- IAASB-QA-Aplicación-de-la-NICC1-de-Forma-Proporcional-a-la-Naturaleza-y-Tamaño-de-la-Firma-de-Auditoría.pdf

- IFAC, Guía para Usar los Estándares Internacionales de Auditoría en PYMES. Mantilla Samuel (traductor) ECOE
- IFAC, Normas Internacionales de Auditoría, Pronunciamientos Técnicos, FACPCE
- Lattuca, Antonio Juan, Compendio de Auditoría, 3 ° Edición, Editorial Temas Grupo Editorial SRL, Buenos Aires, 2008.
- Lattuca, Antonio Juan, Conceptos y Métodos, Editorial Foja Cero, Buenos Aires, 2017.
- Martorell Ernesto, Responsabilidad de los auditores y de los estudios de auditoría frente al fraude y al default reprochable de la empresa, Edición Errepar, 2003.
- Slosse, Carlos Alberto; Gordicz, Juan Carlos; Gamondés, Santiago F.y Tuñez, Fernando Andrés, Auditoría, Editorial La Ley, 3 ° Edición, Buenos Aires, 2015.

ANEXO 52

Expte. FCE-0968168-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 028/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 028/19

**ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA
PYMES**

ASIGNATURA CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES
--

Objetivos:

1. Examinar las características más relevantes de los Estados Contables básicos: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, identificando desde un punto de vista conceptual las diferencias entre los valores contables de un balance general y los valores de mercado, así como entre la utilidad contable del estado de resultados y el de flujo de efectivo.
2. Comprender la técnica de Estados contables estandarizados, con especial referencia a los de "dimensiones comunes" y a los "sujetos a un año base común", a efectos de fundamentalmente mitigar los problemas que surgen al comparar empresas de diferente tamaño.
3. Sistematizar el análisis tradicional con ratios contables en sus distintas categorías: a) Indicadores de solvencia a corto plazo o liquidez, b) de solvencia a largo plazo o apalancamiento financiero, c) de eficiencia o de rotación, d) de rentabilidad, e) de valor de mercado y f) Identidad Du Pont como mecanismo para el estudio del desempeño empresario
4. Examinar la performance o desempeño empresario, tales como el Valor agregado económico (EVA) o la Eficiencia Productiva y los indicadores sustantivos para el inversor o accionista.
5. Analizar los principales componentes que integran la planificación financiera de la empresa: pronóstico de ventas, estados contables proyectados, requerimientos de activos, requerimientos financieros y los supuestos económicos, introduciendo los conceptos de "tasa de crecimiento interno" y "tasa de crecimiento sostenible" de la empresa y su vinculación con el financiamiento externo requerido.
6. Contemplar los aspectos que se han desarrollado dentro del segmento social de la disciplina, con propuestas de nuevas mediciones e informes que abordan dimensiones e impactos económicos, sociales, de gobierno corporativo y ambiental y resultan fundamentales para que diversos grupos de interés evalúen el desempeño organizacional y tomen decisiones.

Contenidos Temáticos Mínimos:

- Estados Contables Básicos. Elaboración y presentación. Objetivos y utilidad. Fuentes de información.
- Análisis de la situación económica.

- Análisis de la situación financiera.
- Análisis de rentabilidad.
- El enfoque de los inversores.
- Estados Contables Proyectados.
- Información Segmentada.
- Situaciones de impracticabilidad.
- Contabilidad Social. Situación Argentina. Legislación y otras iniciativas voluntarias. Normas Contables profesionales y "Balance Social".

Contenidos Analíticos:

- I. Estados contables: características, objetivos y requisitos.
 1. El derecho de control e información del usuario de la información contable
 2. Objetivos y utilidad de la información contable
 3. Requisitos de la información contable.
 4. Objetivos de los estados contables
 5. Elementos de los estados contables

- II. Disposiciones legales referidas a la presentación de estados contables.

- III. Normas contables profesionales referidas a la presentación de estados contables básicos e información complementaria.
 1. Marco conceptual
 2. Cuestiones generales y particulares referidas a la estructura, componentes y conceptos de los estados contables:
 - a. Estado de Situación Patrimonial
 - b. Estado de Resultados
 - c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto
 - d. Estado de Flujo de Efectivo
 - e. Información complementaria

- IV. Análisis de Estados Contables

1. Lectura e interpretación de la información financiera
 - a. Estados Financieros: su lectura, análisis e interpretación;
 - b. Herramientas financieras de análisis;
 - c. El análisis comparativo de la información financiera: análisis estructural y de tendencias;
 - d. Los ratios o cocientes;
 - e. Las razones standard.
2. Análisis de la situación patrimonial
 - a. Interpretación de la Información financiera a largo plazo;
 - b. Las inversiones y sus financiaciones;
 - c. Utilización de ratios. Medición de capacidad;
 - d. Sus conclusiones.
3. Análisis de la situación financiera de corto plazo
 - a. Objetivos del análisis;
 - b. Medición de la capacidad operativa de la empresa;
 - c. La liquidez y sus niveles;
 - d. Los ciclos financieros operativos: comercial e industrial;
 - e. El estado de flujo de efectivo;
 - f. Las necesidades operativas de fondos o el capital de trabajo necesario;
 - g. El fondo de maniobra;
 - h. Sus conclusiones.
4. Análisis de la situación económica
 - a. Objetivos de la rentabilidad: medición de eficiencia;
 - b. Ratios estructurales;
 - c. Ratios de rentabilidad;
 - d. El leverage económico-financiero: su apalancamiento;
 - e. La razón triangular o Du Pont: R.O.I.;
 - f. La razón cuadrangular;
 - g. Análisis del beneficio residual: E.V.A.;
 - h. Indicadores para el inversor o accionista;
 - i. Sus conclusiones.
5. Información financiera de gestión

- a. Nivel de actividad de la empresa: sus costos;
- b. Análisis del punto de equilibrio;
- c. Apalancamiento operativo;
- d. Análisis del crecimiento;
- e. Aplicación del crecimiento equilibrado y sostenido;
- f. Sus conclusiones.

V. Estados Contables Proyectados.

1. Introducción
2. Concepto de los estados contables proyectados
3. Preparación de los estados contables proyectados
4. Análisis de los estados contables proyectados
5. Utilidad de los estados contables proyectados
6. Normativa aplicable
7. Ejemplos

VI. Información por Segmentos.

1. Introducción
2. Concepto y alcance de la información por segmentos
3. Clases de segmentos
4. Presentación de la información por segmentos
5. Análisis de la información por segmentos
6. Utilidad de la información por segmentos
7. Normativa aplicable
8. Ejemplos

VII. Situaciones de impracticabilidad

1. Situaciones de impracticabilidad previstas en las Resoluciones Técnicas.
2. Situaciones de falta de equilibrio entre costo beneficio con soluciones previstas en las Normas Contables Argentinas.

VIII. Contabilidad Social

1. El Segmento Social dentro del Dominio de la Contabilidad
2. Responsabilidad Social Empresaria: concepto,

características, stakeholders

3. Principales Iniciativas internacionales relacionadas con la RSE y su exteriorización
 - 3.1. Principios:
 - 3.1.1. Pacto Global
 - 3.1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - 3.1.3. Líneas Directrices de la OCDE
 - 3.2. Estructuras para la difusión de impactos sociales y ambientales:
 - 3.2.1. La Global Reporting Initiative
 - 3.2.2. Estado de Valor Agregado
 - 3.2.3. Reportes Integrados
 - 3.3. Estándares de Auditoría y Certificaciones:
 - 3.1.3.1. La ISAE 3000
 - 3.1.3.2. La AA1000
 - 3.1.3.3. La SA8000
 - 3.4. Guías de Gestión: ISO 26000
4. Argentina: legislación y otras iniciativas voluntarias.
5. Iniciativas vinculadas con las PyMEs
6. RSE, modelos de gestión y sistemas de información contables: desafíos y oportunidades

Bibliografía:

- AA1000, Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000AS, 2008.
- AA1000, Norma de Principios de Accountability AA1000APS, 2008.
- AA1000, Compromiso con los Grupos de Interés, 2011.
- Amat Oriol, Análisis Económico-Financiero, Barcelona, Ediciones Gestión, Barcelona, 2000.
- Biondi Mario, Estados Contables: presentación, interpretación y análisis, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2003.
- Cilea, Estudio comparado del CILEA, Gobernanza Empresarial en los Países Latinos, 2013.
- Cilea, Propuesta de Modelo de Balance Social y Ambiental para

Pymes, 2013.

- Código Civil y Comercial de la Nación.
- CPCE Santa Fe, Reglamento de certificación de firmas, aprobado por Resol 4/95.
- Del Barco J.P., Balances Sociales - Herramientas para rendir cuentas en RSE. Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales en Cs Econ - San Juan, 2011.
- FACPCE, Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoria y Sindicatura. Texto Ordenado. Buenos Aires, 2018.
- FACPCE, Normas Internacionales de Información Financiera, Buenos Aires, 2010.
- Fornero R., Análisis financiero con información contable (AFIC), <http://fce.uncu.edu.ar>, 2002.
- Fowler Newton Enrique, Análisis de Estados Contables, 4º Edición, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2011.
- Fronti, I. G., Problemas de la Contabilidad social y ambiental: Algunas reflexiones sobre la necesidad de un abordaje interdisciplinario. Contaduría Universidad de Antioquia, (60), 2013.
- Gacio Marisa, Cuestiones jurídico-contables, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2011.
- Gallo Daniel N., Análisis de Balances, Editorial Foja Cero Libros e Impresos, Rosario, 2013.
- Global Reporting Initiative. ¿Preparados para informar? Introducción a las memorias de sostenibilidad para pymes
- Global Reporting Initiative. Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad G4.
- Global Reporting Initiative. Introducción a la G4 - La nueva generación de Memorias de Sostenibilidad.
- Hauque, S.M.; Di Russo, L.; del Barco J.P.; del Barco M.A. Responsabilidad Social Empresaria: una mirada axiológica. Ediciones UNL, 2016.
- International Integrated Reporting Council. Marco Internacional Integrated Reporting, 2013.
- ISO 26000 Responsabilidad Social
- Méndez Picazo M. T.(2005). "Ética y responsabilidad social corporativa". Revista Ética y Economía Nº 823. Universidad Complutense de Madrid.
- Miguel, D. I. (2003). La contabilidad social—origen y paradigmas. Presentado en un extenso en la facultad de Ciencias Contables ISSN versión electrónica, 1609-8196.
- Myer John N., Análisis de Estados Financieros, Editorial Mundi,

1965.

- Orieta Rosa Mariel, Balances Guía Práctica para su presentación, Editorial Errepar, 1º Edición, Buenos Aires, 2017.
- Pascale R., Decisiones Financieras, 4º Edición, Consejo Profesional de Cs. Ecs. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2005.
- Paulone Hector, Veiras Alberto - Medición y presentación de estados contables, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2018.
- Pérez Domínguez F. "Instrumentos de la RSE: Criterios de clasificación". Universidad de Huelva.
- Pérez Jorge Orlando, Análisis de estados contables: un enfoque de gestión, 2da. Edición, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2005.
- PNUD, Objetivos de desarrollo sostenible, 2015.
- Ramírez Padilla David N, Contabilidad Administrativa, Editorial Mc Graw Hill.
- Sánchez Brot Luis E., Estados Contables Proyectados, La Ley SAEeI, Buenos Aires, 2005.
- Torre, P. R., La Responsabilidad Social Corporativa en las pymes. Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales, 2011.
- Urias Valiente Jesús, Análisis de Estados Financieros, Editorial Mc Graw-Hill, Madrid.
- Verón Alberto Victor, Los balances: tratado sobre los estados contables, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2019.
- Viegas Jorge, El Balance Social y los Estados Financieros prospectivos, Documentos de Trabajo de Contabilidad Social, 2015.

ANEXO 53

Expte. FCE-0968170-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 029/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 029/19

**ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA
PYMES**

ASIGNATURA LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL

Objetivos:

- Comprender las bases teóricas subyacentes en las Normas Contables Profesionales Argentinas y las Normas Internacionales de Contabilidad y el efecto que los pronunciamientos mencionados producen en la medición de los elementos de los Estados Financieros de un ente.
- Desarrollar su juicio crítico sobre las consecuencias de la aplicación en Argentina y en los países latinoamericanos de las Normas Internacionales, y en particular, en los pequeños y medianos entes (PyMEs).
- Analizar la problemática de casos simples y complejos y su captación por el sistema contable, tales como impuesto a las ganancias, arrendamientos, instrumentos financieros derivados, distinción entre pasivo y patrimonio neto y su medición.
- Aplicar las normas y estándares existentes para realizar la exposición y revelación de la información contable.
- Practicar sus actividades de aprendizaje en entornos grupales, con diversos medios de expresión y con una interacción para identificar los valores profesionales recomendados por la IFAC (Federación Internacional de Contadores) - responsabilidad social, ética, interacción en un medio multicultural -.

Contenidos Temáticos Mínimos:

- Los Sistemas Contables.
- Normas Contables Argentinas. Normas Contables Internacionales. Valuación y exposición.
- Impuestos diferidos.
- Derivados financieros.
- Leasing.
- Fideicomiso.
- Hechos contingentes.
- Aportes Irrevocables.
- Activos Intangibles.

Contenidos Analíticos

1. Los Sistemas Contables. Armonización. Normas Contables Internacionales. Normas Contables Argentinas. Valuación y exposición
 - Las Normas Contables Internacionales. Estructura y aplicación en el mundo.
 - Las Normas Contables Argentinas. Estructura.
 - Las Normas Contables aplicables a PyMEs.
 - Análisis de la valuación de los rubros habituales en PyMEs:
 - Activos: caja y bancos, cuentas a cobrar, otras cuentas a cobrar, bienes de cambio, bienes de uso, activos intangibles, inversiones corrientes, activos retirados de servicio.
 - Pasivos. cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. Contingencias. Pasivos laborales.
2. Unidad monetaria en la que se presenta la información contable
 - a) Estados contables en moneda homogénea.
 - Fundamentos
 - Proceso secuencial
 - Cuestiones especiales
 - Normas aplicables
 - b) Estados contables convertidos de moneda extranjera a moneda nacional
 - Fundamentos
 - Métodos aplicables
 - Cuestiones especiales
 - Normas aplicables
3. Impuestos Diferidos.
 - El resultado contable como base para la determinación del resultado impositivo.
 - Métodos para contabilizar este impuesto.
 - Del "impuesto determinado": características y deficiencias.
 - Del impuesto diferido.
 - Diferencias surgidas en la determinación de ambos resultados: clasificación y conceptualización de cada una de ellas.
 - Identificación de los distintos casos de diferencias permanentes e imputación contable.

- Análisis y clasificación de las diferencias temporarias e imputación contable. Reversión.
- Contabilización del impuesto.
 - El cargo imputable a resultados.
 - El impuesto diferido: Bases "balance" y "resultados" para su determinación.
 - El pasivo por el impuesto determinado.
- Implantación del método desde el inicio del período contable en el que comienza a ser utilizado: consideración del efecto de las diferencias temporarias pendientes de reversión a esa fecha.
- Aplicación del método en períodos contables posteriores: evolución de los saldos impuestos diferidos. Causas.
- Tratamiento de cambios en la tasa del impuesto.
- Tratamiento contable de los quebrantos impositivos y del crédito surgido por el pago del impuesto a la ganancia mínima presunta.
 - En el ejercicio de origen.
 - En los ejercicios de absorción.
- Normas Contables vigentes.
 - Argentinas.
 - Internacionales.

4. Derivados Financieros.

- Instrumentos financieros: concepto y clases. Instrumentos financieros derivados: concepto, objetivos, clases.
- La gestión de riesgos: concepto y tipos de riesgo (precio, crédito, liquidez y flujo de efectivo).
- Activo subyacente: concepto e importancia desde la perspectiva contable.
- Contratos a plazo o forwards: concepto, características; contrato de futuros: concepto, características; contratos de opciones (put y call): concepto, características; y contratos de permuta financiera o swaps: concepto, características.
- Mercados organizados y mercados no organizados.
- Tratamiento contable de los instrumentos financieros derivados: propuestas doctrinarias, normas contables nacionales e internacionales.

5. Leasing.

- Marco legal (Ley 25.248).

- Conceptos. Clasificación.
 - Tratamiento contable: Normas Contables Profesionales.
 - Arrendamiento financiero.
 - Arrendamiento operativo.
 - Venta seguida de arrendamiento.
6. Fideicomiso.
- Tratamiento contable.
 - Aspectos jurídicos. Concepto. El contrato de fideicomiso: partes intervinientes, contenido. Bienes fideicomitidos. Clases de fideicomisos.
 - Fideicomiso financiero.
 - Fiduciante: características, derechos y obligaciones emergentes del contrato; fiduciario: características, derechos y obligaciones emergentes del contrato; beneficiario: características, derechos y obligaciones emergentes del contrato; y fideicomisario: características, derechos y obligaciones emergentes del contrato.
 - Tratamiento contable.
 - Pronunciamientos o Resoluciones de Organismo de Contralor.
7. Hechos Contingentes.
- Conceptos y características.
 - La incertidumbre en las mediciones contables.
 - Tratamiento contable de las contingencias.
 - Hechos posteriores al cierre de ejercicio. Modificación de resultados provenientes de ejercicios anteriores. Normas Contables vigentes.
8. Aportes Irrevocables.
- Concepto y naturaleza.
 - La realidad regional.
 - Clasificación.
 - Reexpresión de la unidad de medida.
 - Exposición.
9. Activos Intangibles.
- La Era de la Información y la Economía del Conocimiento
 - Los Intangibles. Definición. Características. Clasificación
 - La Contabilidad y la Información sobre Intangibles
 - Los Intangibles y el Capital a mantener
 - Reconocimiento y medición contable.

- Casos Especiales
- Llave de Negocio
- Gastos de Investigación y Desarrollo
- Concesiones de Servicios Públicos
- Otros
- Los Intangibles y las Normas Contables.

Bibliografía:

- Casal, Armando Miguel. Hechos Posteriores en la auditoría financiera. Enfoques, marzo 2007.
- Casal, Armando Miguel. La auditoría de estimaciones contables. Contingencias y previsiones. Enfoques, enero 2005.
- FACPCE, Interpretación CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.
- Bongianino Claudia y Vazquez Roberto. Los Intangibles y la Contabilidad. Errepar 2005.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), Normas Internacionales de Información Financiera, Buenos Aires, 2010.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura. Texto Ordenado. Buenos Aires. 2017.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT), Informes del Área Contabilidad N° 21 a 33, Buenos Aires.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA) - Informe N° 6 – Modelo de estados financieros elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
- Fraga, A., y Guffanti, G. (2009). Hechos contingentes. Un enfoque técnico. Enfoques, mayo 2009.
- Fernandez Pablo, Valoración de Empresas, 2º edición, Editorial Gestión, 2001.
- Fowler Newton Enrique, Contabilidad Superior, 7º Edición, 2 tomos, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2014.
- Fowler Newton Enrique, Cuestiones Contables Fundamentales, 5º Edición, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2011.
- Fowler Newton Enrique, Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y

sindicatura, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2013.

- Fowler Newton Enrique, Normas Internacionales de Información Financiera, Editorial La Ley, 2006.
- Malumián Nicolás, Fideicomiso y securitización, análisis legal, fiscal y contable, Editorial La Ley, 2006.
- Pungitore José Luis, Planeamiento Económico y Financiero en contextos complejos y turbulentos, Editorial Buyatti, 2003.
- Rondi, G. R., Casal, M., y Gómez, M. (2011). Ajustes de resultados de ejercicios anteriores e información comparativa (Primera parte)". Enfoques, junio 2011.
- Rondi, G. R., Casal, M., y Gómez, M. (2011). Ajustes de resultados de ejercicios anteriores e información comparativa (Segunda parte)". Enfoques, julio 2011.
- Torres Carlos, Normas contables para entes pequeños y entes medianos, Buyatti, 2016.
- Torres Carlos, Nuevas Normas Contables en Argentina, Editorial UNL, 2001.
- Zgaib Alfredo, El impuesto diferido, Editorial La Ley, 2004.

ANEXO 54

Expte. FCE-0968157-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura AUDITORÍA INTERNA, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura AUDITORÍA INTERNA de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 030/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 030/19

**ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA
PYMES**

ASIGNATURA AUDITORIA INTERNA

Objetivos

1. Comprender las normas, procedimientos e informes de auditoría interna con un enfoque de riesgos aplicada a los distintos procesos de las organizaciones.
2. Comprender las alternativas de inserción profesional del graduado en esta especialidad.
3. Conocer la implementación de un servicio de auditoría desde la contratación hasta la organización del estudio, para el caso de ser un profesional externo a la estructura organizacional.
4. Conocer las técnicas y herramientas para la evaluación de los controles internos de las organizaciones.
5. Conocer las técnicas y herramientas propias de la Auditoría Interna.
6. Desarrollar la estructura interna de un proceso de auditoría cuando el servicio profesional se realiza con los propios recursos humanos del ente.

Contenidos temáticos mínimos

- Normas del Instituto Argentino de Auditoría Interna. (IAIA) Alcance con que se enfoca. Aplicación para empresas de distinta magnitud y complejidad.
- Alternativas de contratación: organización del servicio. Caso práctico.
- Etapas de la Auditoría Interna. Planificación. Ejecución. Comunicación. Seguimiento.
- Planificación e instrumentación de un sistema de control de gestión para distintos tipos de empresas.
- Utilidades del Enfoque COSO y ERM para pequeñas empresas. Casos.
- Administración de la Actividad de Auditoría interna para empresas PyMES.
- Evidencia y documentación de la auditoría. Papeles de Trabajo. Caso Práctico.
- Informes de auditoría interna de utilidad para las organizaciones. Su estructura y contenido. Casos.

- Auditoria de Sistemas en las organizaciones. Casos prácticos.
- Fraude. Participación de la Auditoría Interna en la prevención y detección. Indicadores de Fraude o banderas rojas.

Contenidos Analíticos

1. Normas Nacionales de auditoria interna. Alcance del enfoque basado en Riesgos. Aplicación para empresas Pymes

Normas nacionales de auditoría Interna.

El Instituto de Auditores Internos de Argentina

Enfoque para empresas PyMES.

Código de Ética.

Alternativas de contratación: Profesionales externos, relación de dependencia. Organización de la prestación del servicio.

Diferentes modalidades. El contrato de auditoría.

Los roles y responsabilidades del auditor

Los estándares de auditoría interna

Casos Prácticos.

2. Proceso de auditoría. Planificación y ejecución de la actividad de auditoría interna para empresas PyMES

Monitoreo y evaluación del sistema de control interno.

Objetivos de un sistema de control interno.

Utilidades del enfoque COSO, COSO ERM y COSO 2013 para pequeñas empresas.

Casos Prácticos.

El Planeamiento de auditoría.

Presupuesto de tiempo y trabajo en equipo.

Evaluación y documentación de los controles internos.

Desarrollo del programa de auditoría.

Herramientas y Técnicas de control interno.

Casos prácticos.

3. Informes de Auditoría Interna

Informes de Auditoría Interna de utilidad para PyMES.

Metodología OER. (Observaciones, efectos, riesgos, sugerencias).

Casos Prácticos.

Juego de Roles.

Papeles de trabajo y evidencia de auditoría

Fraude. Casos de Fraude.

Control de calidad del servicio de auditoría interna.

Contenidos mínimos del informe de auditoría.

Técnicas interpersonales y de comunicación.

La reunión de cierre.
Casos Prácticos

4. Auditoría de Sistemas

Objetivos mínimos de Control en Tecnología Informática y Sistemas de información. Integridad y validez de la información.

Objetivos de Control en TI. Informe COBIT.

Conceptos principales sobre riesgos en tecnología informática.

Análisis de los negocios y tecnología de la Información.

Continuidad de la prestación de servicios. Planes de contingencias.

Utilización de software de análisis de datos.

Informes de Auditoría.

Casos Prácticos.

Bibliografía:

- BANCO CENTRAL de la República Argentina – Comunicación A 4609
Ref.: Circular RUNOR 1 - 805 Requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática y sistemas de información.
Emitida el 27/12/2006 y publicada en Boletín Oficial Nro: 31.156 de fecha 16/05/2007
- Campo, Roberto Daniel, Manual Práctico de Auditoría Interna. EDICON Fondo Editorial Consejo, CPCECABA, 2012.
- Casal Armando M., La auditoria de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs). Características, control interno y normas aplicables, Revistas Enfoques, Editorial La Ley, Julio 2004.
- Com "A" 6552 Ref.: Circular CONAU 1 – 1289. Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras. Modificaciones. Emitida el 24/08/2018 y publicada en Boletín Oficial Nro: 33.957 de fecha 19/09/2018
- ERM - Enterprise Risk Management, Integrated Framework. Artículo del Institute of Internal Auditors. www.iaa.org
- <file:///C:/Users/usuario/Downloads/PP%20The%20Three%20Lines%20of%20Defense%20in%20Effective%20Risk%20Management%20and%20Control%20Spanish.pdf>
- <https://www.coso.org/Pages/default.aspx> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission
- <https://global.theiia.org/> Instituto de Auditores Internos Global
- IAIA - Instituto Argentino de Auditores Internos. Diferentes artículos emitidos por el Instituto en su publicación El Auditor Interno y boletines del Comité de Normas del IAAI. www.iaia.org

- INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS – GUIAS Tecnología de Información
- ISSACA - Asociación de Auditoria y Control de Sistemas de Información. Diferentes artículos emitidos por la Asociación. <https://www.isaca.org/pages/default.aspx>
- IT GOVERNANCE INSTITUTE – COBIT 5
- PP The Three Lines of Defense in Effective Risk Management and Control Spanish.pdf IIA Enero 2013.

ANEXO 55

Expte. FCE-0968159-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 031/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 031/19

**ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA
PYMES**

ASIGNATURA LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN

Objetivos:

1. Estudiar la composición del contexto en cuyo ámbito discurren los hechos económicos que conforman el proceso de producción y distribución de bienes y servicios.
2. Lograr una acabada interpretación de la real naturaleza de los hechos económicos que influyen en la gestión empresarial.
3. Diseñar modelos de registración e información útiles para la adopción de decisiones.
4. Discutir sobre el significado de modelos y técnicas aplicables al análisis, detección, determinación y control de los costos.
5. Generar habilidades para la eficaz comprensión de los conceptos y habilidades que resulten útiles al desempeño del profesional.

Contenidos temáticos mínimos

- Planificación, análisis y diseño de sistemas de información administrativo – contables. Diseño de Plan de Cuentas.
- Los distintos modelos de costeo aptos para distintas decisiones.
- El análisis marginal. Preparación de información en base a modelos de costeo. Determinación de resultados por períodos.
- Gestión presupuestaria.

Contenidos analíticos

1. Planificación, análisis y diseño de sistemas de información administrativo – contables.
 - a) La necesidad de información a nivel gerencial. La Contabilidad como herramienta para la gestión. Los usuarios de la información:

usuarios internos y externos. Las cualidades que debe reunir la información contable.

- b) El procesamiento de la información y los modelos contables. Bases de preparación. Contenido y periodicidad. Unicidad. Las cuentas en la contabilidad y el Plan de Cuentas. Diseño de Plan de Cuentas. Plan de centros de costos.
- c) La contabilidad de gestión: semejanzas y diferencias con la contabilidad para terceros. Diferentes necesidades de los usuarios de la información.

2. Los distintos modelos de costeo aptos para distintas decisiones.

- a) Objetivos del cálculo de costos: valuación de inventarios y adopción de decisiones. Los costos de las decisiones.
- b) Los modelos de costeo: costeo completo y costeo variable. Distintas modalidades del costeo completo. El tratamiento de los costos fijos en la valuación de inventarios. Discusión sobre los costos unitarios.
- c) Las normas contables profesionales vigentes: aspectos vinculados con los costos.
- d) El concepto de "precio de venta en bloque" y su empleo en la valuación de inventarios. ¿Es necesaria una contabilidad de costos para valuar los inventarios? Recientes propuestas en la materia.

3. El análisis marginal. Preparación de información en base a modelos de costeo. Determinación de resultados por períodos.

- a) El punto de equilibrio. Su determinación en términos físicos y monetarios. Fórmulas del punto de equilibrio en términos físicos y monetarios. Concepto de margen de marcación.
- b) El punto de equilibrio ampliado hacia el planeamiento de los resultados.
- c) El rendimiento de las líneas de producción. Tratamiento de los costos fijos directos e indirectos.
- d) El punto de equilibrio frente a situaciones de producción múltiple. Casos de multiproducción no condicionada. El concepto de relación de reemplazo. Casos de multiproducción condicionada. Los costos de la producción conjunta.
- e) Restricciones en la capacidad de producción. La contribución marginal por unidad de recurso escaso.
- f) Análisis marginal frente a modificaciones en los valores de los parámetros.

4. Gestión presupuestaria.

- a) El presupuesto en el marco del proceso de planeamiento de las organizaciones
- b) El presupuesto integral por áreas de responsabilidad: Concepto – Objetivos. Partes: Presupuesto económico - Presupuesto financiero - Presupuesto integral (conjunción de los tres anteriores).
- c) Presupuesto Económico: Objetivo – concepto - esquema – secuencia. Partes componentes: presupuestos de: Ventas - inventarios – producción – consumos - Compras de materia prima – mano de obra - Carga fabril - Costos de producción - Costos de comercialización - Costos de administración - Costos financieros.
 - d) Presupuesto Financiero: Objetivo - concepto - esquema – secuencia.
 - e) Presupuesto Patrimonial: Objetivo - concepto - esquema – secuencia.
- f) Presupuesto de Inversiones: Objetivo - concepto - contenido – esquema.
- g) Modalidades de Presupuestación: Presupuesto incremental- Presupuesto Base Cero.
- h) Presupuesto en Contextos Inflacionarios: Moneda: corriente - constante – base – extranjera.
- i) Control Presupuestario: Objetivo - metodología – Interpretación y análisis de los desvíos.

Bibliografía

- Ambrosini M., Canale S., Garcia L., Puccio J., Elección de la mezcla de productos. Cuando no alcanza el capital, Revista Costos y Gestión, N° 39, Buenos Aires, Marzo 2001.
- Bottaro Oscar, Rodríguez Jáuregui Hugo y Yardin Amaro, El comportamiento de los costos y la gestión de la empresa, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2004.
- David, Julio, y Yardin, Amaro, Objetivo de los Estados Contables destinados a terceros, Revista Enfoque, reflexao contabil, de la Universidad Estadual de Maringa (Brasil), Enero-Junio 2000 y Revista Económicas Hoy, N° 4, Santa Fe, Septiembre 2000.
- Demonte Norberto Gabriel, El costeo variable y el costeo por absorción en un caso real de toma de decisiones, Revista Costos y Gestión N° 46, Ed. La Ley, Buenos Aires, Diciembre 2002.
- Demonte Norberto Gabriel, Crítica del costo unitario, Revista Costos y Gestión VOL. 20 N°8, dic. 2010.

- Horngren Ch, Foster G y Datar S., Contabilidad de Costos. Un enfoque gerencial, Prentice-Hall Hispanoamericana SA, Octava Edición.
- Lavolpe A., Capasso C. y Smolje A, La gestión presupuestaria, Ediciones Macchi, Marzo 2000. Capítulos 2, 3, 4, 6 y 7.
- Podmoguilyn, M. (2014). El presupuesto integrado a la estrategia empresarial. Editorial La Ley
- Puccio, José: Gestión de industrias frigoríficas. En el Libro: Gestión de empresas del sector industrial. Coordinado por Amaro YARDIN. Librería Editorial Osmar D. Buyatti. Septiembre 2015.
- Telias Alejandro, Smurra Ricardo, Pahlen Acuña Ricardo y Fano Diego, Contabilidad para Gerenciar, Temas, UADE, 2008.
- Yardin Amaro y Demonte Norberto Gabriel, Hacia una teoría heterodoxa del costo, Revista Costos y Gestión N° 54, Editorial La Ley, Buenos Aires, diciembre de 2004.
- Yardin Amaro, El Análisis Marginal. La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios, Ediciones IAPUCO, 3ª Edición Buyatti, Buenos Aires, 2012. Capítulos 5, 7, 10, 11 y 12.
- Yardin, Amaro, "¿Prorrato de costos indirectos fijos o análisis de evitabilidad?", en Anales del XXV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Buenos Aires, 2005.

ANEXO 56

Expte. FCE-0968162-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORÍA EN ENTES ESPECIALES, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORÍA EN ENTES ESPECIALES de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 032/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 032/19

**ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA
PYMES**

SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIAS EN ENTES ESPECIALES
--

Objetivos:

- Analizar las distintas operaciones típicas de los entes comprendidos en las normas profesionales aplicables en forma particular a organizaciones tales como empresas agropecuarias, forestales, cooperativas, del sector salud, entes sin fines de lucro y empresas constructoras, seleccionando en cada caso la norma especial aplicable.
- Diseñar informes para la adopción de decisiones gerenciales.
- Elaborar estados contables con fines de información a terceros cumpliendo adecuadamente las normas profesionales.
- Analizar la problemática referida a distintos entes: Administración Pública, Entidades sin Fines de Lucro, entre otras, profundizando los conceptos básicos y funcionamiento del Control Interno y Auditoría Interna en estos entes, señalando pautas específicas en el desarrollo de la auditoría y la emisión de informes.
- Analizar los diversos aspectos relacionados al desarrollo de la auditoría de la Normativa Nacional e Internacional referida a Entes Específicos – Ley de Administración Financiera y Control.
- Analizar los aspectos intrínsecos de determinados entes – institucionales y normativos - y el reconocimiento del impacto de la labor de la auditoría. Deontología y Ética Profesional.

Contenidos Temáticos Mínimos:

- Aspectos contables y de auditoría específicos para su aplicación a los siguientes tipos de entidades:
 - Empresas agrícolas ganaderas y forestales.
 - Entidades del área de salud.
 - Entidades sin fines de lucro.
 - Cooperativas.
 - Auditorías del Sector Público y de Entidades Financieras.
 - Empresas constructoras.

Contenidos Analíticos

I. Empresas Agrícolas, Ganaderas y Forestales

1. Gestión de Empresas con actividad agropecuaria:

- 1.1 Información para la gestión en la actividad agropecuaria. Características de la actividad.
 - 1.2 El concepto de Gestión en el sector. Factores de la producción.
 - 1.3 Las etapas del proceso de gestión. El entorno de incertidumbre. La definición de la unidad de medida.
 - 1.4 Sistemas de información en la actividad agropecuaria.
 - 1.5 La actividad ganadera. Aspectos específicos.
 - 1.6 Ganadería Bovina de carne. Actividades, Resultados e Indicadores para la Gestión.
 - 1.7 Aspectos específicos de la actividad agrícola
 - 1.8 La técnica del margen bruto en la actividad.
 - 1.9 Casos prácticos.
2. Contabilidad en empresas agropecuarias
 - 2.1 Análisis de la Norma Nacional sobre actividad agropecuaria.
 - 2.2 Criterios de medición y exposición.
 - 2.3 Resultados por Producción y Tenencia en Ganadería y Agricultura.
 - 2.4 Relevamiento de la Información. Los papeles de trabajo.
 - 2.5 Estados, cuadros y anexos específicos que requiere la norma contable.
 - 2.6 Modelo de notas e informes.
 - 2.7 La Norma Internacional. NIC 41. La NIIF para Pymes.
 - 2.8 El proceso de auditoría en las empresas agropecuarias.
3. Contabilidad en empresas con actividad forestal
 - 3.1 La extensión del empleo de la RT 22 a esta actividad de acuerdo a lo dispuesto por el Informe N° 33 del Área de Contabilidad del CECYT.
 - 3.2 Casos prácticos.

II. Entidades del Área de la Salud

- Aspectos institucionales y normativos.
- Organismos de contralor. Conocimiento y entendimiento de la actividad del ente.
- Normas contables Aplicables a la Actividad.
- Diseño de Informes para la adopción de decisiones gerenciales.
- Estados Contables de Empresas del área. Principales características.
- Casos prácticos.
- Comparación entre la normativa nacional (RT) y la normativa internacional en la materia.
- Información para análisis de gestión y toma de decisiones.
- Funcionamiento del control Interno u Auditoría Interna de estos entes.
- Auditoria basada en Riesgos y en la emisión de informes.
- Control Interno y Auditoría.
- Casos prácticos.

III. Entidades Sin fines de Lucro. ONG, Mutuales

Aspectos institucionales y normativos.

Organismos de Contralor. Inspección General de Personas Jurídicas.

INAES. Principales regulaciones.

Normas contables Aplicables al tipo societario. Resolución Técnica N° 11.

Diseño de Informes para la adopción de decisiones gerenciales.

Estados Contables de entidades. Principales características.

Comparación entre la normativa nacional (RT) y la normativa internacional en la materia.

Funcionamiento del control Interno u Auditoría Interna de estos entes.

Pautas específicas en el desarrollo de la auditoria y en la emisión de informes.

Impacto del Código de Ética en la labor del Auditor.

IV. Entidades Cooperativas

Aspectos institucionales y normativos.

Organismos de Contralor INAES. Principales regulaciones.

Normas contables Aplicables al tipo societario. Resolución Técnica N° 24

Diseño de Informes para la adopción de decisiones gerenciales.

Informe N° 31: Modelos de estados contables e información complementaria para entes cooperativos. Disposiciones complementarias emitidas por el INAES.

Estados Contables de Entidades del Área. Principales características.

Información adicional requerida por el INAES para facilitar el análisis y la interpretación de los estados contable.

Casos Prácticos.

Funcionamiento del control Interno u Auditoría Interna de estos entes.

Pautas específicas en el desarrollo de la auditoría y en la emisión de informes.

Impacto del Código de Ética en la labor del Auditor.

V. Sector Público – Entidades Financieras

Aspectos institucionales y normativos.

Principales regulaciones en la materia.

Normas contables Aplicables al tipo de ente.

Principales características de la Información contable.

Resolución Técnica Sector Público. Auditoría del Sector Público.
Requerimientos normativos de los organismos de contralor de las distintas actividades. Sector Público. BCRA.
Régimen de Transparencia del BCRA.
Funcionamiento del control Interno y Auditoría Interna de estos entes.
Pautas específicas en el desarrollo de la auditoría y en la emisión de informes.
Control Interno y Auditoría.
Casos prácticos.

VI. Empresas Constructoras

Normas contables Aplicables: La adopción de las NIIF ante la inexistencia de normas nacionales en la materia conforme a los criterios de la RT 30, incorporada como sección 9 a la RT 17. El empleo del método del avance de obra para las obras realizadas bajo contrato conforme a las disposiciones de la NIC 11. La aplicación suplementaria de normas de la RT 17. La contabilización de obras financiadas por la propia entidad constructora.
Estados Contables de Empresas del área. Principales características.
Casos prácticos.

Bibliografía:

- Barruti Soledad, Mal comidos. Como la industria alimentaria argentina nos está matando, 5ta Edición, Editorial Planeta, 2013.
- Bavera M. Josefina, Contabilidad Agropecuaria, Editorial Errepar, Buenos Aires, 2006.
- BCRA – Marco regulatorio T.O., 2018 www.bkra.gov.ar
- Botaro Oscar, Yardin Amaro y Rodriguez Jaureguí Hugo, El Comportamiento de los Costos y la Gestión de la Empresa, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2004.
- Burgener Ángel y Luque Alejandro, Fundamentos de la Administración Rural. La gestión estratégica, competitiva y sustentable de la empresa agropecuaria, Librería de la Paz, 2007.
- Cahuepe Miguel y Gutheim Florencia, Agricultura y ganadería pampeanas, Editorial de la Univ. Nacional de Mar del Plata, 2013
- Casal Armando, La Auditoría Integral en el Marco de la Globalización, Editorial La Ley, Revista Enfoques, Buenos Aires, 2000.
- Castle, Becker y Smith, Administración de Empresas Agropecuarias, 2º Edición, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1979.
- Chiardola Gloria María, Mercado de opciones: El otro rinde en el agro, Anales X Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria, Editorial

- Osmar Buyatti, Tandil, 2003.
- CPCE de la Capital Federal, Lineamientos para la Elaboración de Información sobre Costos en la Empresa Agropecuaria, Informe 5 de la Comisión Agropecuaria y 4 de la Comisión de Estudio de Costos, 2000.
- CPCECABA, Informes sobre Valuación, Exposición y Gestión en Empresas Agropecuarias, Comisión Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias.
- Cuaderno Profesional Nº 27 - "El Sistema de Salud en la República Argentina". CPCE - CABA. 07/2006.
- Depetris Guiguet E., Cooperativas de trabajo: Elementos básicos para su estudio, Ediciones UNL, Santa Fe, 2011.
- Duran Regina y colaboradores, Tablero de Comando: Una herramienta para el control de gestión de empresas agropecuarias, Editorial Osmar D. Buyatti, Buenos Aires, 2005.
- Duran Regina, Scopolini Liliana y Colaboradores, El Gerenciamiento Agropecuario en el Siglo XXI. Editorial Osmar D. Buyatti, Buenos Aires, 2005.
- FACPCE, Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura, Texto Ordenado, Buenos Aires, Julio 2018.
- FACPCE, Normas Internacionales de Información Financiera, Buenos Aires, 2010.
- FACPCE, Informe 11 Revisión analítica
- FACPCE, Informe 25 Casos prácticos sobre la RT 22. 2006
- FACPCE, Informe 31 Actividad Agropecuaria. 2011
- Fowler Newton Enrique, Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2013.
- Fowler Newton Enrique, Contabilidad Superior, 7º Edición, 2 tomos, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2014.
- Fowler Newton Enrique, Cuestiones Contables Fundamentales, 5º Edición, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2011.
- Ferrari Oscar L, Speroni Norberto A., Feedlot actual, Compiladores La Nación, Difusión Ganadera, 2008.
- Frank Rodolfo Guillermo, La optimización de la empresa agraria con programación lineal, Editorial Universidad de Buenos Aires, 2010.
- Hernández, E., Irías, J., Ávila, M., Metodología de Auditoría Social a la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, Tegucigalpa, 2007.
- Informe 31 - "Auditoría de Entes Dedicado a Salud" CPCE - CABA. 03/1999.
- Ladaga Susana Pena de y Berger Ariadna, Toma de decisiones en el sector agropecuario. Herramientas de Investigación Operativa

- aplicadas al agro, Editorial Facultad Agronomía Universidad Nacional de Buenos Aires, 1º Edición, 2006.
- Ladaga Susana Pena de y Berger Ariadna, Administración de la empresa agropecuaria. Conceptos y criterios para el planeamiento, Editorial Facultad Agronomía Universidad Nacional de Buenos Aires, 1º Edición, 2013.
- Lavolpe Antonio, Capasso Carmelo M. y Smolje Alejandro R., Presupuestos y Gestión, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2006.
- Lesdesma Manuel Alvarado, Agronegocios, Empresa y Emprendimientos, Editorial El Ateneo, 2007.
- Ledesma Manuel Alvarado, ¿Por qué despreciamos al Agro?, Editorial El Ateneo, 2008.
- Ley de Administración Financiera y Control, 1997.
- Maino Gerardo H., Martínez Luis Alberto, La Empresa Agropecuaria, Ediciones Macchi, 1980.
- Martínez Luis Alberto, Agro management, Ediciones Macchi, 2003.
- Martínez Ferrario Eduardo, Costos para Gestión Agropecuaria, Propuesta de análisis estratégico de costos, Revista del IAPUCO, Nº 22, Diciembre 1996.
- Molinari Carlos, Marketing agropecuario, Thomson Learnig, 2006.
- Paillet Eduardo B.A, y Paillet, Eduardo E. "La Contabilidad. Una Herramienta para Toma de Decisiones, VI Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria, Tandil, Buenos Aires, 1995.
- Paillet Eduardo Benito Augusto, Valenziano Beatriz María, Chiaradia Claudia, Souto Liliana, La Empresa Agropecuaria y la tarea del Auditor, X Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria, Tandil, 2003.
- Resolución Nº 26/15-AGN Normas de Control Externo Gubernamental
- Resolución Nº 185-7/16-AGN Normas de Control Externo Financiero Gubernamental
- Rudi Enrique Roberto, Resultados por Recategorización en Ganadería. Revista Costos y Gestión, Editorial La Ley, Año 12, Nº 47, Marzo 2003.
- Rudi Enrique Roberto, La Resolución Técnica 22. Actividad Agropecuaria y la Contabilidad de Gestión, Revista Costos y Gestión, Editorial La Ley, Año 15. Nº 59, 2006.
- Rudi Enrique Roberto, Resultados por comercialización en agricultura, Revista electrónica del Instituto Internacional de Costos, ISSN 1646-6896, n° 5, www.revistaic.org/articulos/num5/articulo20_esp.pdf.
- Sabella, A.E.; Roa, E.A. y Milocco, M. de D. (2017). Información Contable Entes sin Fines de Lucro. Necesidades de Información

Contable de Calidad. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.

Torres Carlos, Normas Contables para la Actividad Agropecuaria, 3ra Edición, Editorial Buyatti, Buenos Aires, 2013.

Torres Carlos Federico, Normas Contables para Entes Cooperativos - Análisis y aplicación de la RT 24 de la FACPCE y sus normas complementarias, Editorial Osmar Buyatti, Buenos Aires, 2013.

Torres Carlos Federico, Contabilización de los contratos de construcción, Contabilidad Superior - Fundamentos, compilado por Juan Carlos Viegas y Graciela Scavone, Editorial Buyatti, Buenos Aires, 2017.

Torres Carlos Federico, Aplicación de las normas de la RT 22 a la actividad forestal, Revista Consultor Agropecuario, Errepar, año V, Nº 28, 2018.

Torres Carlos Federico, Caso integral de aplicación de las normas de la RT 22 a la actividad forestal, Revista Consultor Agropecuario, Errepar, año V, Nº 29, 2018.

Yardin Amaro, Significados de los costos fijos para la toma de decisiones en empresas agropecuarias, VI Jornadas de la Empresa Agropecuaria, Tandil, 995.

Yardin Amaro, Rudi Enrique, Marchione Julio, Sota Aldo, Sota Gustavo, Durán Regina, Pesce Gabriela, Scoponi Liliana, Rodriguez Roberto, Kuster Christian, Cartier Enrique, Cartier Juan, Gestión de empresas del sector primario, Editorial Osmar Buyatti, Buenos Aires, 2016.

Verón Alberto Victor, Tratado de las Cooperativas, Tomo I, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.

Vitolo D, Asociaciones Civiles y Fundaciones. Buenos Aires: Errejus, 2016.

ANEXO 57

Expte. FCE-0876197-17

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones presentadas por el Director de Relaciones Internacionales de la F.C.E., Mg. Julián Daniel ESTERELLAS, referidas al Orden de Mérito del Programa de Movilidad Científica (PROMAC), 2017-2018, aprobado por Resolución de Decano N° 275/17 dictada *Ad Referendum* del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

QUE se debe favorecer las cuestiones de máximo interés institucional;

QUE es necesario fortalecer la formación del cuerpo de profesores y la formación de Doctorandos y Post Doctorandos;

QUE es apropiado dar prioridad a las postulaciones de quienes no han hecho uso de este Programa en los tres años inmediatos anteriores;

QUE los usos posibles de los subsidios se encuentran taxativamente enumerados en la Resolución de origen;

QUE se dispone de un monto de \$90.000,- para asignar;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 275/17, dictada *Ad Referendum* del Consejo Directivo, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 033/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 033/19

Expte. FCE-0876197-17

SANTA FE, 13 de junio de 2017

VISTO la convocatoria 2017-2018 para acceder al subsidio correspondiente al Programa de Movilidad Científica – PROMAC – aprobado por Res. H.C.S. N° 181/95 y modificatoria N° 118/12 y

CONSIDERANDO:

QUE se debe favorecer las cuestiones de máximo interés institucional;

QUE es necesario fortalecer la formación del cuerpo de profesores y la formación de Doctorandos y Post Doctorandos;

QUE es apropiado dar prioridad a las postulaciones de quienes no han hecho uso de este Programa en los tres años inmediatos anteriores;

QUE los usos posibles de los subsidios se encuentran taxativamente enumerados en la Resolución de origen;

QUE se dispone de un monto de \$90.000,- para asignar;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer la nómina de docentes beneficiarios para el Programa de Movilidad Académico Científica – PROMAC 2017-2018 y una asignación presupuestaria a cada postulante según se detalla en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.
RESOLUCIÓN N° 275/17

Anexo Resolución N° 275/17

Nombre del docente	Lugar de destino	Fecha de viaje	Actividad a desarrollar	Monto otorgado
ASENSIO, Miguel Angel	Tokio, Japón	17/08/2017 al 20/08/2017	Presentación de ponencia en el Comité Científico del 73rd Annual Congress of the International Institute of Public Finance (IIPF 2017) organizado por la Universidad de Tokio.	18.300,00
CANALE, Sandra del Carmen	Lyón, Francia	21/06/2017 al 24/06/2017	Participación como expositor en el 15o Congreso del Instituto Internacional de Costos (IIC) y 4o Congreso Transatlántico sobre el "Hacia prácticas contables, de control, de auditoría y de gestión de costos más ciudadanas"	17.000,00
DEL BARCO, Juan Pablo	Zaragoza, España	06/09/2017 al 08/09/2017	Exposición de trabajos de investigación en la "11th CSEAR SPAIN CONFERENCE", Universidad de Zaragoza, en el marco del CAID.	16.400,00
DEL BARCO, María Sol	Concepción, Chile	19/10/2017 al 21/10/2017	Asistencia a la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable CAPIC 2017; exposición de trabajo de investigación bajo el marco del CAI+D "La comunicación en la Responsabilidad Social: Informes de Rendición de Cuenta desde la perspectiva del triple bottom line". Estrechando vínculos con docentes e investigadores sobre la temática con el fin de incrementar conocimientos y proyectar futuras investigaciones conjuntas. Organizado por Ila Universidad de Bio – Bio.	9.700,00
MAS, María Magdalena	Madrid, España	10/07/2017 al 14/07/2017	Presentar la Ponencia Practicas docentes reflexivas de Análisis Matemático en las carreras de Ciencias Económicas, en el VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática, en la Universidad Complutense de Madrid	14.800,00
PACIFICO, Andrea María	Sevilla, España	05/09/2017 al 08/09/2017	Presentación del trabajo: La imagen de las ciencias en el diseño curricular y su incidencia en la formación de profesores de	13.800,00

			biología en el Simposio: Recursos Visuales y comunicación que se llevará a Experimentales	
			TOTAL	90.000,00

ANEXO 58-

Expte. FCE-0967526-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO que la consejera estudiantil, Valeria CINTO, eleva un proyecto de resolución a este consejo directivo solicitando la declaración de interés institucional de la Mujer el día 08 de marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE en sus considerandos menciona variados antecedentes en apoyo a la importancia de la solicitud,

QUE se citan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que promueven actividades y contienen información respecto de la mujer en general,

QUE independientemente de la veracidad y legitimidad de la información citada y sus fuentes, la misma debería ser chequeada en detalle,

QUE la problemática de género en general y de la mujer en particular ha adquirido un lugar destacado en la agenda social,

QUE es una problemática transversal a la sociedad misma y de tal manera de interés para el conjunto de hombres y mujeres sin distinción de banderías,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado en consideración a lo extemporáneo de la presentación.

ARTÍCULO 2º. Proponer, en cambio, al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, la conformación de una comisión institucional integrada por docentes, no docentes, estudiantes, personal de gestión que analice la problemática de género y proponga otras acciones y actividades tendientes a mantener la agenda del tema abierta en nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3º. Facultar al Sr. Decano para declarar de interés institucional el día de la mujer *Ad Referéndum* del Consejo Directivo en próximas celebraciones y hasta la finalización de su mandato.

ARTÍCULO 4º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 141/19

fc

ANEXO 59

Expte. FCE-0969703-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO la necesidad de elevar la Solicitud de Subsidio al Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel – PECAP 2018, y

CONSIDERANDO:

QUE el área operativa de Investigación Científica, Centros de Investigación y las Carreras de Posgrados es el grupo de trabajo beneficiario del subsidio,

QUE el equipamiento solicitado se utilizará para brindar herramientas tecnológicas que aporten por una parte, mayor seguridad en los procesos de búsqueda, almacenamiento y procesamiento de la información y por otra parte sirvan para mejorar la eficiencia económica y de resultado sin perder competitividad científica,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución del Decano N° 042/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se avala la presentación de la Solicitud de Subsidio al Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel – PECAP 2018, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 034/19

akc

Anexo de Res. C.D. N° 034/19

SANTA FE, 14 de marzo de 2019

VISTO la necesidad de elevar la Solicitud de Subsidio al Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel – PECAP 2018, y

CONSIDERANDO:

QUE el área operativa de Investigación Científica, Centros de Investigación y las Carreras de Posgrados es el grupo de trabajo beneficiario del subsidio,

QUE el equipamiento solicitado se utilizará para brindar herramientas tecnológicas que aporten por una parte, mayor seguridad en los procesos de búsqueda, almacenamiento y procesamiento de la información y por otra parte sirvan para mejorar la eficiencia económica y de resultado sin perder competitividad científica,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad-referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la presentación de la Solicitud de Subsidio al Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel – PECAP 2018, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 042/19

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN N° 042/19

SOLICITUD DE SUBSIDIO

***PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y DE APOYO AL CUARTO NIVEL
- PECAP -***

1. UNIDAD/ES ACADEMICA/S SOLICITANTE/S: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

2. COORDINADOR DEL PROYECTO⁵:

2.1. Nombre y Apellido: Dr. Sergio HAUQUE

2.2 Teléfono: 4571180 (int. 111)

2.3 Dirección electrónica: decano@fce.unl.edu.ar

¹ Es el coordinador científico de la propuesta, puede ser un Docente Investigador o Personal de Gestión del área Ciencia y Técnica o Investigación.

3. RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO⁶:

Secretaría de Investigación y Formación de Recursos Humanos - FCE

Nombre y Apellido: Mg. Leila DI RUSSO

Teléfono: 4571180 (int. 135)

Dirección electrónica: ldirusso@fce.unl.edu.ar

Secretaría de Posgrado - FCE

Nombre y Apellido: Mg. Marcela MARTÍN

Teléfono: 4571180 (int. 102)

Dirección electrónica: mmartin@fce.unl.edu.ar

⁶ Es el interlocutor de la Secretaría de Ciencia y Técnica a los fines de la administración del subsidio, es responsable de las comunicaciones internas en cada facultad.

4. PRESUPUESTO

Rubro financiable	Equipamiento o ítem: Descripción	Monto solicitado	Cofinanciación ofrecida
Rubro N° 1: Adquisición de equipamiento científico nuevo	<ul style="list-style-type: none"> • Webcam con enfoque automático full hd \$3.800 • Webcam gran angular \$2.475 • Micrófono caratoide \$9.500 • Logitech Group Camara Y Manos Libres \$80.000 <p>Subtotal: \$ 95.775</p>	<p>\$95.775</p>	<p>-</p>
Rubro N° 4: Adecuación de espacio físico para carreras de posgrado	<p>Adaptación espacio físico MAP y DAP (se adjuntan planos anteproyecto)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales e insumos de construcción (Durlock, revestimientos, cemento, arena, entre otros) \$140.600 • Albañilería: 64580 • Instalaciones Eléctricas (Mat. Y MO) \$47.800 • Cableado teléfono y wifi (Mat. Y MO) \$10.000 • Aberturas (Mat y MO) \$60.000 • Luminarias (Mat y MO) \$47.000 • Pintura (Mat y MO) \$26.000 • Colocación pisos (Mat. Y MO): 78.000 • Esmerilado (Mat y MO) \$4.000 • Aires acondicionados (Mat y MO)= 55000 • 3 Escritorios con sillas \$36.000 • 2 Archivos \$42.000 • 3 Sillas para sala de espera \$4500 • 3 equipos de PC: 65.000 <p>Subtotal: \$ 680.480</p>	<p>\$272.505</p>	<p>\$407.975</p>

Rubro N° 4: Adecuación de espacio físico para carreras de posgrado	Boxes de Investigación Planta Baja (se adjuntan planos anteproyecto) <ul style="list-style-type: none"> • Materiales e insumos de construcción (Durlock, revestimientos, cemento, arena, entre otros) \$45.000 • Albañilería (Mat. Y MO): \$40.000 • Instalaciones Eléctricas (Mat. Y MO) \$30.000 • Cableado teléfono y wifi (Mat. Y MO) \$14.000 • Aberturas (Mat y MO) \$35.000 • Pintura (Mat y MO) \$45.000 • Aire Acondicionado (Mat. Y MO) \$46.000 • 5 puestos de escritorio con silla \$60.000 • 2 Archiveros \$30.000 Subtotal: \$ 345.000	\$185.760	\$159.240
Rubro N° 4: Adecuación de espacio físico para carreras de posgrado	Boxes de Investigación 3er Piso (se adjuntan planos anteproyecto) <ul style="list-style-type: none"> • Pintura (Mat y MO) \$25.000 • Esmerilado (Mat y MO) \$2.000 • Mobiliario \$40.000 • 5 Notebook \$45.000 • 1 Impresora \$11.000 • 2 Archivos \$30.000 Subtotal: \$ 153.000	\$35.000	\$118.000
Rubro 5: Adquisición de software	Licencia software SnagIt y Camtasia Studio (bundle) Subtotal: \$ 10.960	\$10.960	-
Monto Total:		\$600.000	\$685.215

Rubro 1: Adquisición de equipamiento científico nuevo

Rubro 2: Mantenimiento, actualización, certificación, ampliación y /o reparación de equipamiento científico existente.

Rubro 3: Gastos de instalación de equipamiento

Rubro 4: Adecuación de espacio físico para carreras de posgrado

Rubro 5: Adquisición de software

5. JUSTIFICACIÓN:

Introducción

La Facultad de Ciencias Económicas, en coordinación con la UNL, implementa una serie de acciones orientadas a promover en los profesores, alumnos y en jóvenes profesionales el interés por la investigación. Actualmente, se llevan adelante numerosos proyectos de investigación, estructurados en Programas de CAI+D, PICT, SECTEI y CYTED, etc, en un diverso abanico de temáticas. A saber:

- 29 Proyectos de Investigación aprobados en el marco de CAI+D 2016, iniciados el 01/05/17
- 01 Proyecto de Investigación aprobados en el marco de CAI+D Orientados 2016
- 01 Proyectos de Investigación aprobados en el marco de PAITI Género 2017
- 01 Proyecto de Investigación aprobado en el marco del Programa PICT
- 01 Proyecto de Investigación admitido, en etapa de evaluación, en el marco del Programa PICT
- 02 Proyectos de Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad – SPU.
- 01 Proyecto de investigación el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo –CyTED.
- 01 Proyecto de investigación del Núcleo de estudios e investigaciones en educación superior del Mercosur.

Y las carreras de posgrado que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas son:

- Doctorado en Administración Pública
- Maestría en Administración Pública
- Maestría en Administración y Finanzas
- Maestría en Administración de Empresas
- Especialización en Tributación
- Especialización en Sindicatura Concursal
- Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes
- Especialización en Costos y Gestión Empresarial
- Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas.

*** Fundamentar cómo el proyecto amplía la versatilidad u optimiza el uso de equipos ya existentes o provee de equipos a líneas de I+D de menor desarrollo relativo, o bien de que manera se fortalecen las carreras de maestría y/o doctorado.**

Promover la calidad en investigación es mejorar de forma continua las prácticas de investigación de manera tal que se pueda garantizar los resultados y productos de la investigación como así también asegurar la trazabilidad de los procesos y actividades de investigación, y profundizar su vinculación con las carreras de posgrado.

Tanto el crecimiento como la consolidación e internacionalización de los posgrados y de la investigación, obligan a mejorar el equipamiento de los

espacios físicos y las tecnologías de comunicación e información necesarias para la dinámica actual de dictado de clases, investigación, producción, seguimiento y defensas orales de Trabajos Finales y Tesis. Además, las investigaciones en las ciencias sociales y humanísticas tienen como insumo básico, primario y fundamental a las tecnologías asociadas a software específicos que demandan determinadas condiciones de hardware.

Por ello, los rubros solicitados en esta presentación pretenden lograr la eficiencia tanto sea en la obtención y generación de la información que producen y procesan los diferentes grupos de I+D como así también la eficiencia en el intercambio y transversalidad de dicha información:

*** Adecuación de espacio físico para carreras de posgrado para MAP y DAP:**

Adecuación de espacio físico necesario para el dictado de las carreras de posgrado de especializaciones, maestrías y doctorados, con la necesidad de dotar a las aulas de bancos formato tipo mesa, dado que los alumnos de posgrado utilizan sus notebook durante las clases, mejorando los enchufes y espacios de trabajos grupales.

Este trabajo se realizará en el Aula 8. Dicha aula se utiliza por los posgrados mencionados anteriormente.

Además, comienza en el 2019 una nueva cohorte del Doctorado (serían 3 cohortes en simultáneo) y una carrera nueva, la Maestría en Economía Aplicada. También, dado el crecimiento de la matrícula de posgrado, se torna necesario readecuar y reasignar espacios de conducción de las carreras, en este caso para el Doctorado en Administración Pública y la Maestría en Administración Pública. En el caso del Doctorado, para la gestión y atención de profesores y alumnos, que actualmente cuenta con 56 alumnos activos, y en el caso de la Maestría, por su doble titulación con Brasilia, que comienza con el intercambio de alumnos y profesores en el 2019, como eventos particulares que se suman a la propia conducción y gestión de cada carrera.

*** Adecuación de espacio físico para investigación: Boxes de Investigación Planta Baja y Boxes de Investigación 3er Piso**

Luego de la convocatoria 2014 del Programa de Incentivos instrumentado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, se ha incrementado el número de docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas:

CATEGORÍA	CANTIDAD DE DOCENTES VIGENTE	%
I	5	4%
II	12	9%
III	25	19%
IV	35	27%
V	52	40%
TOTAL	129	100%

De la planta docente-investigador, el 22% tiene un cargo dedicación exclusiva y un 40% una dedicación semiexclusiva.

Además, la FCE busca sumar a los aprendizajes de los estudiantes prácticas específicas de la actividad de investigación, con el propósito de formar recursos humanos con competencias y capacidades específicas y de incorporar futuros investigadores a las líneas de investigación impulsadas por la Facultad. Actualmente se cuenta con:

- 26 estudiantes afectados a actividades de investigación (Cientibecarios y PAI) - Convocatorias 2018.
 - 02 Becarios en el marco de las Becas CIN 2017.
 - 01 Becario en el marco de las Becas CIN 2018.
 - 02 Adscripciones en investigación.
- 02 Becarios en el marco de Becas Internas Doctorales del CONICET
- 03 Becarios en el marco de Becas Pos Doctorales del CONICET
 - 01 Investigador Adjunto de carrera en CONICET
 - 02 Becas de Posgrado para Docentes de la UNL

La participación de la Facultad de Ciencias Económicas en el Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel persigue como fin la promoción de la calidad en investigación mediante la optimización de los recursos. Considerando el incremento de docentes investigadores categorizados en el Programa de Incentivos como de jóvenes profesionales y estudiantes que participan los diversos proyectos de investigación en ejecución mencionados anteriormente, sumado además los tesis de las carreras de posgrados y las estancias de investigadores extranjeros que se reciben anualmente, se pretende garantizar las mejores condiciones logísticas para la creación, producción, evaluación y difusión del conocimiento, ampliando y optimizando la disponibilidad de espacios físicos, dotándoles también de los recursos materiales necesarios (notebook, impresoras, mobiliarios). Actualmente contamos con 25 puestos de trabajo disponibles y pretendemos sumar 14 puestos más, aun quedando una capacidad a cubrir más adelante, en los siguientes espacios físicos:

- Boxes de Investigación 3er Piso: parte del espacio 312 (se adjuntan planos del anteproyecto)
- Boxes de Investigación Planta Baja: frente a Biblioteca, parte del actual espacio de Despacho y de Asesoría Pedagógica (se adjuntan planos del anteproyecto)

*** Propuesta de compra de equipamiento para video conferencia.**

La FCE posee actualmente un equipo para video conferencias por IP. Si bien el equipo es excelente, necesita que ambas partes tengan un equipamiento compatible. Esto ha resultado una limitante en el caso de defensas de tesis del MBA, en la que un integrante del jurado está en el exterior. También en paneles de exposición que se han realizado en el marco de la MAP, en donde algunos de los participantes estaban en el exterior. Tampoco puede usarse cuando se realizan reuniones de trabajo en donde otra persona está en otra localidad, ya que un sistema de video conferencia por IP no es algo común que una persona tenga en su domicilio por su alto costo.

Contar con un buen equipamiento para realizar video conferencias usando los mecanismos normales de conexión (Skype, Google Hangout, Zoom, etc) permite ahorrar costos de traslados y viáticos.

Otros usos posibles que se le puede dar a un buen equipamiento es la transmisión en vivo de eventos que se realizan en la Facultad, permitiendo a personas que no se puedan trasladar presenciar el evento desde su oficina o domicilio particular. También permitiría realizar reuniones en equipos de investigación que cuenten con participantes extranjeros, o de otras localidades del país, facilitando la generación de redes de investigadores que aborden temáticas afines.

Equipamiento propuesto:

Se propone la adquisición de una **webcam “gran angular”** que permite tomar una imagen muy amplia de las personas que están realizando la reunión de

trabajo. Normalmente una webcam es para que haya solo una persona, pero habitualmente en las reuniones participan más de un actor desde el lado local (sentado dentro de la Facultad). Si se trata de usar una webcam normal para este tipo de reuniones se obliga a alejar bastante la notebook (o PC), lo que evita poder hacer demostraciones en pantalla de lo que estás queriendo decir, y además bajando la calidad del audio debido a la distancia. El costo aproximado (consultado el 28/01/2019 en MercadoLibre) es de \$2.475

Por otra parte, para abordar la propuesta de realizar defensas de tesis a distancia y transmitir video en directo, se propone la compra de un **equipamiento de cámara robotizada y micrófono manos libres (Logitech Group Camara Y Manos Libres)**. Actualmente ya se han realizado defensas de tesis en el MBA con jurados de otras localidades, pero con las limitantes que presenta el equipamiento actual. Este tipo de equipamiento facilita la realización de video conferencias por skype, google hangout, zoom, o cualquier otro medio de video conferencia por internet. Es útil para la defensa de tesis con jurados fuera de la Facultad, realizar reuniones con investigadores en otras localidades, y para posibilitar clases sincrónicas en cursos a distancia. Tiene un micrófono manos libres lo que permite que participen varias personas desde el lado local, además de una cámara de alta calidad. La cámara web es robotizada y puede ser controlada por control remoto, además de contar con un amplio rango de visión, zoom y adaptador para trípode. Se encontró solo un proveedor de un equipamiento de estas características en MercadoLibre, y el costo pasó de \$35.000 en Marzo 2018 a \$80.000 a fin de Enero de este año. Se había analizado esta alternativa en Marzo del año pasado a pedido de una profesora y se tomó conocimiento que la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica de UNL ya tiene instalado ese mismo equipamiento.

*** Propuesta de compra de otro equipamiento científico nuevo y de software:**

Dado el crecimiento de la matrícula de posgrado y de los integrantes de los equipos de investigación, se torna necesario ampliar el equipo científico y de software, en particular, para optimizar los recursos disponibles para el dictado de clases:

Para ello, se propone adquirir una licencia del **software SnagIt y Camtasia Studio (bundle)**, que permitiría que se puedan generar manuales con capturas de pantallas y videos explicativos para los posgrados que lo requieran. Los docentes pueden generar videos explicativos sobre ciertos temas que consideren de especial relevancia para la asignatura.

También, una **webcam con enfoque automático full hd**, que permitiría grabar la explicación del docente en un video explicativo, especialmente útil en posgrados a distancia que deseen darle a sus alumnos clases multimedia.

Y un **micrófono caratoide**, que permitiría grabar audios sin ruido ambiente (excepto que el mismo sea muy alto, como en aulas cerca a la calle), por lo que es de suma utilidad para grabar videos explicativos.

***Justificar que el monto disponible alcanza, o que se cuenta con fondos complementarios, explicitando cuáles.**

Como fue explicitado en el Presupuesto los fondos necesarios para financiar el 100% de los rubros indicados, se realizará con una afectación en general con las siguientes partidas: PECAP 2018 el 46.68% y Propio Producido FCE 024.002 el

53.32%, esta última partida cuenta con los fondos requeridos en la respectiva área.

***Explicar la factibilidad de que el instrumental o las facilidades edilicias están disponibles en el año de ejecución del proyecto.**

Los espacios a intervenir con los proyectos descriptos, responderán a las posibilidades y facilidades edilicias del edificio antiguo de la FCE, respetando las condiciones de edificación de la Dirección de Obras de la UNL.

Simultáneamente para la instalación del software se mantendrá una reunión informativa y evaluativa del mismo con el Dr. José Luis Del Barco, Director de Telemática de la UNL, en oportunidad de la presente convocatoria de PECAP 2018 a los fines de contar con el aval, acuerdo y consenso correspondiente.

6. DECLARACIÓN JURADA

Manifiesto la exactitud de los datos consignados, y que los fondos que puedan asignarse serán exclusivamente utilizados para financiar el destino que consta en la presente solicitud, salvo necesidad imperiosa de cambio presupuestario que será debidamente justificada. Asimismo declaro que conozco y acepto los términos establecidos en la Res. N° XXX /XX.

LUGAR:

FECHA:

--

Aclaración de la Firma

Firma del Coordinador

--

Aclaración de la Firma
Administrativo

Firma del Responsable

7. AVAL INSTITUCIONAL

El/Los Consejo/s Directivo/s de esta/s Unidad/es Académica/s, por resolución/es N°/s, avala/n la presentación de esta solicitud en conocimiento de los términos que en ella figuran.

LUGAR:

FECHA:

Aclaración de la/s firma/s
Decano/s

Firma/s de

ANEXO 60

Expte. FCE-0970313-19

SANTA FE, 28 de marzo 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura optativa CUESTIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la optativa CUESTIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 035/19

akc

**ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA
PYMES**

**ASIGNATURA CUESTIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE
AUDITORIA**

Objetivos

1. Conocer el alcance de determinados servicios especiales de auditoría, en los casos fiscales y laborales.
2. Conocer los elementos de auditoría referidos a empresas en crisis.

Contenidos Temáticos Mínimos

Procedimientos acordados: Auditoría fiscal y laboral. Casos prácticos.

La empresa en crisis y conceptos para su entendimiento. Análisis e interpretación de estados contables como herramienta de diagnóstico. El trabajo del auditor en situaciones de alto riesgo y de crisis empresaria.

Contenidos Analíticos

VII. Auditoría Fiscal y Laboral

1. Concepto de Auditoría fiscal y laboral:
 - 1.1 Información sujeta a auditoría. Características de la información Fiscal y laboral.
 - 1.2 El Informe de Auditoría Fiscal y laboral. Usuarios de los informes.
 - 1.3 Las etapas del proceso de auditoría.
 - 1.4 Casos prácticos

VIII. Auditoría de empresas en Crisis

2. Auditoría de la Gestión de Empresas crisis:
 - 2.1 Información para la gestión de empresas en crisis. Características de la información.
 - 2.2 El concepto de Gestión en empresas en crisis. Usuarios de la Información.
 - 2.3 Las etapas del proceso de auditoría en situaciones de crisis. El entorno de incertidumbre.
 - 2.4 La definición de los criterios de medición.
 - 2.5 El informe de Auditoría de empresas en crisis.
 - 2.6 Casos prácticos.

Bibliografía

Comisión de estudios de auditoría, Los Procedimientos de Auditoría frente a las Situaciones de Alta Riesgo de Crisis Empresaria – Su repercusión

en el Informe del Auditor y del Síndico. Informe N° 42, EDICON – Fondo Editorial del CPCABA, Buenos Aires, 2008.

FACPCE, Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoria y Sindicatura, Texto Ordenado, Buenos Aires, 2018

IAASB, Normas Internacionales de Auditoría, Versión en Español, FACPCE, 2018.

Kiperman Enrique H, Perspectiva Patrimonial, Revista Enoikos N° 4 Volumen 11, Publicaciones FCE – UBA, Buenos Aires, 1996.

Slosse, Carlos Alberto; Gordicz, Juan Carlos; Gamondés, Santiago F.y Tuñez, Fernando Andrés, Auditoria, Editorial La Ley, 3 ° Edición, Buenos Aires, 2015.

Lattuca, Antonio Juan, Compendio de Auditoria, 3 ° Edición, Editorial Temas Grupo Editorial SRL, Buenos Aires, 2008.

- Lattuca, Antonio Juan, Conceptos y Métodos, Editorial Foja Cero, Buenos Aires, 2017.
- Fowler Newton, Enrique, Tratado de Auditoría – Tomos I y II -, 4ta Edición. Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.

Expte. FCE-0957687-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Sr. Sergio SINAY, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación el libro de su autoría titulado “*La aceptación en un tiempo de intolerancia: ¿podemos convivir?*”

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Sr. Sergio SINAY, del libro de su autoría titulado “*La aceptación en un tiempo de intolerancia: ¿podemos convivir?*”.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación al Sr. SINAY.

ARTÍCULO 4º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 118/19

fc

Resolución C.D. N° 118/19

- SINAY, S. (2017) *La aceptación en un tiempo de intolerancia: ¿podemos convivir?* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones B.

Expte. FCE-0960472-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Prof. Patricio Manuel PRONO, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación la obra compuesta por 10 (diez) tomos titulada "*Tratado de Derecho Civil y Comercial*",

QUE los ejemplares ofrecidos constituyen un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Prof. Patricio Manuel PRONO, de los 10 (diez) tomos de la obra titulada "*Tratado de Derecho Civil y Comercial*".

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación al Prof. PRONO.

ARTÍCULO 4º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 119/19

fc

Anexo Resolución C.D. N° 119/19

- SÁNCHEZ HERRERO, A. (Dir.) y SÁNCHEZ HERRERO, P. (Coord.) (2018) *“Tratado de Derecho Civil y Comercial”* (2° ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley (10 Vol.).

Expte. FCE-0963609-19

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Prof. José Ignacio VIGIL, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación el libro de su autoría titulado “*La maquinaria agrícola argentina: desafíos de la producción nacional en el nuevo desarrollismo*”,

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Prof. José Ignacio VIGIL, del libro de su autoría titulado “*La maquinaria agrícola argentina: desafíos de la producción nacional en el nuevo desarrollismo*”.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación al Prof. VIGIL.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 120/19

fc

Anexo Resolución C.D. N° 120/19

- VIGIL, J. (Ed.) (2018) *“La maquinaria agrícola argentina: desafíos de la producción nacional en el nuevo desarrollismo”*. Santa Fe: Ediciones UNL.

Expte. FCE-0957645-18

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO el ofrecimiento en donación de bienes muebles efectuado por la Asociación Cooperadora de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrecen en donación distintos bienes muebles que constituyen un valioso aporte para la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación de bienes muebles efectuada por la Asociación Cooperadora de la F.C.E., cuyos datos se detallan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer la citada donación a la Asociación Cooperadora de la F.C.E.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 121/19

fc

Anexo Resolución C.D. N° 121/19

FECHA	CANT.	DETALLE	FACTURA	IMPORTE	PROVEEDOR
03/05/18	6	Calculadora CASIO FX- 82-“MS”	“B” 0004- 00002027	\$2.637,06	Bukschtein, Mauricio Oscar
22/08/18	1	Aire Acondicionado Hitachi HSA3200 F/C blanco	“B” 0001- 00019413	\$13.200,00	Duilio Hogar SRL
08/11/18	1	Scanner Kodak i1150 30PPM BN- COLOR 600DPI DUPLEX SN 54032158	“B” 0003- 00000012	\$19.654,20	Proxy Soluciones Informáticas SH

SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la nota presentada por el Director Ejecutivo de Deportes de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, Lic. Ignacio RODRIGUEZ, solicitando se considere la posibilidad de donar a dicha institución distintos bienes muebles que pudieran encontrarse en desuso en la F.C.E., y

CONSIDERANDO lo sugerido por la Secretaria de Asuntos Económicos Financieros y el informe presentado por el Responsable Patrimonial de la F.C.E., en el que consta que la Facultad dispone de diversos bienes muebles que han quedado fuera de uso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja, del inventario de la F.C.E., de la nómina de bienes muebles que se detallan en el Anexo de la presente, con destino a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 122/19

fc

Anexo Resolución C.D. N° 122/19

N° DE INVENTARIO	DETALLE	ESTADO	DESTINO SUGERIDO
FCE004398	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia	Dirección de Deportes
FCE004399	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia	Dirección de Deportes
FCE005223	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia	Dirección de Deportes
FCE003377	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia	Dirección de Deportes
FCE005081	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia	Dirección de Deportes
FCE004465	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia	Dirección de Deportes
FCE004506	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia	Dirección de Deportes
FCE004526	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia	Dirección de Deportes
S/N	Monitor LG	Rotura - Obsolescencia	Dirección de Deportes

ANEXO 66

Expte. FCE-0964102-19
SANTA FE, 28 de marzo de 2019

VISTO la nota presentada por el Secretario de Acción Social de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional del Litoral (APUL), Mauro GIMENEZ, solicitando se considere la posibilidad de donar a dicha asociación equipamiento informáticos que pudieran encontrarse en desuso en la F.C.E., y

CONSIDERANDO el informe presentado por el Responsable Patrimonial de la F.C.E., en el que consta que la Facultad dispone de diversos equipos informáticos que han quedado fuera de uso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja, del inventario de la F.C.E., de la nómina de equipamiento informático que se detallan en el Anexo de la presente, con destino a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional del Litoral (APUL).

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 123/19

fc

Anexo Resolución C.D. N° 123/19

N° DE INVENTARIO	DETALLE	ESTADO
FCE003997	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE005256	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE004421	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE004378	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE005259	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE005258	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE004531	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE004458	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE003563	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE004395	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE003567	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE003343	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE003435	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE003436	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE003437	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE003439	Monitor LG FLATRON L1753S	Rotura - Obsolescencia
FCE003340	Monitor LG FLATRON L1753S	Rotura - Obsolescencia
FCE003341	Monitor LG FLATRON L1753S	Rotura - Obsolescencia
FCE003344	Monitor LG FLATRON L1753S	Rotura - Obsolescencia
FCE003768	Monitor 14''	Rotura - Obsolescencia
FCE005924	SW HP 1920	Rotura - Obsolescencia
FCE004051	Proyector Viewsonic pj551D	Rotura - Obsolescencia
FCE004556	Impresora Samsung M2820DW	Rotura - Obsolescencia
FCE004610	Router wifi Tplink TLWA510G	Rotura - Obsolescencia